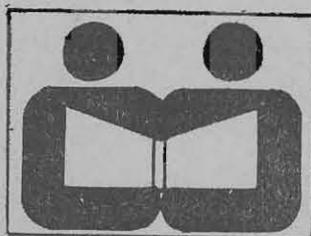


37.014.22

A37

# MANUAL DE INSTRUCCIONES



## PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION

1986

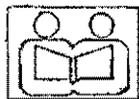


República Argentina  
Ministerio de Educación y Justicia  
Comisión Nacional de Alfabetización  
Funcional y Educación Permanente

ENV  
031622  
SIG 37.014.2  
A 37

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

PARA EL ALFABETIZADOR



PLAN NACIONAL  
DE ALFABETIZACION

1986

## **ESTA ES UNA CARTILLA DE UNIDAD NACIONAL**

Los ejes temáticos contemplan intereses fundamentales comunes a todos los habitantes de la Nación. La lengua empleada es la lengua general comprensible en toda la extensión del país.

De ninguna manera supone un avance de la Nación sobre el sistema federal.

Por el contrario, en cada provincia se respetarán las expresiones culturales propias. En consecuencia, los alfabetizadores deberán hacer las adecuaciones pertinentes a la realidad provincial, regional o que respondan a los intereses particulares y a la experiencia de cada grupo.

Para ello se han reservado espacios libres en todas las lecciones, donde además se incorporarán palabras que surjan en cada caso y que correspondan al universo vocabular de los alfabetizandos. De este modo, tanto modismos regionales como expresiones del habla coloquial y vocablos con alta carga emotiva quedarán consignados en las cartillas y crearán un clima afectivo que concite un mayor interés en el aprendizaje.

**PARTICIPAR EN EL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN CON HONRADEZ Y PROBIIDAD INTELECTUAL SERÁ UNA FORMA EXALTADA DE AMAR AL PRÓJIMO Y DE SERVIR A LA PATRIA.**

**FLEXIBILIDAD** es el concepto clave para el Plan Nacional de Alfabetización.

Téngalo en cuenta para adecuar el contenido de las cartillas al sentir de los alfabetizandos, y a los intereses del grupo y de la comunidad.

No olvide que usted tratará con adultos que poseen un vocabulario propio, costumbres y creencias fuertemente arraigadas, y una amplia experiencia de vida que puede enriquecer a todos, aun al que enseña.

Recuerde que de su habilidad surgirán las condiciones imprescindibles para que el grupo se sienta alentado y avance en el proceso de aprendizaje en una atmósfera de constante y espontánea interrelación.

Utilice, pues, la **FLEXIBILIDAD** necesaria para lograr el éxito.

**FLEXIBILIDAD EN LOS HORARIOS**

**FLEXIBILIDAD EN LOS TIEMPOS**

**FLEXIBILIDAD EN EL TRABAJO DIDÁCTICO**

## PRESENTACIÓN GENERAL

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y Justicia, se ha empeñado en un plan de alfabetización que tiene el carácter de una cruzada democrática, en la cual todos los sectores de la vida nacional deben hacerse solidarios en el propósito de desterrar para siempre el analfabetismo.

El Plan Nacional de Alfabetización parte de la premisa de que el hombre debe desarrollarse integralmente; por esa razón ésta constituye la primera etapa de un programa integrado de educación de adultos, en donde el acento está colocado en el logro de la participación responsable del hombre argentino en la vida cívica con el fin de cimentar las instituciones democráticas.

El Plan de Alfabetización está íntimamente vinculado a los planes nacionales de Alimentación, Salud y Vivienda. Es por eso que convocamos a todos a sumarse como agentes de progreso, para que el argentino alcance mejores condiciones de vida. Es decir que este llamado a alfabetizar no está dirigido solamente a los profesionales en la materia, docentes en general, sino a todos los que quieran proporcionar a sus conciudadanos la oportunidad de una promoción humana.

Nos proponemos alcanzar con este plan los siguientes *objetivos*:  
Que el adulto logre:

1. — Adquirir conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética y de nociones científicas y técnicas que le permitan la interpretación de fenómenos naturales y sociales.
2. — Desarrollar el proceso de simbolización y enriquecer las técnicas de comunicación mediante el desarrollo comunitario.
3. — Tomar conciencia de los problemas sociales y personales y elaborar sus posibles soluciones.
4. — Afianzar la autoestima, la autoconfianza y la autodeterminación personal.
5. — Hacer frente a los problemas de salud, vivienda, trabajo, cooperativismo, higiene, educación, empleo del tiempo libre, etc., con mayores posibilidades de éxito.
6. — Intensificar la participación autónoma y reflexiva en los ámbitos laborales, políticos, sindicales, culturales y familiares.

## CÓMO ES EL ADULTO ALFABETIZANDO Y CÓMO DEBE ACTUAR EL ALFABETIZADOR

Para que la acción de alfabetización sea positiva y adecuada a las características de los adultos, a sus necesidades, aspiraciones e intereses personales y grupales, debemos conocer esas características y tenerlas presentes en todo momento de nuestra actividad.

Por eso, a continuación le presentamos en forma breve y concisa, un cuadro donde por un lado describimos los rasgos personales que poseen los alfabetizandos, y por otro lado, recomendamos qué actitudes debemos demostrar para adaptarnos a ellos y a su situación.

### *Características del adulto analfabeto*

### *Actitudes del alfabetizador*

- El alfabetizando manifiesta distintas actitudes que van desde la indiferencia hacia la alfabetización hasta cierto interés y esperanza de que con el aprendizaje podrá mejorar su situación.
- Frecuentemente, este adulto se siente o piensa que es inferior a los demás, no tiene confianza en su propia capacidad de aprender y manifiesta desilusión si no aprende rápidamente.
- Dadas sus condiciones de vida y el mundo limitado en que vive, este adulto es —generalmente— tímido frente a la presencia de sus pares y del alfabetizador.
- Desde el inicio es imprescindible dialogar con los adultos para que reconozcan los beneficios de la alfabetización y así encuentren motivos para aprender. Usted debe destacar que la alfabetización es un primer paso para favorecer el desarrollo personal y a este primer paso deben seguir otros.
- Para contrarrestar esto, usted debe presentar actividades graduadas, fáciles, adaptadas a las características de los adultos. A su vez, debe estimularlos permanentemente, elogiarlos, alentarlos para que se sientan capaces de aprender.
- Usted debe acercarse a él, conversar, mostrarse interesado por lo que dice, escucharlo y siempre dirigirle llamándolo por su nombre.

- La pasividad del adulto puede ser un obstáculo para la alfabetización porque la *actividad* es fundamental en todo aprendizaje.
- Este adulto puede negarse a responder preguntas, puede sentirse inseguro porque está viviendo una situación nueva para él. Tiende a evitar problemas que le exijan un pensamiento abstracto.
- Cada adulto tiene características propias, singulares. Cada uno tiene su propio ritmo de aprendizaje. Algunos aprenden en forma rápida, otros más lentamente.
- A veces el adulto no percibe la utilidad de lo que aprende; no sabe cómo aplicar los nuevos conocimientos y habilidades en su vida cotidiana, en los problemas concretos.
- Cada adulto posee distintas experiencias y una gran información práctica para compartir con el grupo.
- Debe proponer continuas actividades: hacerle preguntas, proponerle tareas o problemas. De esta manera, el aprendizaje será más efectivo y consciente porque el adulto participa activamente en la búsqueda y selección de alternativas para solucionar sus problemas.
- Usted debe hacerle preguntas fáciles, concretas, sobre asuntos vividos o conocidos para que pueda responder con confianza. Debe demostrar satisfacción cada vez que participe en la clase.
- Debe conocer el ritmo de aprendizaje de cada adulto y conducirlo de acuerdo con lo observado para que los resultados sean óptimos. Esta evaluación **y revisión** de lo que enseñó y de lo que aprendió cada adulto, debe ser permanente para garantizar los mejores resultados.
- Ejemplifique, estimule y oriente constantemente para que lo aprendido se aplique a problemas de la vida diaria.
- Debe aplicar técnicas de trabajo grupal para posibilitar que cada uno exprese y comparta experiencias con sus compañeros.

- El alfabetizando no puede recibir varias informaciones a la vez. Algunas de ellas se pierden, dispersan su atención y lo distraen de su aprendizaje.
- Cada adulto tiene problemas particulares que pueden afectar su aprendizaje y su asistencia al centro educativo.
- Usted debe conducir gradualmente el aprendizaje, adaptarse al ritmo de asimilación del grupo. Simultáneamente, procure incentivarlos, estimularlos para que se esfuercen cada vez más.
- Debe interesarse por los problemas que cada adulto está viviendo. Procure orientarlos, no evite conversar, acérquese a él cuando observe que no concurre habitualmente al centro.

## CÓMO DEBE MANEJARSE LA CARTILLA DE LECTO-ESCRITURA

La cartilla de lecto-escritura consta de una lección introductoria y 42 lecciones numeradas.

La lección introductoria está destinada al aprendizaje del nombre del alfabetizando e incluye además ejercicios preparatorios o de aprestamiento para facilitar el movimiento de la mano.

Las lecciones 1 a 42 constan de 2 partes:

- Un diálogo
- Metodología de la lecto-escritura.

A continuación presentamos sugerencias para el momento inicial de cada lección.

### EL DIALOGO

Cada una de las lecciones tiene como introducción una fotografía que ilustra el tema que se tratará en la misma (Instrucción Cívica, Trabajo, Vivienda y Familia, Salud y Alimentación, Educación, Cooperativismo).

La finalidad de esta fotografía es motivar un diálogo entre los alfabetizandos y el alfabetizador y entre los alfabetizandos entre sí.

Este diálogo debe durar alrededor de 15 minutos.

#### — *Objetivos del diálogo*

- Conocer la experiencia de los alfabetizandos.
  - Aclarar conceptos sobre el tema de la fotografía.
  - Promover la práctica de la expresión oral.
- Además servirá para que los alfabetizandos:
- Encuentren un ambiente de participación.
  - Expresen libremente sus opiniones.
  - Deduzcan por sí mismos la importancia de la educación y se decidan a participar en el *proceso*.
  - Trabajen en un clima afectivamente agradable.

#### — *Pasos para desarrollar el diálogo*

El alfabetizador pedirá a los alfabetizandos que describan la fotografía.

Hará preguntas para aclarar las ideas; para ello puede utilizar las sugeridas en cada lección en particular que no necesariamente deben ser

las mismas, sino que las adaptará y completará con otras que surjan de la experiencia y del interés del grupo.

El alfabetizador resumirá las respuestas y conclusiones, tratando de orientarlas hacia la idea de la oración significativa.

— *¿Cómo puede el alfabetizador acrecentar la participación de los alfabetizandos?*

- Tratará que los alfabetizandos expresen sus propias experiencias sobre el tema.
- Estimulará a los que no participen por timidez o por inseguridad haciéndoles alguna pregunta concreta, guardando en cualquier caso el máximo de respeto por la respuesta.
- Destacará las iniciativas o las ideas importantes que se tomarán como eje para avanzar sobre el tema.
- Reformulará al grupo las preguntas que surjan de los alfabetizandos, ya que los participantes en muchos casos podrán responderlas.
- No se limitará a preguntar o a dirigir el diálogo sino que aclarará los puntos dudosos, teniendo en cuenta siempre que el adulto posee una gran experiencia de vida, que puede ser enriquecedora aun para el alfabetizador.
- Evitará las discusiones personales que pueden crear un clima desfavorable y en caso de que el diálogo se enrede sin llegar a una salida, el alfabetizador formulará una pregunta que permita avanzar.
- De igual modo, cuando la discusión se desvíe del tema central, o vuelva nuevamente a algún punto ya tratado, el alfabetizador la reencauzará por medio de una pregunta o una reflexión.
- Realizará pequeñas síntesis que permitan ver el avance logrado y mantendrá el diálogo en un total pie de igualdad con los alfabetizandos. Corregirá ideas erróneas con razonamientos amables y no adoptará en ningún caso una posición paternalista ni de superioridad.

RECUERDE: LOS CONCEPTOS BASICOS DE CADA LECCION QUE FIGURAN EN ESTE MANUAL SON ÚNICAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y NO PARA QUE EL PARTICIPANTE LOS REPITA.

## CARACTERES DE LA ESCRITURA SCRIPT

La escritura "script" que se utilizará para alfabetizar reduce significativamente las diferencias entre los signos de imprenta y los manuscritos y posee condiciones de simplicidad, rapidez, legibilidad, belleza y regularidad.

Habítúe a los alfabetizandos a su empleo pero respete las formas de expresión de la personalidad.

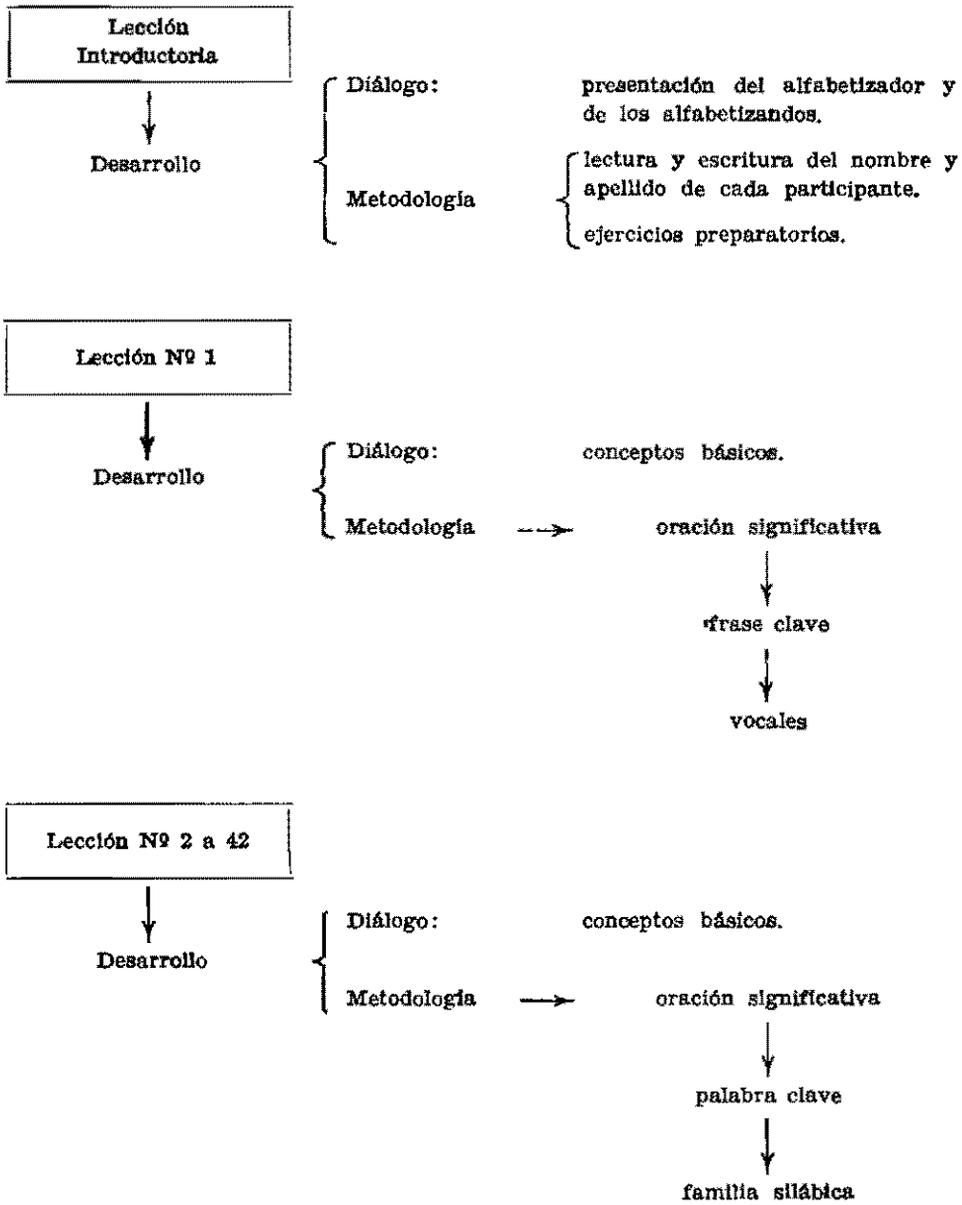
### MAYUSCULA

A	B	C	Ch	D	E
F	G	H	I	J	K
L	M	N	N̄	O	
P	Q	R	S	T	U
V	W	X	Y	Z	

### MINUSCULA

a	b	c	ch	d	e
f	g	h	i	j	k
l	m	n	n̄	o	
p	q	r	s	t	u
v	w	x	y	z	

## ESQUEMA DE CADA LECCIÓN



## 1. LECCIÓN INTRODUCTORIA

### Objetivos

#### Que cada participante:

- identifique su nombre y apellido completo como una estructura global.
- discrimine en forma oral y escrita las palabras que componen el nombre y apellido.
- adquiera destrezas motoras para la escritura.

MATERIAL NECESARIO	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZADOR	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZANDO
1	1	1
— Pizarrón y tizas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se presenta diciendo su nombre y apellido e invita a los participantes a hacer lo mismo.</li> <li>— Escribe y lee la oración "Me llamo..."</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Escucha y expresa su nombre y apellido frente al grupo.</li> <li>— Observa lo escrito en el pizarrón y repite la oración "Me llamo..."</li> </ul>
2	2	2
— Cartilla - Lección introductoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Pide que observen la página de la lección introductoria para que identifiquen y lean la oración: "Me llamo..."</li> <li>— Propone al grupo que quienes sepan escribir o firmar su nombre lo hagan sobre el renglón después de la oración: "Me llamo...". Se los escribirá a quienes no lo sepan para que lo copien.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Observa, identifica y lee la oración: "Me llamo..."</li> <li>— Escribe el nombre y/o firma.</li> </ul>

3	<p>Sugerencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta de 20 cm x 6 cm de cartón, cartulina o papel en la que se escribirá con letra minúscula script (respetando las mayúsculas correspondientes) los nombres y apellidos de cada participante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega a cada participante la tarjeta correspondiente a su nombre.</li> <li>- Guía individualmente la lectura de los nombres que figuran en las tarjetas.</li> <li>- Píde que cada participante lea ante el grupo su nombre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibe su tarjeta.</li> <li>- Lee su nombre y apellido con la orientación del alfabetizador.</li> <li>- Lee su nombre y escucha el de sus compañeros.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartilla - Lección Introductoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indica el renglón donde copiarán de la tarjeta varias veces el nombre completo.</li> <li>- Solicita que cada adulto lea el nombre escrito en la hoja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de su tarjeta su nombre y apellido, varias veces.</li> <li>- Lee su nombre y apellido.</li> </ul>

LE SUGERIMOS QUE LA COPIA DEL NOMBRE Y APELLIDO SE REALICE TODOS LOS DIAS AL INICIAR LAS ACTIVIDADES, HASTA QUE CADA ALFABETIZANDO DOMINE LA ESCRITURA Y LECTURA.

Antes de dar las indicaciones para realizar los ejercicios preparatorios, usted explicará al grupo que la siguiente ejercitación tiene el objeto de facilitar la coordinación motora lo que permitirá la escritura más rápida, es decir, facilitará realizar los movimientos para dibujar las letras y palabras en forma más segura.

MATERIAL NECESARIO	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZADOR	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZANDO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita al grupo que observe la línea completa del primer ejercicio preparatorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observa la línea completa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia en el pizarrón el primer ejercicio preparatorio y explica que cada una de las líneas de puntos que siguen, deberán ser completadas para que queden líneas iguales a la primera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observa y escucha la explicación.</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>— Pizarrón y tiza.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>— Completa en el pizarrón el ejercicio formando las líneas indicadas por el punteado.</p> <p>— Pide al grupo que observe el movimiento y la posición de la mano mientras realiza el trazado o completamiento.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>— Observa.</p> <p>— Observa el movimiento y la posición de la mano del alfabetizador.</p>
<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>— Cartilla.</p>	<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>— Pide al grupo que realice el ejercicio en la hoja impresa de la cartilla.</p>	<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>— Realiza el ejercicio preparatorio trazando líneas sobre el punteado.</p>

UNA VEZ TERMINADO EL PRIMER EJERCICIO PREPARATORIO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, USTED DEBERÁ CONDUCIR DEL MISMO MODO LA EJECUCIÓN DE LOS RESTANTES EJERCICIOS.

## LECCIÓN Nº 1

### Objetivos

- Identificar las vocales.
- Leer las vocales
- Escribir las vocales.

### Pasos del método de lecto-escritura

MATERIAL NECESARIO	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZADOR	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZANDO
1	1	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fotografías correspondientes a la lección 1. Se podrán completar con fotografías o láminas que ilustren la realidad local.</li> <li>— Cartel con la oración: "En una democracia todos participamos". (Si no hubiere cartel, el alfabetizador la escribirá en el pizarrón, con minúscula script.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Presenta las fotografías y pide al grupo que las observe.</li> <li>— Guía el diálogo que se origina al observar las fotos (ver diálogo en este manual).</li> <li>— Lleva al grupo a determinar que lo que representan las fotos puede expresarse con la oración: En una democracia todos participamos.</li> <li>— Lee la oración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Observa las fotografías.</li> <li>— Dialoga sobre las situaciones de las fotos.</li> <li>— Observa y reconoce como una estructura global la oración significativa.</li> <li>— Repite la oración.</li> </ul>
2	2	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cartel con la frase: "una democracia" (letra minúscula script). Si no hubiere cartel, se escribirá en el pizarrón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Presenta el cartel.</li> <li>— Lee la frase e invita al grupo a leerla.</li> <li>— Lee cada vocal a la vez que la señala. Pide al grupo que observe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Observa la frase contenida en el cartel.</li> <li>— Lee la frase, en forma grupal e individual.</li> <li>— Lee cada vocal señalada por el alfabetizador.</li> </ul>

<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Cartel o escritura en el pizarrón, de las vocales (letra script).</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Lee nuevamente las vocales del cartel.</p> <p>— Pide al grupo que pronuncie palabras que lleven las vocales al inicio. Ejemplos: uva, azúcar, obrero, indio.</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Lee las vocales, solo y en grupo.</p> <p>— Pronuncia palabras con vocales iniciales.</p>
<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Lección Nº 1 de la cartilla.</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Pide al grupo que reconozca y lea las vocales tal como aparecen en la cartilla: u a e o i, señalando minúsculas y mayúsculas.</p> <p>— Guía la lectura. Estimula el trabajo del grupo.</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Reconoce y lee las vocales, con letra minúscula y mayúscula, solo y en grupo, en orden y desorden.</p>
<p style="text-align: center;">5</p> <p>— Pizarrón y tizas.</p>	<p style="text-align: center;">ESCRITURA</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>— Escribe con letra grande y clara, tipo script mayúscula y minúscula, las vocales. Solicita al grupo que observe el movimiento de la mano al escribir cada vocal.</p> <p>— Invita a algunos o todos los alfabetizandos, a pasar al pizarrón para escribir vocales.</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>— Observa los movimientos de la mano del alfabetizador cuando escribe cada vocal.</p>
<p style="text-align: center;">6</p> <p>— Cartilla.</p>	<p style="text-align: center;">6</p> <p>— Solicita al grupo que escriba las vocales en los renglones en blanco. (No es necesario ni conveniente abusar del ejercicio de copia de vocales.)</p> <p>— Observa el trabajo del grupo y lo estimula.</p> <p>— Pide al grupo que reconozca las vocales que se encuentran en las palabras: Provincia, Congreso, Intendencia, Argentina, Pueblo, Cooperativa (ver cartilla).</p> <p>— Solicita a cada uno que señale y lea las vocales que forman su nombre y apellido.</p>	<p style="text-align: center;">6</p> <p>— Escribe las vocales en su cartilla.</p> <p>— Señala con lápiz cada vocal en las palabras de la lección.</p> <p>— Señala y escribe las vocales que forman su nombre y apellido, en los renglones de la cartilla.</p>

— Puede entregar a cada adulto un trozo de escritura de diario o revista para que señale las vocales.

— Reconoce las vocales marcándolas con lápiz. Pega el recorte en su cartilla.

LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS PUEDEN EXTENDERSE A DOS O TRES DÍAS. RECUERDE QUE NO ES CONVENIENTE APURAR EL RITMO DE TRABAJO DEL GRUPO, SOBRE TODO AL COMIENZO.

## LECCIÓN Nº 2

### Objetivos

- Leer y escribir palabras con la letra *S* minúscula y mayúscula en sílabas simples directas.
- Leer y escribir palabras con la letra *S* minúscula en sílabas inversas.

### Pasos del método de lecto-escritura

MATERIAL NECESARIO	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZADOR	ACTIVIDAD DEL ALFABETIZANDO
1	1	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fotografías correspondientes a la Lección Nº 2. Se podrán completar con fotografías o láminas que ilustren la realidad local.</li> <li>— Cartel o escritura en el pizarrón de la oración correspondiente a la Lección Nº 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Presenta las fotografías y solicita al grupo que las observe y comente.</li> <li>— Guía el diálogo que surge a partir de la lectura de las imágenes de las fotos. (Consultar diálogo en este Manual.)</li> <li>— Lleva al grupo a determinar que lo que representan las fotos puede expresarse con la oración: "La continuidad de los gobiernos constitucionales asegurará el salario mínimo, vital y móvil".</li> <li>— Lee la oración.</li> <li>— Pide al grupo que identifique y lea las vocales que figuran en la oración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Observa y comenta las fotos.</li> <li>— Dialoga sobre las situaciones de las fotos.</li> <li>— Observa y reconoce como una estructura global la oración impresa o escrita en el pizarrón.</li> <li>— Repite la oración.</li> <li>— Reconoce y lee las vocales que aparecen en la oración.</li> </ul>
2	2	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cartel o escritura en el pizarrón de la palabra <i>salario</i>, con letra script minúscula, con la sílaba <i>sa</i> subrayada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Presenta el cartel.</li> <li>— Pide al grupo que identificar la palabra <i>salario</i> dentro de la oración.</li> <li>— Lee la palabra <i>salario</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Observa la palabra.</li> <li>— Reconoce la palabra <i>salario</i> dentro de la oración.</li> <li>— Lee la palabra <i>salario</i>.</li> </ul>

<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Cartel o escritura en el pizarrón de la palabra <i>salario</i> separada en sus sílabas.</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Solicita al grupo que identifique y lea las vocales que incluye la palabra <i>salario</i>.</p> <p>— Pide al grupo que observe la primera parte (sílabas) de <i>salario</i> mientras lee.</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>— Lee las vocales de <i>salario</i>.</p> <p>— Observa y lee la parte <i>sa</i>, solo y en grupo.</p>
<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Cartel o escritura en el pizarrón (siempre con letra script) de la familia silábica: <i>sa-se-si-so-su</i>.</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Lleva al grupo a observar la composición de la sílaba: <i>sa</i>. Anuncia que la "s" puede unirse con todas las vocales ya conocidas y formar una familia.</p> <p>— Lee la familia silábica: <i>sa-se-si-so-su</i>.</p> <p>— Pide al grupo que pronuncie palabras que lleven estas partes o sílabas. Ejemplos: <i>suma-silo-saco</i>.</p> <p>— Pide al grupo que compare cada parte de la familia silábica.</p> <p>— Lee la familia silábica en desorden.</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>— Observa la composición de la sílaba <i>sa</i>.</p> <p>— Lee la familia silábica, solo y en grupo.</p> <p>— Pronuncia palabras con: <i>sa-se-si-so-su</i>.</p> <p>— Observa y compara las partes (sílabas) para deducir que todas comienzan con la misma letra y cambian las vocales que la siguen.</p> <p>— Lee cada sílaba según le indique el alfabetizador.</p>
<p style="text-align: center;">5</p> <p>— Cartel o escritura en el pizarrón de la familia silábica, con letra inicial mayúscula script: <i>Sa-Se-Si-So-Su</i>.</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>— Lleva al grupo a observar cómo está compuesta la familia silábica, e indica que la letra S es mayúscula y también se une con todas las vocales.</p> <p>— Explica el uso más común de las mayúsculas: nombres de personas, ciudades, países, etc.</p> <p>— Lee la familia silábica en orden y desorden.</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>— Observa la familia silábica con letra inicial mayúscula.</p> <p>— Observa y lee.</p> <p>— Reconoce las mayúsculas de su nombre y apellido.</p> <p>— Lee la familia silábica en orden y desorden, solo y en grupo.</p>

6

— Cartel o escritura en el pizarrón de la familia silábica: as-es-is-os-us.

6

— Lleva al grupo a observar la composición de la sílaba as.

— Indica que todas las vocales pueden unirse con la "s" y presenta la familia silábica. La lee pausadamente.

— Pide al grupo que observe y compare las sílabas que forman la familia.

6

— Observa la sílaba as.

— Observa y lee la familia silábica, solo y en grupo.

— Compara y deduce que todas las partes empiezan con las vocales conocidas y no cambia la letra que sigue.

7

— Cartel o escritura de la llamada *ficha de descubrimiento*. Esta consiste en el conjunto de familias silábicas conocidas que se formaron con la sílaba de la palabra motivo de aprendizaje (salario). Esta ficha permite formar nuevas palabras y descubrir cómo se forman. En este caso, incluimos las vocales también.

7

— Presenta la ficha de descubrimiento e invita a observarla y leerla.

— Pide al grupo que forme nuevas palabras con partes de la ficha. Si es necesario da uno o dos ejemplos: asa-ese-uso-seso

7

— Observa y lee la ficha de descubrimiento en orden y desorden en forma vertical y horizontal, solo y en grupo.

— Forma nuevas palabras y lee.

a	e	i	o	u
sa	se	si	so	su
Sa	Se	Si	So	Su
as	es	is	os	us

8

— Cartilla: Lección Nº 2.

8

— Pide al grupo que lea las partes (sílabas) conocidas.

— Guía al grupo para leer palabras nuevas: Sosa - Susi - seso - asea - seis - usa, y las oraciones: Susi asa seis sesos, Sosa se asea.

8

— Lee las partes ya conocidas.

— Lee las nuevas palabras y las frases de la cartilla, solo y en grupo.

ESCRITURA

<p>9</p> <p>— Pizarrón y tizas.</p>	<p>9</p> <p>— Escribe con letra grande y clara (tipo script) la familia silábica sa-se-si-so-su. Pide al grupo que observe el movimiento de la mano.</p> <p>— Escribe la familia silábica: as-es-is-os-us en el pizarrón.</p>	<p>9</p> <p>— Observa el movimiento de la mano del alfabetizador al escribir.</p> <p>— Escribe la familia silábica.</p>
<p>10</p> <p>— Cartilla: Lección N<sup>o</sup> 2.</p>	<p>10</p> <p>— Invita al grupo a escribir sobre los renglones las familias silábicas.</p> <p>— Propone leer las palabras de la cartilla (nuevamente) y escribirlas. No es necesario ni útil que el alfabetizando repita muchas veces la escritura. No debe utilizar todos los renglones de la cartilla. Estos se usarán para escribir las palabras que formen los propios adultos.</p> <p>— Observa y estimula el trabajo de los alfabetizandos.</p> <p>— Los espacios en blanco de la lección (cartilla) pueden utilizarse para escribir las palabras y las frases nuevas formadas por los alfabetizandos.</p>	<p>10</p> <p>— Escribe en su cartilla las familias silábicas.</p> <p>— Lee y escribe las palabras y frases.</p> <p>— Forma palabras y frases nuevas con los elementos conocidos.</p> <p>— Pega trozos de periódicos o revistas en las que indica con color las partes (sílabas), las vocales, las mayúsculas y las palabras conocidas.</p> <p>— Escribe al dictado palabras nuevas, ya sean sugeridas por el alfabetizador o pensadas en sí mismo.</p>

Los los partes ya con-  
 abdo  
 Los las nuevas palabras  
 y las frases de la  
 que son y se escriben

El grupo que las  
 las partes (silabas) co-  
 no las  
 que el grupo que las  
 palabras nuevas. Son  
 que se escriben  
 que se escriben

Cartilla lección N<sup>o</sup> 2  
 que se escriben  
 que se escriben

## OTRAS RECOMENDACIONES

AL COMENZAR CADA LECCIÓN HARÁ UNA REVISIÓN DE LO VISTO EN LAS LECCIONES ANTERIORES Y PROCURARÁ RELACIONAR LAS SILABAS CONOCIDAS CON LAS NUEVAS.

### *Ficha de descubrimiento*

Es importante que los participantes formen todas las palabras que la ficha permita para consolidar el mecanismo de formación de las mismas.

Si los adultos forman palabras que llevan "h" inicial (por ejemplo: hilo, hule, hilacha), les indicará que esas palabras comienzan con una letra que se verá en la lección Nº 14; es decir, más adelante.

A medida que se enseñan las nuevas familias silábicas se agregarán a la ficha de descubrimiento.

### *Uso del acento*

Cuando se formen palabras que llevan acento ortográfico, usted colocará el acento correspondiente (por ejemplo: pasó, pesó, médico) y aclarará que esa rayita se llama acento y que algunas palabras lo llevan.

### *Uso de la S, la C y la Z*

Teniendo en cuenta que en nuestro país esas tres letras corresponden a un mismo sonido, los alfabetizandos al formar nuevas palabras (por ejemplo en la lección Nº 2) con la familia silábica: sa, se, si, so, su, podrán pronunciar palabras como: cera, cena, zapato, etc. En estos casos les dirá que las partes (sílabas) que tienen el sonido de la "s", algunas veces pueden representarse con otras letras (c, z) que se verán en otras lecciones.

### *Los nombres de las letras*

No es recomendable dar el nombre de las letras (por ejemplo: la ese, la ele, etc.), sino identificarlas con su sonido: la s, la l. Sin embargo, cuando se trata de letras distintas que corresponden a un mismo sonido,

es importante diferenciarlas dándoseles su nombre. Por ejemplo, en el caso de la ese, la ce y la zeta; la elle y la ye; la ge y la jota; la ve corta y la be larga; la ce, la cu (qu) y la ka.

### *Uso de la W*

Aunque la W no se enseña en la cartilla porque no es una letra del alfabeto castellano, habrá ocasiones en que aparecerá en nombres de personas (Walter), lugares (Wilde) y cosas (whisky). En estos casos, usted expresará el nombre de esta letra y cómo se escribe.

## EVALUACIÓN

Al desarrollar cada lección, el alfabetizador debe observar la marcha del grupo para detectar las dificultades de los alumnos en el aprendizaje de lectura y escritura, y adecuar el ritmo de enseñanza. Al comienzo de cada lección es conveniente hacer un repaso de la anterior, orientado a reformar los puntos débiles identificados en la observación.

Cada cinco lecciones o abarcando aquellas que corresponden a una misma área problemática, se procede a una evaluación parcial. Usted podrá utilizar para dicha evaluación la ficha de descubrimiento como la que figura abajo correspondiente a las cinco primeras lecciones.

a	e	i	o	u
sa	se	si	so	su
va	ve	vi	vo	vu
la	le	li	lo	lu
na	ne	ni	no	nu
as	es	is	os	us
al	el	il	ol	ul
an	en	in	on	un

El alfabetizando podrá formar varias palabras en forma oral y escrita.

Otros ejercicios para evaluar pueden ser: dictado de palabras ya estudiadas, reconocimiento de palabras en carteles, completamiento de palabras y oraciones.

Ejemplo: Sosa ve la a ..... na

Ana lee ..... sola

Se vio un .....

## USO DEL MATERIAL

Cada alfabetizador tendrá a su disposición dos cuadernos. Uno de ellos será destinado a registrar la Asistencia de los Alfabetizandos, mes por mes, así como para efectuar la evaluación correspondiente a cada uno de los conocimientos integrantes de la cartilla: Lectura - Escritura - Matemática - Comprensión (aquí se evalúa el grado de entendimiento general, pero, en modo especial, el referido a los conocimientos que recibe sobre Educación Cívica - Cooperativismo - Salud - Vivienda - Alimentación, etc.), y finalmente, Integración Social. En esta última el alfabetizador procurará calificar, como en otros casos, con MS (muy satisfactorio), S (satisfactorio) o PS (poco satisfactorio) la actuación del adulto en el grupo y en la comunidad. Apreciará en este caso la actitud de integración que demuestre el grado de solidaridad, sociabilización, iniciativa, voluntad, desprendimiento, colaboración, etc., en contraposición al que demuestre su cohibición e inhibiciones en el retraimiento, indiferencia o ausencia.

El rayado correspondiente a la Asistencia y Evaluación puede hacerse mes por mes, pero, siempre es conveniente, al comenzar el período de enseñanza, rayar lo correspondiente a los dos primeros meses, para luego seguir la forma indicada.

La Asistencia se registrará colocando una P en el casillero correspondiente al día que el alumno asiste a clase y una A cuando esté ausente. Las tardanzas pueden señalarse con una T, toda vez que obedezcan a causas que ignore el alfabetizador. Si estas tardanzas no son circunstanciales sino que están relacionadas con situaciones sistemáticas que conoce el alfabetizador, no hace falta más que consignar la causa en el rubro observaciones, en el renglón que le corresponde al alumno.

En ese mismo cuaderno, que ha de servirle para todo el período que demande la alfabetización del grupo, el alfabetizador dispondrá en la segunda mitad el rayado que se indica en el cuadro y que corresponde a las "novedades e informes del orientador pedagógico".

En esta parte, se asentarán sintéticamente, en cada día cuando se produzcan episodios que sean dignos de mención, y que se refieran no sólo a los alumnos en particular, sino al entorno escolar, cívico o laboral, es decir, a la comunidad. Debe entenderse por "digno de mención" todo acontecimiento que, en el orden personal o comunitario tenga incidencia, positiva o negativa, en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Cuando se reciba la visita del Orientador Pedagógico, éste deberá dejar asentada tal situación, así como las apreciaciones que la misma le sugiera, en la misma parte del Cuaderno de Novedades. De lo manifestado por el Orientador Pedagógico se dará por notificado al alfabetizador, acompañando con su firma la de aquél.

El otro cuaderno se destinará a detallar los temas de Conocimientos.

En la columna que lleva este nombre, el alfabetizador consignará, según sea el contenido de la clase: Lectura o Escritura, o Matemática. A continuación, en el espacio destinado a tal fin, señalará el tema analítico de la clase. Esto significa que, si se está enseñando la operación Suma, se deberá especificar concretamente el tema por tratar. Por ejemplo: "ejercicios de sumas horizontales de dígitos. Encolumnar luego los sumandos"; otro ejemplo: conocida la suma y uno de los sumandos dígitos, averiguar el otro"; otro ejemplo: "empleo de la recta numérica en la suma de números dígitos.

En cambio, cuando desarrolle la cartilla de lengua será suficiente con consignar el número de la lección y el grupo silábico enseñado. Por ejemplo: Lección Nº 1 - va - ve - vi -vo - vu.

En observaciones será muy positivo que se deje constancia del tema de cultura general que haya surgido del diálogo motivador o que responda a una inquietud grupal, personal o circunstancial.



## LECCIÓN Nº 1

En una democracia todos participamos.

### Objetivos

- Describir la vida política actual de los argentinos.
- Identificar la forma de gobierno elegida por los argentinos.
- Valorar nuestra participación como ciudadanos en un gobierno democrático.

### Sugerencias para el diálogo

1. — ¿Quiénes están representados en estas cinco fotografías?
2. — ¿Cómo participan estas personas en la vida del país?
3. — ¿Qué características tiene ahora la vida política de todos los argentinos?
4. — ¿En qué consiste la democracia?
5. — ¿Cuál es la forma de gobierno que adoptó la Nación Argentina, según la Constitución Nacional?
6. — ¿Quiénes participan en la democracia?
7. — ¿Cuándo, cómo y para qué participamos en el gobierno de nuestra Nación?
8. — ¿Quién regula la convivencia entre todos los habitantes?
9. — ¿Qué ocurre con nuestra participación en un gobierno no democrático?

A continuación encontrará los conceptos básicos que guiarán el diálogo y llevará al grupo a reflexionar sobre el tema.

Una vez que haya terminado el diálogo, presentará la oración de la Lección Nº 1, la leerá y destacará la palabra clave: *una democracia*. En esta lección enseñará las vocales.

### Conceptos básicos

La democracia es tanto una forma de gobierno como una forma o estilo de vida que se caracteriza por tres principios fundamentales: igualdad, libertad y justicia para todos.

Según el Art. 1º de la Constitución Nacional:

“La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal.”

Es una *república democrática* porque:

- a) El pueblo elige a sus autoridades, es decir, hay soberanía popular porque el poder emana del pueblo.  
Nuestra democracia es *representativa* porque el pueblo gobierna por medio de sus representantes; deposita en ellos el ejercicio de su soberanía.
- b) Las autoridades y funcionarios ejercen el poder durante un tiempo determinado.
- c) Hay división de poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Cada poder actúa en su propia esfera y se controlan mutuamente.
- d) Los funcionarios deben rendir cuenta de sus actos y ser responsables de éstos.
- e) El pueblo debe estar informado de las acciones de los gobernantes; los actos deben ser publicados.

Nuestra Nación es un Estado *federal* porque cada provincia goza de autonomía: dicta su Constitución, elige sus autoridades, se gobierna y administra por sí misma.

*La vida en democracia* se caracteriza por:

— *el imperio del derecho*, es decir, la ley es la norma que regula la convivencia de los individuos, y todos —gobernados y gobernantes— están sujetos a las prescripciones de la ley.

— *El respeto a la persona humana*, esto significa que toda persona tiene derechos inviolables que no pueden ser desconocidos ni atropellados (Art. 14).

— *la garantía de libertades individuales*, tales como libertad de expresión, de culto, de reunión, de trabajo, etc. (Art. 14).

En los sistemas que *no son democráticos*, el Estado somete a los individuos. La igualdad, la libertad y la justicia no tienen cabida.

Los ciudadanos deben acatar las leyes en las que no tuvieron participación, no gozan en plenitud de sus derechos individuales, los medios de comunicación social están al servicio del gobierno.

La *participación* de los ciudadanos en la democracia no se reduce al sufragio sino que exige el actuar permanentemente para desarrollar y construir la comunidad nacional que beneficie a todos sus habitantes, como por ejemplo participación en los Consejos Vecinales, Sindicatos, Clubes Sociales, Cooperativas de Consumo. Una de las formas más importantes de participación es la afiliación a un partido político y la militancia efectiva en él.

Cuando se haga referencia a la *Constitución Nacional*, se destacará que es la ley fundamental que determina la forma de organización del Estado. Está conformada por un conjunto de reglas que regulan las relaciones de los individuos con los poderes públicos.

Fuera de la Constitución no cabe esperar sino la anarquía o la tiranía.

## LECCIÓN Nº 2

La continuidad de los gobiernos constitucionales asegurará el salario mínimo, vital, móvil

### *Objetivos*

- Reconocer la importancia de los gobiernos constitucionales para asegurar los derechos de los trabajadores.
- Definir el concepto de salario mínimo, vital, móvil.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué tipo de gobierno asegura el pleno respeto por la Constitución?
2. — ¿Qué indica la fotografía de las manos en actitud de contar dinero?
3. — ¿Qué gastos debe cubrir el salario del trabajador?
4. — Observe la imagen superior (canasta familiar).
5. — ¿En qué otros rubros se invierte el salario? Observe los jóvenes que compran ropa, la pareja que baila.
6. — ¿Qué es el salario mínimo, vital, móvil?

Cuando usted considere que el tema ha sido tratado suficientemente, lea la oración significativa correspondiente a esta lección.

Luego destacará la palabra clave: *salario*; y siguiendo el método indicado, enseñará las sílabas: sa - se - sí - so - su.

### *Conceptos básicos*

Una *ley* es una norma de conducta impuesta obligatoriamente por el poder público para hacer posible la vida y la convivencia de los hombres en sociedad.

Las condiciones que debe reunir son: ser justa, tender al bien general y haber sido promulgada.

En nuestro país el Congreso (Poder Legislativo) tiene funciones legislativas, es decir, posee la autoridad para dictar leyes; el Poder Ejecutivo las promulga.

El artículo 14 (bis) de nuestra Constitución asegura para el trabajador la protección de las leyes. Una de ellas es la del salario mínimo, vital, móvil.

Sólo los gobiernos constitucionales aseguran el cabal cumplimiento de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional; sólo su continuidad permanente garantiza el desarrollo económico y el ascenso social y cultural del pueblo.

La experiencia de nuestro país revela que siempre durante los gobiernos de facto se desconocieron beneficios sociales contenidos en la Constitución Nacional, como en el caso específico del salario mínimo, vital, móvil.

Este concepto reconoce antecedentes en diversas encíclicas papales a partir de la *Rerum Novarum* de León XIII, en 1891; en nuestro país existieron varios proyectos legislativos (diputado Repetto, 1913; diputado Leónidas Anastasi, 1928) y una ley provincial del Gobierno de Córdoba (Dr. Amadeo Sabattini, 1936/40).

Durante el gobierno del Dr. Arturo Illia el Congreso Nacional sancionó en 1964 un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que en su artículo 5º establece la creación del Consejo Nacional del Salario Mínimo, Vital, Móvil. Se dio así sanción legislativa al mandato constitucional del artículo 14 (bis) que determina, entre otros derechos sociales, el que asegura a los trabajadores el salario mínimo, vital, móvil.

El mismo establece un límite por debajo del cual ninguna convención colectiva (o unilateralmente el gobierno para los empleados administrativos) puede acordar remuneraciones.

El salario mínimo, vital, móvil debe asegurar al trabajador y a su familia "alimentación adecuada, vivienda digna, vestuario, educación de los hijos, asistencia sanitaria, transporte, vacaciones, esparcimiento, seguro y previsión". Es decir, garantiza al trabajador las mínimas exigencias para vivir con decoro. No se incluyen en él las asignaciones por cargas familiares que se pagan con independencia del mismo.

Desgraciadamente el país ha sido llevado por gobiernos anteriores a un estado de bancarrota, con una lacerante deuda externa e interna, un proceso de depreciación de la moneda y un paulatino deterioro del salario.

La inflación padecida durante muchos años, ha ido decreciendo con el establecimiento del Plan Austral cuyo objetivo es la estabilización mo-

netaria. Desde el mes de Junio de 1985 el congelamiento de salarios y precios, ha tenido por finalidad cortar la escala inflacionaria.

La continuidad de gobiernos constitucionales y el ejercicio ininterrumpido de una democracia social, cuyo objetivo fundamental sea el bienestar material y espiritual del pueblo trabajador, permitirán reparar tan graves daños.

## LECCIÓN Nº 3

La democracia permitirá cumplir el derecho constitucional a una vivienda digna.

### *Objetivos*

- Enumerar las condiciones de una vivienda digna.
- Tomar conciencia del problema social de la vivienda.
- Citar las instituciones que ayudan a obtener una vivienda decorosa. Elaborar posibles soluciones.

### *Sugerencias para el diálogo*

Observe las tres fotografías.

1. — ¿Qué tipo de viviendas hay en la ciudad?
2. — ¿Cómo son las viviendas en los pueblos?
3. — ¿Cómo son las viviendas rurales?
4. — ¿En qué consiste la vivienda digna para la familia?
5. — ¿Qué instituciones nacionales, provinciales y municipales existen en nuestro país para ayudar a quien no tiene una vivienda adecuada?
6. — ¿Cuáles son las condiciones para lograr un crédito o subsidio para la vivienda?
7. — ¿Cómo debemos mantener nuestra vivienda?
8. — ¿Cómo puede colaborar la comunidad en el mejoramiento de las viviendas?

Usted agregará las preguntas que surjan en la dinámica del grupo, y cuando considere que los adultos ya están motivados pasará a la lectura de la oración significativa.

Siguiendo los pasos del método llegará a la palabra clave: *vivienda* y a las sílabas va - ve - vi - vo - vu.

## *Conceptos básicos*

Como hemos visto en la Lección Nº 2, sólo los gobiernos constitucionales, surgidos democráticamente, permiten el cabal cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales.

Dentro de los derechos asegurados por la Constitución está el acceso a una vivienda digna.

Pero a pesar de ello hay muchos argentinos que no viven en condiciones adecuadas.

Es característica de los gobiernos que surgen por la voluntad popular poseer la sensibilidad necesaria para apreciar esta carencia como un drama social, y arbitrar los medios que progresivamente tiendan a solucionarla definitivamente.

Sin embargo, a pesar de la voluntad política y de la conciencia de la gravedad de la situación, la falta de recursos materiales impide a los gobernantes dar las soluciones inmediatas que se quisieran.

Una vivienda es digna cuando responde a las necesidades de la persona y de su familia: que sea limpia y con las instalaciones sanitarias mínimas.

Existen planes y programas de viviendas nacionales, provinciales y municipales a los que tienen acceso las familias carenciadas.

La Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación) establece las pautas generales y las órdenes de prioridades que debe cumplir el Banco Hipotecario Nacional, que proporciona el apoyo económico.

El Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) tiene como propósito facilitar la construcción de viviendas económicas para los grupos sociales más necesitados.

También existen instituciones privadas que estudian este problema habitacional, como la Cámara de Vivienda Económica de la República Argentina, la Unión Nacional de Cooperativas de Vivienda (UNIDEVI), etcétera.

Otra manera de lograr mejoras en casas y edificios de la comunidad es unir la acción de los vecinos, por ejemplo: levantar paredes, tapias, contrapisos de las veredas, arreglar techados, pintar escuelas, salas de primeros auxilios, casas, etcétera.

Es imprescindible que tanto el Estado como las organizaciones privadas sumen esfuerzos para que todos los argentinos disfruten, en un breve plazo, de una vivienda confortable y sana.

## LECCIÓN Nº 4

Aprendamos a vivir con **libertad** y justicia.

### *Objetivos*

- Reconocer los valores de un sistema de vida democrática.
- Comentar los derechos individuales que garantiza la Constitución.
- Aplicar en un ejemplo la forma de defenderse ante la privación arbitraria de la libertad.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — Vamos a observar estas cuatro fotografías que indican cuatro derechos básicos de todo hombre o mujer.
  - a) ¿Dónde se encuentra este hombre? (En su casa.) Representa el derecho a formar su familia.
  - b) ¿Qué hace este hombre en esta foto? (Viaja.) Representa el derecho a transitar libremente.
  - c) ¿Qué está haciendo aquí? (Trabaja.) Representa el derecho a trabajar, comerciar y ejercer toda industria lícita.
  - d) ¿Con quién está reunido ahora? (Amigos - compañeros.) Representa el derecho a asociarse con fines útiles.
2. — ¿Cuáles son los derechos individuales que garantiza la Constitución Nacional? Enumerar los anteriores y agregar otros.
3. — ¿Cuándo podemos decir que el hombre es libre?
4. — ¿Cuál es el límite de nuestra libertad?
5. — ¿En qué casos nuestra libertad puede ser afectada?
6. — ¿Cómo puede defenderse el hombre que es privado de su libertad personal?
7. — ¿Cuáles son los valores que tienen más importancia en un sistema de vida democrática? (Libertad y justicia.)
8. — ¿Qué es la justicia?
9. — ¿En qué se fundamenta la justicia?

A continuación usted leerá la oración significativa y desprenderá la palabra *libertad* para ir al estudio de la familia silábica: la - le - li - lo - lu.

### *Conceptos básicos*

Mediante la libertad, el hombre puede hacer o dejar de hacer lo que desea siempre que eso no perjudique a los demás.

La libertad individual se debe entender tanto en la vida privada como en la vida pública. Es la facultad y el derecho que todos tenemos de determinar nuestros actos y nuestras ideas, y de participar digna y responsablemente en la vida pública de la Nación. El límite de nuestra libertad es el bien general, el bien común, es el respeto por la libertad de los otros.

Los artículos 14, 15, 17, 18, 19 y 28 de nuestra Constitución especifican los derechos individuales e indican las garantías constitucionales para evitar su violación.

Esos derechos abarcan los siguientes aspectos:

— *Libertad personal*: derecho a la vida que es el bien máspreciado. La Constitución asegura la protección integral de la familia y por lo tanto la de las vidas inocentes, la vida de los enfermos y ancianos. Derecho a formar una familia: todo hombre o mujer puede casarse al llegar a la mayoría de edad, aun en contra de la voluntad de sus padres. Los menores de edad deben pedir autorización al juez para casarse si es que el padre o tutor se lo impiden.

Derecho de enseñar y de aprender: todo niño al llegar a la edad estipulada por la ley tiene no sólo derecho, sino obligación de aprender a leer y escribir. A cualquier edad se puede adquirir lo que no se recibió en la infancia.

Derecho de trabajar.

Derecho de peticionar a las autoridades.

Derecho de asociarse con fines útiles.

Derecho de transitar por el país y de salir de él ya sea para viajar o cambiar de residencia.

— *Libertad económica*: derecho de comerciar y ejercer toda industria lícita.

Derecho a la propiedad, la cual es inviolable. Nuestra Constitución no consagra un derecho de propiedad individualista que no tenga consideración por lo social: reconoce un derecho de propiedad "conforme a

las leyes que reglamentan su ejercicio". La Ley Suprema autoriza al Poder Legislativo a reglamentar ese derecho, teniendo en cuenta el interés individual y el interés social.

Nuestra Constitución no admite, pues, un derecho de propiedad absoluto e ilimitado.

La Corte Suprema de Justicia ha sostenido que "ni el derecho de usar y disponer de la propiedad, ni ningún otro derecho reconocido por la Constitución reviste el carácter de absoluto. Un derecho ilimitado sería una concepción antisocial. La reglamentación o limitación del ejercicio de los derechos individuales es una necesidad derivada de la convivencia social. Reglamentar un derecho es limitarlo, es hacerlo compatible con el derecho de los demás dentro de la comunidad y con los intereses superiores de esta última". (Corte Suprema de Justicia, Fallos, t. CXXXVI, p. 161).

El derecho de propiedad no debe ejercitarse con detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos. S. S. Pablo VI, en su Carta Encíclica "Populorum Progressio", señala que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. "No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo indispensable". Si se llegase al conflicto "entre los derechos privados adquiridos y las necesidades comunitarias primordiales" toca a los poderes públicos "procurar una solución con la activa participación de las personas y de los grupos sociales".

Mientras los estados totalitarios avasallan el derecho de propiedad, la democracia social procura armonizar los intereses particulares con las necesidades del bien común.

— *Libertad de expresión*: derecho de manifestar su pensamiento y expresar sus ideas sin que ninguna autoridad se lo impida.

— *Libertad de conciencia*: derecho de practicar su culto.

El habitante que sufre la violación de los derechos individuales puede defenderse con el recurso de "hábeas corpus".

El "hábeas corpus" es el instrumento legal ideado para garantizar materialmente la libertad personal, cuando ésta se pierde. Cuando un ciudadano es privado arbitrariamente de su libertad, el juez, ante la simple denuncia de un pariente o amigo del detenido, ordena al autor de la privación arbitraria de la libertad que conduzca a su presencia al detenido. Si el juez comprueba que no se justifica la detención, dispone de inmediato la libertad. (Consultar artículo 18 de la Constitución.)

Las quiebras del orden constitucional que generan los gobiernos de facto, traen como consecuencia la supresión de las libertades, derechos y garantías consagrados por nuestra ley fundamental. Esos gobiernos se han caracterizado por declarar a menudo el estado de sitio, durante el cual quedan en suspenso las garantías constitucionales (ver artículo 23, 67, inciso 26, y 86, inciso 19 de la Constitución Nacional).

La justicia consiste en dar a cada persona lo que le corresponde en función del principio de igualdad ante la ley. Se basa en el respeto de los derechos de cada uno garantizados por nuestra Constitución.

Este libro  
de la  
de la  
de la  
de la  
de la

## LECCIÓN Nº 5

La vacunación completa es una necesidad y una obligación.  
**¡Vacúnesel!**

### Objetivos

— Identificar qué es una vacuna y su importancia para la defensa de la salud.

— Valorar el plan obligatorio de vacunación como una acción que todos debemos cumplir.

### Sugerencias para el diálogo

1. — ¿Qué observamos en la foto?
2. — ¿Dónde se desarrolla la situación?
3. — ¿Qué son las vacunas? ¿En qué consisten?
4. — ¿Para qué sirven?
5. — ¿Conocen en plan de vacunación para el recién nacido?
6. — ¿Cuál es el plan obligatorio para la mujer embarazada y para los adultos?
7. — ¿Qué enfermedades pueden evitarse con las vacunas?
8. — ¿En qué lugares se aplican las vacunas en forma gratuita?

Luego presentará la oración significativa que encabeza la lección, destacará la palabra clave *vacúnese* y enseñará las sílabas na - ne - ni - no - nu.

### Conceptos básicos

La salud es no sólo el bienestar físico sino también el psíquico y mental; y se refiere no sólo al individuo sino además a toda la comunidad. Para favorecer nuestra salud es necesario protegerla y prevenirla. El Estado interviene —como en el problema de la vivienda— para proteger la salud de la población. Lo hace a través de la *medicina social* que tiene carácter de servicio público. Las obras sociales de los sindicatos apoyan y refuerzan la acción del Estado, así como también instituciones privadas.

La ciencia brinda constantemente nuevos aportes para defender la salud. Las *vacunas* son medicamentos especiales hechos con los propios gérmenes o virus de la enfermedad que se quiere prevenir o curar. Su propiedad consiste en crear defensas al organismo. Cuando nos vacunamos contra una determinada enfermedad, nuestro organismo reacciona y produce *anticuerpos* o elementos defensivos que aparecen en la sangre y permiten evitarla.

Existen dos tipos de vacunas:

- a) Las que se preparan con una toxina o venenos producidos por microbios. Ejemplos: vacunas antitetánica y antidiftérica.
- b) Las que se preparan con microbios que se tornan inofensivos. Ejemplos: vacunas antitífica, antituberculosa.

La mayoría de las vacunas son *preventivas* pero no curan la enfermedad cuando está ya instalada en el cuerpo.

Las reacciones que pueden llegar a provocar luego de ser aplicadas, son muy leves, en general.

Una de las vacunas preventivas es la *antitetánica*.

El tétanos es una enfermedad causada por heridas producidas generalmente por instrumentos punzantes, pero cualquier herida por insignificante o superficial que parezca es potencialmente riesgosa.

Los niños y adultos contraen esta enfermedad por heridas que pueden ser producidas por clavos, latas, espinas, etc., y que han estado en contacto con el suelo, el polvo de la calle, animales u otros elementos sucios.

### VACUNACIÓN ANTITETÁNICA

*En el niño*

*En el adulto*

Vacuna

*Triple*

*Doble*

2 dosis con intervalo de 1 mes.

Al ingreso escolar:

Refuerzo: Cada 10 años.

2 meses: 1ª dosis;

Refuerzo.

3 meses: 2ª dosis;

4 meses: 3ª dosis;

18 meses: Refuerzo.

Cuando una persona vacunada sufre una herida con riesgo de infección tetánica, sólo es necesario administrarle una dosis más de vacuna como refuerzo. Si la persona herida no ha sido vacunada previamente o está vencida su vacuna, es indispensable aplicarle ANTITOXINA TETÁNICA.

En las mujeres embarazadas es una importante medida de protección que evita la posibilidad de enfermar al recién nacido.

En el caso de mordeduras de animales es necesario *prevenir la rabia*. Para ello debe hacerse una consulta médica inmediata, aun cuando el animal mordedor esté vacunado, patentado y en aparente buen estado de salud.

Para cada caso el médico indicará la dosis necesaria de vacuna antirrábica que deberá cumplirse estrictamente para protegerse de la enfermedad.

En cualquier hospital o servicio sanitario oficial de nuestro país se aplican las *vacunas obligatorias por ley en forma gratuita*.

En el cuadro que a continuación presentamos se reseña el calendario de vacunas obligatorias desde el primer mes de vida, que debe cumplirse en forma completa.

## VACUNAS QUE DEBEN APLICARSE

EDAD	BCG (1)	TRIPLE (2)	DOBLE (3)	SABIN	SARAM- PIÓN	PAPERAS	RUBEOLA	CONCU- RRENTE
1 MES	1ª DOSIS							
2 MESES		1ª DOSIS		1ª DOSIS				CONCU- RRENTE
3 MESES		2ª DOSIS						CONCU- RRENTE
4 MESES		3ª DOSIS		2ª DOSIS				CONCU- RRENTE
6 MESES				3ª DOSIS				
9 MESES					1ª DOSIS			
15 MESES					2ª DOSIS	DOSIS UNICA	DOSIS UNICA	SIMUL- TANEA
18 MESES		REFUERZO		REFUERZO				CONCU- RRENTE
INGRESO ESCOLAR	REFUERZO		REFUERZO	REFUERZO				CONCU- RRENTE
18 AÑOS	REFUERZO		REFUERZO					
CADA 10 AÑOS			REFUERZO					

(1) Tuberculosis.

(2) Difteria - Tétanos - Coqueluche.

(3) Difteria y Tétanos.

## LECCIÓN Nº 6

Sarmiento quería hacer de todo el **país** una gran escuela.

### *Objetivos*

- Enumerar aspectos de la vida de Domingo Faustino Sarmiento.
- Valorar la tarea realizada por Sarmiento en bien de la educación popular.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué representa la imagen?
2. — ¿Dónde está ambientada?
3. — ¿Qué finalidad cumple la campana?
4. — ¿Quién fue Domingo Faustino Sarmiento?
5. — ¿Qué funciones cumplió en su vida?
6. — ¿Cómo era su carácter?
7. — ¿Cuándo se despertó en él su vocación de enseñar?
8. — ¿Por qué quiso combatir la ignorancia?
9. — ¿Cuál fue la obra cultural que realizó su gobierno?
10. — ¿Cuál es el fin de la educación pública?

Cuando usted haya concluido el diálogo de la Lección Nº 6 presentará la oración significativa, la leerá, destacará la palabra clave: *país*, y enseñará la familia silábica pa - pe - pi - po - pu.

### *Conceptos básicos*

Domingo Faustino Sarmiento fue el joven maestro de escuela de San Juan, San Luis y Chile; el periodista valiente, el escritor de fuste, que por su obra se colocó a la cabeza de los escritores latinoamericanos. Fue el estadista progresista, fundador de 800 escuelas, hombre de pensamiento y acción que no se dio punto de reposo.

Por su carácter fue combativo, arrogante, lleno de amigos y enemigos. Amó a la juventud porque es la edad de los impulsos más nobles. Enseñó a leer porque una democracia no puede componerse de analfabetos. Difundió la enseñanza porque vio en ella la libertad y el porvenir. Desde niño fue aficionado a la lectura.

La vocación de enseñar se despertó en él a los 15 años cuando concibió con precoz genialidad el proyecto de regenerar a la nación mediante una vasta labor educadora del pueblo, y fundar su primera escuela.

Nació en San Juan el 15 de febrero de 1811. Al asumir la presidencia de la Nación tenía 57 años. Murió en Asunción del Paraguay el 11 de setiembre de 1888, a los 77 años.

En su presidencia realizó una vasta obra cultural que podemos sintetizar así:

1. — Apoyó a las dos primeras universidades argentinas (Buenos Aires y Córdoba), dotó a ésta de un Observatorio Astronómico y contrató 20 sabios alemanes.
2. — Fundó 5 nuevos colegios nacionales, el Colegio Militar y la Escuela Naval.
3. — Creó las primeras escuelas normales y contrató 65 educadoras norteamericanas.
4. — Difundió la enseñanza primaria (800 escuelas) y creó institutos de enseñanza técnica y especial.
5. — Fundó 140 bibliotecas populares.

En su gestión presidencial tuvo dos preocupaciones fundamentales: el fomento de la educación elemental y la cuestión agraria. Para eso creó el Departamento de Agricultura, que sería más tarde el ministerio, y al atraer a 300.000 inmigrantes, en 6 años, luchó por radicarlos en condiciones prósperas, lo mismo que al habitante criollo.

Fundó la Oficina Meteorológica, la de Estadística y el Asilo de Inmigrantes. Creó el Banco Nacional y contrató en el exterior un empréstito de treinta millones de pesos para poder extender la red ferroviaria y caminera. En 1874 unió a la Argentina con todas las naciones del mundo a través del telégrafo y dotó a Buenos Aires de uno de los más bellos paseos, el Parque 3 de Febrero.

Puso en vigor el Código Civil del Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, y al garantizar las libertades públicas aparecieron dos grandes diarios del país: La Nación y La Prensa.

Uno de sus principios fue: "Necesitamos hacer de toda la República una Escuela", porque pensaba que para tener paz es necesario educar al

pueblo en la verdadera democracia. Para él, "el poder, la riqueza y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen, y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar estas fuerzas de producción, de acción y de dirección".

El lema de su vida fue: "Hay que educar al soberano"; y lo cumplió en las distintas funciones de gobierno y en todo momento de su vida.

## LECCIÓN Nº 7

La jornada limitada, el descanso y las **vacaciones** están garantizados por las leyes.

### *Objetivos*

- Describir las actividades desarrolladas en horas fuera de trabajo, domingos y vacaciones.
- Identificar los derechos del trabajador en cuanto al descanso y las vacaciones.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿En qué ha estado trabajando el hombre que recibe un mate?
2. — ¿En qué momento podemos dedicarnos al arreglo de la casa, como por ejemplo al cuidado del jardín?
3. — ¿Qué otras actividades podemos realizar fuera de nuestro horario de trabajo, los domingos y en las vacaciones?
4. — ¿Qué horarios de trabajo cumplen ustedes? ¿Es limitado? ¿En qué consiste la jornada limitada?
5. — ¿Cuándo descansan? ¿En qué consiste el descanso?
6. — ¿La jornada limitada y el descanso constituyen una forma obligatoria de protección al trabajador? ¿Por qué?
7. — ¿Las leyes garantizan este aspecto de la tarea de los trabajadores? ¿Por qué?

Posiblemente surgirán otras preguntas relacionadas con el tema durante el diálogo. Recuerde que una vez terminada esta instancia usted presentará la frase de la lección Nº 7, la que deberá ser leída destacando la palabra clave: *vacaciones* y enseñará las sílabas ca - co - cu.

### *Conceptos básicos*

Proteger a los trabajadores es reconocerles el derecho a tener una jornada que no sobrepase las 8 horas diarias, y a gozar de vacaciones y del descanso semanal.

Esto redundará no sólo en beneficio del trabajador, sino de toda la Nación, pues contribuirá a mantener la población sana y productiva.

La Constitución Nacional y la Ley de Contrato de Trabajo garantizan:

1. — La jornada limitada que no debe superar las 48 horas semanales.
2. — La prohibición del trabajo nocturno a menores y mujeres.
3. — El descanso semanal.
4. — El derecho de todo trabajador a gozar de vacaciones pagadas. El período de vacaciones es anual y se extiende en forma proporcional según la antigüedad o años de trabajo cumplidos.
5. — El derecho de las mujeres embarazadas a licencia por maternidad con goce de sueldo por un período de 90 días.

Todas estas disposiciones se basan en el derecho que tiene el hombre a disfrutar del descanso suficiente que le permita cultivar la vida familiar, social, cultural y religiosa.

## LECCIÓN Nº 8

Debemos convivir en armonía con nuestros **vecinos**. Seamos solidarios con sus problemas.

### Objetivos

- Enunciar ejemplos de acciones que demuestren la armonía y ayuda entre vecinos.
- Valorar las buenas relaciones y la solidaridad entre ellos.

### Sugerencias para el diálogo

1. — ¿Qué vemos en la foto?
2. — ¿Qué hacen los dos muchachos?
3. — ¿Cómo podríamos llamar a la escena de la foto?
4. — ¿En qué casos podemos ayudar a nuestros vecinos?
5. — ¿Qué beneficios nos da conocerlos y ayudarlos?
6. — ¿Qué problema tenemos en el vecindario?
7. — ¿Cómo podemos resolverlos?

A continuación presentará la oración significativa y destacará la palabra clave: *vecinos* y enseñará las sílabas: ce - ci.

*A partir de esta lección los alfabetizandos podrán leer las palabras claves.*

### Conceptos básicos

Los vecinos son las personas que conviven en el mismo lugar que nosotros y que, por lo tanto comparten las mismas situaciones y problemas.

Los problemas más comunes que existen en un barrio pueden ser: falta de agua potable, calles intransitables por barro y pozos; terrenos baldíos con basuras y roedores, falta de transportes públicos, gases y humos tóxicos; animales sueltos, perros sin vacunar, falta de luz nocturna artificial, etcétera.

Individualmente, es difícil buscar y encontrar soluciones para estos problemas, pero la unión, el diálogo y la organización entre los vecinos hace posible reunir esfuerzos, escucharnos unos a otros, pensar soluciones y distribuirnos tareas.

También en el campo podemos ayudar a nuestros vecinos: en la siembra y cosecha de cereales, frutas y hortalizas, en las faenas del ganado, en el cuidado de niños y enfermos cuando están ausentes los padres; en el intercambio y préstamo de elementos diversos (alimentos, medicamentos, herramientas, etc.), en el transporte y las comunicaciones.

Esta ayuda solidaria entre vecinos facilita la convivencia y hace posible la construcción de una vida mejor para todos.

Las sociedades de fomento, las juntas vecinales, las cooperadoras de escuelas, salas de primeros auxilios, hospitales y cooperativas, son ejemplos de cómo pueden agruparse los vecinos para lograr una mejor calidad de vida.

## LECCIÓN Nº 9

La **educación** popular hace posible la igualdad de oportunidades y mejora las condiciones de vida.

### *Objetivos*

- Nombrar los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Reconocer la importancia de la educación para el desarrollo integral de la persona.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué hacen las personas de la imagen?
2. — ¿Dónde realizan esas actividades?
3. — ¿Qué oficios están aprendiendo? ¿Para qué?
4. — ¿Qué es educar?
5. — ¿Por qué debemos educarnos?
6. — ¿Cuáles son los lugares donde podemos hacerlo?
7. — ¿Qué posibilidades tiene la persona que se educa?
8. — ¿Cómo se organiza el Sistema Educativo Nacional?

Una vez que haya terminado el diálogo presentará la oración significativa, destacará la palabra clave: *educación* y enseñará las sílabas: da - de - di - do - du.

### *Conceptos básicos*

El artículo 14 de nuestra Constitución dice: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos... de enseñar y aprender"

La educación es un proceso que está dirigido al desarrollo de la persona y que procura integrarlo al mundo que le toca vivir.

En nuestro país la educación es popular pues a ella tiene acceso todo el pueblo; no es para un grupo o clase social, es abierta.

Para que se puedan cumplir estos requisitos el Estado debe arbitrar los medios para que todos los habitantes tengan acceso a ella, sin diferencias de razas, credo o religión.

Para tener igualdad de oportunidades de educación en nuestro país existe la Ley 1420 de Educación Común del año 1884 que establece la educación primaria obligatoria y gratuita. Para hacer efectiva esa igualdad de oportunidades y la democratización de la educación, en este momento el Gobierno Nacional ha instrumentado el Plan Nacional de Alfabetización, que extiende los servicios educativos a los lugares y centros del país donde viven los adultos.

En nuestro país el Sistema Educativo Nacional está organizado por niveles: el nivel primario comprende de 1º a 7º grado. Luego puede acceder al 2º nivel, el secundario, que forma bachilleres, peritos mercantiles, técnicos químicos, técnicos agropecuarios, etc., es decir da a jóvenes o adultos herramientas y procesos mentales para desempeñarse en diferentes actividades del campo laboral.

El siguiente nivel es el terciario, que se divide en universitario y no universitario. El primero prepara médicos, abogados, ingenieros, educadores, etcétera.

En el segundo se preparan profesores: en Ciencias Naturales, Geografía, Historia, etc., o técnicos en carreras cortas: Analista de sistemas, cartógrafos, topógrafos, expertos en meteorología, periodismo, etcétera.

Cumplir cada etapa del sistema educativo, o realizar cualquier experiencia de aprendizaje que se da fuera de la escuela: los cursos de capacitación en el INTA, los que se realizan en cooperativas, los cursillos de apoyo al agricultor y tambero que dictan las industrias lácteas, etc., implica estar más capacitado para acceder a puestos mejor remunerados, que no sólo proporcionan beneficios económicos sino que permiten alcanzar otros bienes, culturales y espirituales que hacen al desarrollo integral y armónico del hombre.

## LECCIÓN Nº 10

Preparemos **comida** sencilla, sana y variada. Comer bien es vivir mejor.

### *Objetivos*

- Identificar la función que cumplen los alimentos en el desarrollo del organismo.
- Distinguir los alimentos que componen las comidas nutritivas.
- Apreciar el valor de las comidas sencillas, sanas y variadas.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿En dónde se encuentra esta mujer y qué hace?
2. — ¿Qué alimentos utilizamos diariamente para la preparación de nuestras comidas?
3. — ¿Nos preocupamos en preparar comidas sanas?
4. — ¿Conocemos los alimentos que contribuyen a la formación de tejidos, a la regulación de las funciones del organismo y a la acumulación de energías?
5. — ¿Las comidas sencillas pueden ser sanas y variadas?
6. — ¿Sabemos cocinar la carne? ¿Cómo?
7. — ¿Sabemos preparar algunas comidas para que sean fáciles de digerir?
8. — ¿Cuántos huevos diarios se pueden comer?
9. — ¿Cuáles son las verduras y frutas más ricas en vitaminas?
10. — ¿Podemos reemplazar la carne vacuna por otros alimentos?
11. — ¿Por qué decimos que la leche es el alimento más completo? ¿Qué cantidad diaria debe consumir un niño, un adulto y una mujer embarazada?

Finalizado el diálogo presente la oración de la lección Nº 10, luego de leerla destaque la palabra clave: *Comida* y enseñe las sílabas: ma - me - mi - mo - mu.

### *Conceptos básicos*

La mesa familiar facilita el encuentro diario entre todos los miembros de la familia y da la oportunidad de intercambiar experiencias, planificar en común y tomar decisiones para el futuro.

El ama de casa buscará una combinación variada de alimentos:

Hay alimentos que se necesitan a diario:

1) Los formadores de tejidos: a) carnes; b) huevos; c) leche y derivados.

2) Los reguladores: a) vegetales; b) frutas.

Ellos ayudan a regular las funciones del organismo y a mantener sanos los cabellos, uñas, encías, ojos y piel.

3) Los energéticos: a) cereales; b) legumbres; c) azúcar y dulces; d) grasas y aceites.

Estos ayudan a mantener el calor y la energía. Regulan el peso.

Para formar un menú rico en proteínas nada mejor que la carne combinada con verduras, leche y huevos: es adecuado para el mantenimiento del vigor. La carne de mejor calidad hay que cocinarla con calor seco, es decir, a la parrilla, asada, al horno o a la plancha.

Si la carne es menos tierna, se cocinará al calor húmedo, a la cacerola y tapada (guiso o estofado).

El pescado tiene tantas proteínas como la carne vacuna; por eso se incluye en toda buena alimentación. La carne de cordero debe servirse bien caliente para su mejor digestión.

Los huevos aportan vitaminas al organismo y se pueden consumir dos por día. Asimismo, las verduras y frutas son las mayores fuentes de vitaminas A y C. Las más ricas en vitaminas son: acelga, espinaca, escarola, berro y lechuga. Los adultos necesitan diariamente dos porciones de vegetales y dos porciones de frutas.

Una dieta equilibrada debe tener bastantes proteínas (1er. grupo), muchos alimentos reguladores (2do. grupo) y pocos energéticos (3er. grupo).

La rutina en la alimentación hace que nosotros consumamos mucha carne vacuna y descuidemos otros alimentos como la soja y otras legumbres y hortalizas (hinojo - repollo - coliflor) que contienen alto valor nutritivo y son más económicos.

Entre los alimentos protectores figuran la leche y el queso.

La leche es el alimento más completo para todas las edades. Un vaso de leche equivale a 1 huevo y 1 tomate grande, o a 1 porción de 30 gr de queso o a 1 emparedado o "sandwich" de fiambre con galletitas.

La cantidad de leche aconsejada para los niños es de 3 a 4 tazas por día (grandes) y para los adultos y ancianos de 2 tazas por día, para las mujeres embarazadas, 3 tazas. Cuando la leche se toma sola o con infusiones y sin nata tiene pocas calorías. Si no hay posibilidad de conseguir leche fresca se puede consumir leche en polvo.

No olvidemos que la leche materna es el alimento ideal para el sano crecimiento y desarrollo del lactante.

## LECCIÓN Nº 11

Unirse, cooperar, trabajar juntos. Uno para **todos** y todos para uno.

### Objetivos

- Describir acciones que sean ejemplos de trabajo común.
- Valorar la importancia de la unión y la cooperación en las distintas situaciones de la vida diaria.

### Sugerencias para el diálogo

1. — ¿Qué hacen las dos personas de la foto?
2. — ¿Por qué están juntos?
3. — ¿Qué nombre podríamos darle a la foto?
4. — ¿Cómo podemos organizar el trabajo en común, en la casa, en el barrio o caserío?
5. — ¿Qué beneficios nos da esta forma de vivir y trabajar juntos?

A continuación presente la oración significativa, señale la palabra clave *todos* y enseñe las sílabas: ta - te - ti -to - tu.

### Conceptos básicos

Cooperar significa actuar juntos, trabajar juntos. La cooperación es la acción conjunta de dos o más personas para lograr una misma finalidad; así surge un sentimiento de fraternidad que nos impulsa a considerarnos vinculados por lazos muy estrechos, que nos permite reconocer a todos los hombres como iguales, que hace que nos conduzcamos con afecto de hermanos.

El hombre es un ser social por naturaleza y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás. Esa integración debe darse en un marco de auténtica fraternidad y solidaridad, presente también en la práctica de la ayuda mutua en el ámbito laboral, ya que el trabajo es vínculo con otros hombres.

En el hogar se deben crear los primeros hábitos y actitudes de cooperación. Los hijos desde pequeños deben colaborar con sus padres en las tareas de la casa, y es misión de los padres hacer comprender a sus hijos que la vida en familia se apoyará en la mutua cooperación de todos los miembros, ya sea en las pequeñas actividades diarias como en los problemas o inconvenientes más serios que les tocan vivir.

Dichos hábitos o actitudes serán transferidos luego a las actividades fuera del hogar, y es aquí donde deberán acrecentarse en nuevas situaciones donde cada uno aportará su ayuda para resolver pequeños o grandes problemas.

En la comunidad suelen originarse incendios, o accidentes en fábricas, talleres, campos, negocios, hogares, etc., y es entonces cuando debemos cooperar cuando la ayuda de cada uno puede mitigar graves consecuencias.

Sin embargo no es sólo en situaciones de catástrofe que debe hacerse presente el sentimiento de solidaridad sino que la voluntad de cooperar debe existir en todo momento para lograr el bien común y la ayuda mutua, y servir a la comunidad en sus necesidades cotidianas.

Con este espíritu nacieron las asociaciones cooperativas, sociedades organizadas voluntariamente por un grupo de personas con intereses afines para rendir servicios al grupo o a la comunidad.

Ejemplo de ellos son las cooperativas de consumo, de vivienda, de trabajo, etc., y las asociaciones cooperadoras que colaboran en las escuelas, hospitales, guarderías, asilos de ancianos, comedores escolares.

Recordemos que las cooperativas permiten solucionar los problemas de los asociados siempre que éstos empleen su propio esfuerzo y se ayuden mutuamente.

*Colaborar con el Plan Nacional de Alfabetización es una forma de cooperación, una manifestación de solidaridad.*

## LECCIÓN Nº 12

La **vinchuca** transmite el mal de Chagas. Es su enemiga, elimínela.

### *Objetivos*

- Reconocer a la vinchuca como un insecto dañino para su salud.
- Aprovechar la importancia de la prevención sanitaria para combatir la enfermedad.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué representan los dibujos?
2. — ¿Alguna vez ha visto una vinchuca?
3. — ¿Cómo es? ¿Se puede identificar fácilmente?
4. — ¿Qué es el llamado mal de Chagas?
5. — ¿Cómo se origina?
6. — ¿Qué síntomas siente la persona que fue picada por una vinchuca transmisora del mal?
7. — ¿Qué podemos hacer para combatir a la vinchuca?
8. — ¿Qué debemos hacer cuando alguien de nosotros sufre esta enfermedad?
9. — ¿Por qué se llama enfermedad de Chagas - Mazza?

Al concluir el diálogo, presente la oración de la lección Nº 12, destaque la palabra *vinchuca* y enseñe las sílabas cha - che - chi - cho - chu.

### *Conceptos básicos*

La vinchuca es un insecto, llamado comúnmente la chinche gaucha, que es responsable de muchísimas muertes y de un gran número de personas incapacitadas en nuestro país, y en otros de América Latina.

Transmite una grave enfermedad que se llama mal de Chagas. Esta enfermedad causa graves alteraciones en el corazón hasta provocar la muerte.

La vinchuca se alimenta sólo de sangre. Si la persona o animal a quien pica tiene el mal de Chagas, la vinchuca absorbe no sólo la sangre

(su alimento) sino también al verdadero causante de la enfermedad: el tripanosoma cruzi, que sólo podemos ver con el microscopio.

Este parásito se reproduce en gran número dentro del intestino de la vinchuca; por eso cuando se alimenta nuevamente *transmite* la enfermedad a otra persona o animal.

La vinchuca, para alimentarse, chupa más sangre que su volumen; esto la obliga a defecar al mismo tiempo.

La persona que fue picada siente escozor o picazón, razón por la que se rasca, y así entran, a través de la piel, los tripanosomas que estaban en los excrementos de la vinchuca.

Después de un período de incubación de una semana, el enfermo presenta fiebre, dolor de cabeza, dolor de los músculos del cuerpo, malestar e inapetencia.

A veces se produce abultamiento de los párpados, que toman un color morado (como si fuera un ojo golpeado) y con cierta hinchazón de ese lado de la cara. Otro signo es el endurecimiento de la piel en cualquier parte del cuerpo, especialmente en las zonas descubiertas, las que presentan color rojo y están calientes, duelen poco, y al desaparecer esos síntomas, a los 2 ó 3 meses, queda una cicatriz oscura. Después de unos años de esto aparece el período crónico con daño cardíaco.

La enfermedad que transmite la vinchuca se llama "mal de Chagas-Mazza" en honor a su descubridor: Carlos Chagas, médico brasileño que se dedicó a investigar las enfermedades tropicales, y a Salvador Mazza, médico argentino que profundizó los estudios de este mal.

Esta enfermedad no se trasmite o contagia de persona a persona, sino a través de los excrementos infectados de la vinchuca. *Por eso es preciso eliminarla.*

#### *¿Cómo evitar la enfermedad?*

- Recordemos que las espirales contra mosquitos y los insecticidas comunes no son eficaces para eliminar y combatir la vinchuca.
- Debemos limpiar con profundidad y con frecuencia los lugares de la casa donde la vinchuca vive oculta: entre las pajas del techo, en las rajaduras de las paredes, atrás de los muebles que no se mueven, en los galpones, gallineros, baúles, valijas, depósitos, etc.
- Es importante revocar bien las paredes y encalarlas, al igual que el cielo raso.

- Denunciamos la existencia de vinchucas al puesto sanitario más próximo o a la delegación de INTA más cercana.
- Permitamos que los fumigadores realicen su trabajo para destruir a la vinchuca.
- Consultemos al médico toda vez que una vinchuca nos haya picado, aun cuando no sintamos molestias o dolores.
- Recordemos que sólo un examen especial de sangre nos da a conocer si tenemos el mal de Chagas.
- Si el médico nos informa que tenemos esta enfermedad debemos cumplir todas sus indicaciones. Así cuidaremos nuestra salud y brindaremos tranquilidad a nuestra familia.
- Si aparece una vinchuca en la casa verifiquemos si alguien ha sido picado y recurramos al médico.

NO OLVIDEMOS QUE SIN VINCHUCAS NO HABRÁ MÁS  
MAL DE CHAGAS.

## LECCIÓN Nº 13

El abuso de la **bebida** y del cigarrillo, dañan la salud.

### *Objetivos*

- Identificar vicios que perjudican la salud.
- Reconocer los riesgos que acarrear el abuso de la bebida alcohólica.

### *Sugerencias para el diálogo*

Mostrar la fotografía de la lección 13.

1. — ¿Qué observamos a diario en bares, almacenes y confiterías?
2. — ¿Quiénes son los mayores consumidores de bebidas alcohólicas y de cigarrillos?
3. — ¿Conocen los riesgos que implica fumar?
4. — ¿Podemos dejar de fumar? ¿Cómo?
5. — ¿Conocen los riesgos que provoca el alcoholismo?
6. — ¿Adónde podemos dirigirnos en caso de necesitar ayuda para dejar de beber?
7. — ¿Es conveniente aprender a preservar nuestra salud? ¿Por qué?

Finalizado el diálogo, presente la oración de la lección Nº 13; luego de leerla destaque la palabra clave: *bebida* y enseñe las sílabas ba - be - bi - bo - bu.

### *Conceptos básicos*

En la lección 5 hablamos de la importancia de la salud.

Una de las maneras de cuidarla es evitar los excesos en el beber y en el fumar.

El tabaquismo empieza muchas veces como una moda, incentivada por la excesiva publicidad, que hace figurar al cigarrillo junto a los momentos agradables y los triunfos de la vida, sin hacer notar los riesgos que implica para la salud.

¿Cuáles son los riesgos?

Cuando se quema el tabaco, produce alquitrán de tabaco y los gases tóxicos. De estos gases, los más conocidos son la nicotina y el monóxido de carbono.

La nicotina es un poderoso tóxico que actúa principalmente sobre el sistema circulatorio; el monóxido de carbono se integra en la sangre disminuyendo el aporte del oxígeno.

Estos dos tóxicos producen:

- Disminución de la memoria.
- Fatiga.
- Náuseas.
- Pulso tembloroso.
- Palpitaciones.
- Falta de concentración.

Con el correr del tiempo la repercusión sobre la salud es cada vez más grave, y provoca:

- Bronquitis crónica.
- Angina de pecho.
- Infarto cardíaco.
- Cáncer de pulmón.
- Cáncer de labio y laringe.

Estos peligros no son sólo para el hombre; la mujer, según datos estadísticos, aumentó el consumo de cigarrillos; por lo tanto los riesgos son muy grandes, ya que se ha comprobado que los hijos de madres fumadoras nacen:

- Prematuros.
- De menor peso.
- A veces, muertos.

Además, el riesgo de muerte en un fumador es un 70 % más elevado que en un no fumador.

El tabaquismo debilita el organismo y lo predispone a contraer las enfermedades ya enunciadas; es por eso que la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) brinda los recursos para dejar de fumar a todas aquellas personas que lo necesiten.

El alcoholismo, por otro lado, es una enfermedad, caracterizada por la dependencia hacia el alcohol, expresada a través de dos síntomas fundamentales:

- a) la incapacidad de detenerse en la ingestión de alcohol, y
- b) la imposibilidad de abstenerse del mismo (según la Organización Mundial para la Salud).

El alcohólico es aquella persona que bebe en exceso y que depende del alcohol hasta el punto de alterar su salud corporal, mental, familiar, social y laboral.

Debido a su total y rápida absorción, el alcohol ingerido es incorporado al torrente sanguíneo que baña cada célula del organismo. Por esa razón no hay órgano que escape a su acción destructiva.

Los efectos más notorios son:

- Gastritis crónica.
- Úlceras gástricas y duodenales
- Cirrosis (afección hepática).
- Pancreatitis aguda y crónica.
- Lesiona las células germinativas que intervienen en la descendencia, siendo causa de infertilidad y pérdida de potencia sexual.
- En el sistema nervioso central ejerce sus acciones más nocivas: deprime las funciones cerebrales, como la autocritica, el autocontrol y la coordinación motriz.

Generalmente la gente bebe por costumbre y es inofensivo el hacerlo si se bebe con moderación. Como máximo la cantidad de vino que se puede beber sin que afecte la salud es un vaso por comida, aunque son significativas las diferencias individuales en cuanto a la resistencia a los perjuicios del alcohol. Es importante no habituar a los niños a beber alcohol; el organismo joven puede acostumbrarse fácilmente a él. Por lo tanto, *LOS NIÑOS NO DEBEN BEBER ALCOHOL.*

¿Qué hacer frente a un enfermo alcohólico?

La familia es la primera en detectar los cambios de personalidad y los excesos de la primera etapa del alcoholismo y tiene que estar informada de la trascendencia de este período.

No dejar al individuo librado a su suerte, sino apoyarlo por todos los medios, en especial el afectivo; pero nunca debe pretender la familia manejar sola la situación.

El alcoholismo es una enfermedad y no un problema moral; por eso su tratamiento debe ser confiado a un médico.

La escuela es la institución que más medios posee para que las generaciones futuras tengan una conducta diferente con respecto al consumo del alcohol.

El maestro debe tener una actitud serena y natural frente a este problema. No debe predicar la abstinencia absoluta, sino hablar de una ingestión moderada.

De primordial importancia es inducir al adulto al aprovechamiento del tiempo libre, con actividades que enriquezcan su espíritu y favorezcan al logro de una salud plena, para una vida más digna.

Existe también una organización denominada Alcohólicos Anónimos (A.A.) que enfoca los problemas de grupos de alcohólicos mediante ayuda mutua y continua.

Están formados por personas alcohólicas que han conseguido controlarse y se encuentran capacitados para orientar y ayudar a enfermos.

¿Qué debe saber un alcohólico?

Que el alcoholismo es una enfermedad.

Que él es un alcohólico y por lo tanto un enfermo.

Que por ser un enfermo debe recurrir al médico.

Que si no se trata puede agravar su estado de salud, tener problemas en el trabajo, en la familia y en la sociedad.

## LECCIÓN Nº 14

Todos los **habitantes** de la Nación Argentina somos iguales ante la ley.

### *Objetivos*

- Describir los derechos y las obligaciones que tenemos todos los habitantes de la Nación Argentina.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Quiénes son los que rodean a la imagen del centro?
2. — Previa explicación de que la imagen central corresponde a la Constitución de la Nación Argentina, preguntaremos: ¿Por qué debemos considerar a la Constitución como la ley suprema de todos los argentinos?
3. — ¿Qué medios se arbitran para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades?
4. — ¿Qué obligaciones tenemos los ciudadanos argentinos, según nuestra Constitución?
5. — ¿Qué deberes tenemos frente al Estado?
6. — ¿Qué derechos nos garantiza nuestra Constitución?
7. — Los gobernantes, ¿también tienen los mismos derechos y obligaciones?
8. — ¿Qué quiere decir que todos los habitantes de la Nación Argentina somos iguales ante la ley?

Seguidamente, presentará la oración significativa, destacará la palabra clave: *habitantes* y enseñará las sílabas ha - he - hi - ho - hu.

### *Conceptos básicos*

Las leyes no pueden eliminar las diferencias naturales entre los hombres, de carácter físico, psíquico o intelectual, pero sí pueden tratar

igualmente a todos ellos, aplicando sus disposiciones sin discriminación de ninguna naturaleza. En los estados democráticos tanto gobernantes como gobernados ajustan sus actos a la ley que fija el límite de sus atribuciones y enumera sus deberes y derechos.

La principal obligación del ciudadano es la obediencia a la Constitución y a las leyes. Las mismas son dictadas por el Poder Legislativo, se hacen cumplir por el Poder Ejecutivo y son aplicadas por el Poder Judicial a los casos particulares.

Existen medios que a través de políticas de gobierno permiten hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades. La escuela pública a la que tienen todos acceso, el sistema hospitalario gratuito, las becas de estudio, los seguros sociales, son ejemplos de medidas tendientes a posibilitar esa igualdad de oportunidades.

Para que los derechos sean respetados, la Constitución ofrece seguridades que son las garantías individuales.

Cuando un ciudadano es arrestado sin orden escrita de autoridad competente para proteger su libertad física puede recurrir al "hábeas corpus". El "recurso de amparo" lo protege de las amenazas de organismos estatales o particulares, contra cualquier ataque a su libertad.

El "recurso extraordinario" ampara al ciudadano contra una ley o contra una decisión de autoridad pública que sea contraria a la Constitución.

Todos los habitantes tienen obligaciones que cumplir, entre otras:

- La obligación de asistir a la escuela, o sea la enseñanza primaria obligatoria (Ley 1420).
- El enrolamiento que habilita para poder votar.
- El ejercicio del sufragio que implica el derecho y la obligación de elegir a los representantes y autoridades y el derecho a ser elegido.
- El servicio militar para todos los ciudadanos varones al cumplir los 18 años.

Recordemos que el artículo 16 de la Constitución Nacional fija claramente: "... todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos públicos, sin otra condición que la idoneidad".

## LECCIÓN Nº 15

**Recordemos:** El agua contaminada produce enfermedades graves. No la bebamos.

### *Objetivos*

- Reconocer la importancia de beber agua potable.
- Distinguir los diferentes procedimientos para hacer potable el agua.
- Enumerar las diferentes enfermedades que se pueden contraer al beber agua en mal estado.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué es lo que vemos en la fotografía?
2. — ¿Usted tiene un bombeador en su casa?
3. — ¿Sabe cómo funciona? ¿Y cómo arreglarlo?
4. — ¿Conoce la importancia que tiene el agua potable para la salud?
5. — ¿Podemos utilizar el agua de los ríos, lagunas o arroyos en su estado natural?
6. — ¿Cómo conseguimos agua potable?
7. — ¿Podemos mejorar el agua de consumo? ¿Cómo?
8. — ¿Qué enfermedades provoca el agua contaminada?
9. — ¿Qué inconvenientes acarrear a la salud las enfermedades provocadas por el agua contaminada?

Una vez que haya concluido el diálogo presente la oración de la lección Nº 15, léala, destaque la palabra *recordemos* y enseñe las sílabas ra, re, ri, ro, ru.

### *Conceptos básicos*

El agua es un elemento indispensable para todas las formas de la vida, pero puede convertirse en un peligroso enemigo para el hombre,

pues en su estado natural puede comportarse como un vehículo de transmisión de las llamadas enfermedades básicas.

El agua de los ríos, lagunas o arroyos no se presenta pura. Para su uso es preciso someterla a un proceso de purificación que la convierta en *agua potable*; es decir, que sea inodora, incolora, de sabor agradable y libre de sustancias nocivas para la salud. Además debe contener sales minerales en disolución, tales como cloro y sodio.

El agua subterránea es adecuada para beber. Se obtiene extrayéndola de las napas surgentes o semisurgentes, y llega a la superficie extraída por molinos o pozos artesianos. El agua se filtra en las capas terrestres y deja en ellas sus impurezas, manteniendo en cambio las sales y los minerales en disolución que son útiles al organismo humano.

Si bien es posible extraer agua en buenas condiciones, puede contaminarse luego en el lugar donde se la almacena. Por eso es recomendable hervir el agua, luego dejarla enfriar en recipiente con tapa.

Es nuestra obligación proteger la salud de nuestra familia y la de la comunidad. Por ello es que debemos procurar la provisión de agua potable para preservar la salud y aumentar el bienestar de nuestra vida.

Al consumir agua contaminada nos exponemos a contraer enfermedades como: fiebre tifoidea, paratifoidea, amebiasis, parasitosis y diarrea estival.

Estas enfermedades de origen hídrico debilitan el organismo produciendo anemia, mal humor, mala asimilación de los alimentos, falta de rendimiento y desinterés en el trabajo. Como consecuencia, disminuyen las defensas y el organismo se predispone a contraer otras enfermedades.

Por eso debemos tener presente que es muy peligroso beber agua contaminada, bañarse en ella y, sobre todo, lavar o enjuagar con esa agua las frutas o verduras que se coman crudas, así como los utensilios utilizados en la cocina y en el baño.

Además es conveniente tener en cuenta que la proximidad de los pozos negros al pozo de agua puede llegar a contaminarla.

Evitemos que el agua se transforme en nuestra enemiga.

## LECCIÓN Nº 16

La **cooperación** permite eliminar la intermediación parásita y desmedida.

### *Objetivos*

- Identificar distintos tipos de organizaciones cooperativas y los beneficios que brinda cada una de ellas.
- Definir el concepto: cooperación.
- Apreciar las acciones y los fines de las organizaciones cooperativas.

### *Sugerencias para el diálogo*

Observemos el frigorífico cooperativo y abajo la cooperativa de pesca. Los dos tienen en común que son empresas cooperativas.

1. — ¿Qué organizaciones o sociedades cooperativas conocen del lugar y/o población o ciudades cercanas?
2. — ¿Las cooperativas pueden constituirse y funcionar en cualquier lugar del país?
3. — ¿Qué fines persiguen? ¿Quiénes las forman? ¿Quiénes las administran?
4. — ¿Podemos participar en una cooperativa? ¿Cómo?
5. — ¿Quiénes pueden asociarse a una cooperativa? ¿Cómo?
6. — ¿Recuerda la frase de la lección Nº 11: Uno para todos y todos para uno?
7. — ¿Por qué decimos que esa frase es el lema de la cooperación?
8. — ¿Qué beneficios brinda una cooperativa a los productores y consumidores?

El tema se enriquecerá con todas las preguntas que surjan en el diálogo. Recuerde que una vez terminada esta instancia usted presentará la oración de la lección Nº 16, la leerá, destacará la palabra clave: *cooperación* y enseñará las sílabas: -ra -re -ri -ro -ru.

## *Conceptos básicos*

La cooperación es una forma de realizar la solidaridad social. La cooperativa es una asociación que tiene como propósito satisfacer necesidades comunes de sus socios mediante la acción conjunta de los mismos.

Una cooperativa no tiene fines de lucro, trabaja con los socios y para los socios, suprimiendo los intermediarios y reduciendo los costos.

Sabemos que uno de los factores que más entorpece e impide el bienestar de toda una comunidad es la existencia de grupos comerciales que son intermediarios entre los productores y los consumidores y que encarecen los precios de los productos debido a su afán de mayores ganancias.

Por ello han surgido las cooperativas, para regularlos en defensa del consumidor, facilitar las operaciones transparentes del mercado, ofrecer créditos convenientes a sus asociados, etc.

Nuestra historia cuenta con destacadas personalidades que fueron propulsoras del cooperativismo, como el Dr. Juan B. Justo y el Dr. Alfredo Palacios.

Precisamente en el año 1905 se creó la Cooperativa El Hogar Obrero. Uno de sus fundadores fue el Dr. Juan B. Justo.

Desde el año 1926, nuestro país cuenta con la Ley de Sociedades Cooperativas (Nº 11.388).

A partir del año 1973 se hace vigente la Ley Nº 20.337 que establece: "Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, para organizar y prestar servicios".

Gracias a las leyes nacionales, las cooperativas están eximidas de pagar impuestos.

Todas ellas están regidas por los principios fundamentales de la cooperación:

### 1. — *Libre acceso y adhesión voluntaria*

Todos pueden ingresar o retirarse de la cooperativa de acuerdo con su voluntad.

### 2. — *Organización democrática*

Cada asociado tiene un solo voto, cualquiera sea el número de sus "cuotas sociales".

Todos los asociados tienen iguales derechos.

### 3. — *Limitación del interés al capital*

Las "cuotas sociales" (o acciones cooperativas) de los asociados forman el espiral de la cooperativa. Anualmente los asociados reciben un interés moderado por las "cuotas sociales" que poseen.

4. — *Distribución de excedentes en proporción a las operaciones*

Los excedentes (o beneficios) corresponden a quienes han contribuido a formarlos. Por eso reciben anualmente mayores "retornos" (o parte de los excedentes) los asociados que han comprado más, vendido más, o trabajado más a través de su cooperativa.

5. — *Promoción de la educación*

La cooperativa procura, por medio de la educación, que sus asociados conozcan diversas materias y problemas cooperativos y generales, a fin de que puedan opinar, elegir y administrar correctamente.

Dentro de la cooperativa no se toman en cuenta ni se discuten las diferencias de raza, nacionalidad, religión y opinión política de los asociados.

6. — *Integración cooperativa*

Las organizaciones cooperativas deben cooperar activamente con otras cooperativas, de todas las maneras posibles, con el objeto de servir mejor a sus miembros y a la comunidad.

La Cooperativa trata constantemente de mejorar sus servicios y ampliar sus actividades, a fin de llenar cada vez mayor número de necesidades y beneficiar a un número creciente de asociados.

El emblema de las cooperativas está constituido por dos pinos sobre un círculo amarillo rodeado por un marco verde.

Existen distintos tipos de cooperativas:

1. — *Cooperativas de Consumo*

Agrupan a los consumidores. Compran o producen por su cuenta artículos de consumo personal y del hogar, para distribuirlos entre sus asociados.

2. — *Cooperativas de Vivienda*

Edifican o compran viviendas dignas para ser utilizadas por sus asociados.

3. — *Cooperativas Agrarias*

Venden en mejores condiciones la producción agraria de sus asociados, compran para ellos los artículos necesarios, transforman sus productos, etcétera.

4. — *Cooperativas de Trabajo*

Reúnen a obreros y empleados, técnicos o profesionales. Agrupan sus recursos y les permiten contratar su trabajo en mejores condiciones o producir por cuenta propia.

5. — *Cooperativas de Crédito*

Conceden préstamos a sus asociados con interés moderado y facilidades para su devolución.

6. — *Cooperativas Eléctricas, Telefónicas, de Transporte, Sanitarias, Petroleras, de Seguros*

Proporcionan nuevos servicios, resuelven otros problemas o cubren nuevas necesidades de sus asociados.

7. — *Cooperativas Escolares*

Son un elemento muy importante de la comunidad educativa. Adquieren material didáctico y otros bienes de uso y consumo necesarios para la escuela o los escolares, da becas a los alumnos necesitados, organiza actividades culturales, etcétera.

No olvidemos que los asociados son los únicos dueños de sus cooperativas.

## LECCIÓN Nº 17

La **diarrea** provoca la muerte de los niños si no se la trata a tiempo. Consulte al médico.

### *Objetivos*

- Distinguir los síntomas de la diarrea infantil.
- Enunciar las medidas de curación y prevención de esta enfermedad.
- Valorar la acción del médico para la defensa y protección de la salud.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Quiénes están en la foto?
2. — ¿Qué hace un médico cuando lo visita un paciente o enfermo?
3. — ¿Qué enfermedades son las más comunes entre los bebés y niños?
4. — ¿Cómo nos damos cuenta que un niño tiene diarrea infantil?
5. — ¿Qué debemos hacer para prevenir y curar esta grave enfermedad?
6. — ¿Qué graves consecuencias trae la diarrea entre los niños?

Destacará la palabra clave: *diarrea* y enseñará las sílabas rra - rre - rri - rro - rru.

### *Conceptos básicos*

La diarrea es una enfermedad caracterizada por el aumento del número de veces que el niño hace sus deposiciones, juntamente con la disminución de la consistencia.

Es una infección intestinal que se ve favorecida por las altas temperaturas del verano y condiciones de higiene precarias.

Esta enfermedad no se cura sola, ni con remedios caseros.

El niño enfermo de diarrea puede morir en pocas horas.

La primera deposición líquida, el primer vómito o la fiebre son motivos suficientes para consultar al médico.

Sin embargo, se puede prevenir esta enfermedad si se tiene en cuenta una serie de consejos útiles.

- La leche materna en los primeros meses de vida es la más sana. Transmite al niño las defensas de la madre protegiéndolo contra numerosas enfermedades. Es nutritiva, ahorra tiempo y dinero.
- El lactante, se llama así al niño menor de un año, es por sus condiciones biológicas el más susceptible de contraer esta enfermedad, por lo tanto debe permanecer en días calurosos en un ambiente ventilado, fresco y cómodo, cubierto solamente con un pañal y con ropas holgadas.
- Antes de cualquier alimento debe procederse al cuidadoso lavado de las manos.
- Se deben hervir todos los elementos que se emplean: la mamadera, el agua, el chupete, la leche, durante cinco (5) minutos.
- Debe evitarse la exposición directa a los rayos solares. La adaptación al sol debe ser progresiva y siempre fuera de las horas de mayor radiación, es decir, las comprendidas entre las 11 y las 15.
- Si a pesar de todas las precauciones tomadas su niño enferma de diarrea estival, consulte al médico, no demore en llevarlo al hospital o centro asistencial más cercano a su domicilio.
- Mientras tanto se recomienda suspender la alimentación y ofrecer agua y caldo natural desgrasado hasta consultar con el médico.
- Se debe ofrecer agua hervida y fresca en la cantidad que el niño acepte, ya que pierde líquido que debe reponer (el agua debe hervirse durante cinco [5] minutos si es potable y durante quince [15] minutos si es de pozo).
- Recuerde que los servicios médicos hospitalarios tienen atención inmediata para este problema durante las 24 horas.

## LECCIÓN Nº 18

El pueblo delibera y **gobierna** por medio de sus representantes y autoridades constitucionales.

### *Objetivos*

- Nombrar las autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Explicar las funciones que cumplen los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Valorar la vida en libertad que nos brinda la democracia.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué representa la imagen?
2. — ¿Sabe en qué lugar se hallan reunidas esas personas?
3. — ¿Para qué se reunieron?
4. — ¿Dónde se halla situado el Congreso Nacional? ¿Y la Legislatura de su provincia? ¿Y el Concejo Deliberante Municipal?
5. — ¿Quién es el custodio del pueblo?
6. — ¿Qué es la soberanía del pueblo?
7. — ¿Quiénes son los representantes del pueblo en el gobierno nacional, provincial y municipal?
8. — ¿Alguno de los tres poderes puede ejercer funciones de los otros dos?
9. — ¿El Presidente puede ejercer funciones judiciales?
10. — ¿El Congreso puede conceder al Presidente la "suma del poder público"?
11. — ¿En qué forma los tres poderes colaboran en un gobierno armónico?
12. — ¿Cuándo puede el Poder Judicial declarar nula una ley?
13. — ¿Qué sucede en el país cuando se disuelve el Congreso?

Cuando haya terminado el diálogo presente la oración de la lección Nº 18, léala y destaque la palabra *gobierna* y enseñe las sílabas ga - go - gu.

## *Conceptos básicos*

Para que los derechos del pueblo sean respetados necesitamos de un gobierno constitucional que cumpla con la ley.

Una de las formas de participación es elegir por medio del voto a nuestros representantes y autoridades, en quienes se delega el manejo de todas las actividades de gobierno.

El Poder Ejecutivo está a cargo de un funcionario con el título de Presidente de la Nación, es decir, que es unipersonal. El Vicepresidente sólo es llamado a reemplazarle en caso de enfermedad, ausencia, muerte, renuncia o destitución. Los Ministros son ocho y tienen a su cargo el despacho de los negocios de la Nación.

En las provincias el Poder Ejecutivo está a cargo de los gobernadores.

El Poder Legislativo es ejercido por las Cámaras de Diputados y Senadores. Los diputados son los representantes del pueblo, de las provincias y de la Capital Federal. El número de representantes es fijado después de cada censo. Los senadores representan a las provincias y a la Capital Federal en número de dos por cada jurisdicción.

El Poder Judicial es desempeñado por la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales inferiores.

Ninguno de los tres poderes es ilimitado ni puede someter a los otros aisladamente. En ningún caso el Presidente puede ejercer funciones judiciales ni el Congreso conceder la suma del poder público al Presidente. Cada poder colabora con el otro. El Ejecutivo envía proyectos de ley que el Congreso sanciona o rechaza. El Congreso puede llamar a los Ministros para solicitar los informes que necesite y éstos pueden intervenir en los debates pero no votar. El Presidente debe acatar los fallos judiciales pero puede conceder indultos o el perdón de la pena. El Poder Judicial puede declarar nulos los actos del Ejecutivo o las leyes inconstitucionales. Esto nos muestra que los tres poderes no son antagónicos sino armónicos y que cada uno es freno para el otro.

El hecho de que en el Parlamento o Congreso exista un bloque formado por la mayoría gobernante y otro bloque formado por las minorías o la oposición, garantiza que en la discusión y aprobación de las leyes participen todas las corrientes de opinión.

Cuando un gobierno autoritario disuelve el Congreso lleva al país al despotismo, porque entonces las llamadas leyes emanan del Ejecutivo y se quita el freno que evita el exceso del poder.

El gobierno del Municipio está a cargo de un departamento deliberativo y de un departamento ejecutivo.

El primero está integrado por un número variable de ediles o concejales que integran un organismo llamado Concejo Deliberante. Tienen

a su cargo la sanción de las ordenanzas necesarias para la buena marcha de la comuna.

El departamento ejecutivo está desempeñado por un Intendente encargado de la administración municipal y de reglamentar y hacer cumplir las ordenanzas del Concejo Deliberante.

Se dice con frecuencia que el Municipio es la "patria menor" del hombre. Con ello se quiere significar que el sentimiento afectivo hacia la ciudad donde vivimos es tan intenso que promueve nuestra efectiva participación en procura de su desarrollo y progreso.

## LECCIÓN Nº 19

Manuel Belgrano, el creador de la bandera, donó dinero **generosamente** para fundar cuatro escuelas públicas.

### Objetivos

- Reconocer los hechos más importantes de la vida del Gral. Manuel Belgrano.
- Valorar las acciones morales que distinguieron su personalidad.

### Sugerencias para el diálogo

Observación del retrato de la lección Nº 19.

1. — ¿Cómo se llama el creador de nuestra Bandera?
2. — ¿Cómo es la Bandera Argentina?
3. — ¿Qué conocen sobre la vida del Gral. Manuel Belgrano?
4. — ¿Dónde y cuándo nació?
5. — ¿Qué estudios realizó?
6. — ¿Qué cargos y funciones políticas desempeñó?
7. — ¿Cuándo presentó la bandera por primera vez?
8. — ¿Cuáles fueron sus triunfos y derrotas militares?
9. — ¿Cuáles son los rasgos personales más importantes que destacan su personalidad?
10. — ¿Por qué el 20 de Junio es el Día de la Bandera?

Finalizado el diálogo, presente la oración de la lección Nº 19, destaque la palabra clave *generosamente* y enseñe las sílabas ge - gi.

### Conceptos básicos

Manuel Belgrano nació el 3 de junio de 1770 en Buenos Aires.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal. A los 16 años se trasladó a España con el propósito de continuar estudiando. Allí se recibió de abogado.

Por Real Orden del 6 de diciembre de 1793 fue designado Secretario del Real Consulado de Buenos Aires.

Regresó entonces a Buenos Aires lleno de buenas ideas y esperanzas.

Desde el Consulado impulsó la agricultura, la industria y el comercio, y llevó a cabo una importante labor educativa. Propició la capacitación de hombres y mujeres para el desempeño de algunas tareas que requerían un mínimo de conocimientos y especialización y auspició la apertura de la escuela de Náutica y Dibujo.

Cuando los criollos iniciaron el movimiento revolucionario, Belgrano fue uno de los más activos y entusiastas dirigentes.

Participó como vocal en la Primera Junta de Gobierno. Desde entonces abandonó sus asuntos personales para dedicarse por completo al servicio de la Patria.

Belgrano no había seguido la carrera militar, pero como se conocía su actuación política y se confiaba en su inteligencia, se lo designó como jefe de la expedición que debía ir al Paraguay.

Cuando regresó a Buenos Aires salió al poco tiempo con una parte del regimiento de Patricios hacia las barrancas del río Paraná, en las cercanías de Rosario. Allí instaló dos baterías, que llamó Libertad e Independencia, para impedir el paso de los barcos españoles.

Belgrano hizo confeccionar una bandera con los mismos colores de la escarapela que usaban como distintivo los soldados de la Patria. La presentó a sus tropas en el momento de inaugurar la batería Libertad, el 27 de febrero de 1812, al mismo tiempo que les hablaba a sus soldados afirmando que: "...la América del Sur será el templo de la Independencia, de la Unión y de la Libertad...".

El 25 de mayo de 1812 hizo bendecir y jurar, en Jujuy, el pabellón celeste y blanco. Hasta julio de 1816 no se resolvió nada respecto a nuestra enseña patria, fecha en la que el Congreso de Tucumán aprobó oficialmente su carácter de pabellón nacional.

Al mando del ejército del Norte obtuvo los triunfos de Tucumán y Salta.

Al realizar enseguida el avance en el Alto Perú, el ejército criollo fue vencido en Vilcapugio y alcanzado y batido nuevamente en Ayohuma.

Al mando de los restos del ejército, Belgrano regresó a Salta y al llegar a Yatasto, al sur de la provincia, entregó el mando al Tte. Coronel don José de San Martín.

Regresó a Buenos Aires en 1814 y fue enviado a Europa por el gobierno en misión diplomática.

En 1816 se hallaba de regreso en Buenos Aires, desalentado por el fracaso de su misión, pero decidido más que nunca a luchar por la independencia.

Su vida está llena de hermosos rasgos de desprendimiento, sacrificio y solidaridad. Ninguno tan hermoso como el que tuvo después de la victoria de Salta. En aquella oportunidad la Soberana Asamblea (del año XIII) decidió acordarle a Belgrano la donación de 40.000 pesos. La respuesta de Belgrano a los honores y premios que le fueron conferidos es una lección magistral de desinterés y amor a la patria:

“(...) he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia ésta y el gobierno que la rige, en cuatro ciudades, a saber Tarija, ésta (Jujuy), Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la religión y al Estado, y mis arbitrios para realizarlo bajo el reglamento que pasará a V.E. (...).”

Jujuy, 31 de marzo de 1813 \*

El 20 de junio de 1820 murió en Buenos Aires, en la mayor pobreza. Por ley del año 1938 se ha fijado esa fecha como Día de la Bandera, en homenaje a su creador.

\* Documentos del Archivo de Belgrano, T. IV, p. 397.

## LECCIÓN Nº 20

La **guerra** es un crimen contra Dios y contra el hombre; debe ser condenada. Defendamos la paz.

### *Objetivos*

- Appreciar las ventajas de una nación en paz y el desastre del estado de guerra.
- Contribuir a establecer la paz y la justicia para todos los argentinos.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué observamos en la imagen?
2. — ¿Qué simboliza la paloma con la rama de olivo en el pico?
3. — ¿Qué es la paz dentro del hogar, en nuestro pueblo, en nuestro país?
4. — ¿Cómo podemos defender la paz en nuestra nación?
5. — ¿Qué consecuencias trae la guerra?
6. — ¿Por qué es fundamental que los países resuelvan sus conflictos por la vía diplomática?

Finalizado el diálogo, presente la oración significativa; luego destaque la palabra: *guerra* y enseñe las sílabas gue - gui; güe - güi.

### *Conceptos básicos*

El horror y la crueldad de la guerra se acrecientan al multiplicarse los armamentos científicos. Los actos de guerra, cuando se usan estas armas, pueden causar destrucciones tremendas e indiscriminadas, lo cual excede en mucho los límites de la legítima defensa.

Más aún, si estos recursos, que ya están a disposición de las grandes naciones, fueran utilizadas a fondo, se seguiría un exterminio casi total y recíproco de ambas partes, además de las considerables devastaciones y mortíferos efectos que tales armas ocasionan.

Ante esta situación el Concilio Vaticano II, haciendo suya las condenas de la guerra enunciadas por los últimos Sumos Pontífices, declara que todo acto de guerra que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que debe ser firme y resueltamente condenado. Los Obispos, al mismo tiempo, suplican a todos, especialmente a los hombres de gobierno y a los jefes militares que consideren ante Dios y la humanidad entera su tremenda responsabilidad.

La carrera armamentista, seguida por tantas naciones, no es el camino seguro para mantener la paz firme y duradera. Hay que elegir nuevos caminos que comiencen por un cambio de mentalidad. (Los conceptos que anteceden fueron extraídos de "La Iglesia en el Mundo Contemporáneo", Concilio Vaticano II.)

La paz es posible si impera la justicia y la libertad dentro de una democracia participativa.

La firme decisión de respetar la dignidad de los demás hombres y pueblos, y el ejercicio de la fraternidad, son absolutamente necesarios para la paz. "De este modo será fruto también del amor, el cual supera a la justicia" (Concilio Vaticano II).

La paz internacional debe ser, pues, una meta hacia la cual deben orientarse todos los Estados, respetando el principio de igualdad de las naciones y la libre determinación de los pueblos.

La República Argentina ha seguido siempre una política internacional movida por principios éticos y de justicia.

El arbitraje como medio de resolver pacíficamente los conflictos internacionales, la igualdad soberana de los estados, la no intervención, la oposición a los imperialismos de cualquier signo, la neutralidad en los conflictos que fueran ajenos a nuestros intereses vitales, la vigencia de los derechos humanos, la solución pacífica de las controversias, fueron principios sostenidos por los gobiernos democráticos argentinos.

Nuestros cancilleres fijaron en reiteradas oportunidades tesis de valor internacional.

Así, la doctrina sentada por Luis María Drago sobre el cobro impulsivo de la deuda externa a una Nación americana fue presentada a la 3ª Conferencia Panamericana y, luego, a la Convención Internacional de La Haya (1907).

En 1902, Alemania, Italia e Inglaterra resolvieron cobrar compulsivamente el servicio adeudado por Venezuela de su deuda pública.

Alemania e Italia se aprestaron a desembarcar tropas para ocupar la aduana y conminar al gobierno el reconocimiento y pago de los servicios adeudados.

La Argentina, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Luis María Drago, hizo saber que no correspondía pretender cobrar en forma compulsiva la deuda pública de los estados; el cobro militar supone la ocupación territorial y la subordinación de los gobiernos locales, y ello contradice principios de independencia y soberanía defendidos por las naciones americanas.

Constituye otro ejemplo la política seguida por el Dr. Hipólito Yrigoyen durante su primera presidencia (1916-1922).

No sólo mantuvo la neutralidad argentina durante la Primera Guerra Mundial de 1914, como afirmación de autonomía nacional y manifestación de fe en el derecho, sino que fijó una posición rectora en la Constitución de la Asamblea de las Naciones Unidas (Ginebra, noviembre de 1920).

Allí su Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Honorio Pueyrredón, pronunció un célebre discurso donde expuso la historia de la política internacional argentina, fundamentó la 'neutralidad frente a la guerra y fijó las aspiraciones del país en lo referente a la Sociedad de las Naciones.

En él sostuvo que todas las Naciones del mundo sin excepción debían ser invitadas a incorporarse, y que los miembros del Consejo debían ser elegidos por la Asamblea conforme al principio de igualdad entre los Estados; propugnó el arbitraje general y obligatorio, repudió la guerra de conquista, consideró ilegítimo el avasallamiento violento de territorios ajenos.

Cuando la Asamblea dispuso tratar estas proposiciones como anejos, la delegación argentina se retiró de Ginebra en defensa de un alto ideal de justicia, que sostenía una línea ética de respeto por todos los pueblos.

Múltiples fueron además los gestos que revelaron la voluntad fraternal de convivencia con los pueblos latinoamericanos. Entre los más significativos se cuentan el saludo al pabellón de la República Dominicana, ocupada entonces por fuerzas navales norteamericanas, cumplido por un acorazado argentino; el proyecto de condonar la deuda de guerra que aún debía el Paraguay, la condena a la ocupación de Nicaragua por tropas de marinería de los Estados Unidos.

Hechos todos estos que consagraron el principio que expresa: "los pueblos deben ser sagrados para los pueblos".

Debemos tener presente que las bases para construir y mantener una paz justa son:

- la garantía del derecho a la vida y a la independencia de todas las naciones;
- la creación y consolidación de las organizaciones internacionales que sirvan para garantizar la aplicación fiel a los tratados firmados;
- un desarme organizado, convenido y progresivo en el orden militar y espiritual;
- el reconocimiento de las necesidades y de los pedidos justos de las naciones, como así también de las minorías étnicas (población negra, grupos aborígenes);
- los pueblos y sus dirigentes deben dar testimonio de responsabilidad, de justicia y de solidaridad.

## LECCIÓN Nº 21

Contribuyamos al **desarrollo** integral de nuestros hijos cumpliendo con la obligación de enviarlos a la escuela.

### *Objetivos*

- Nombrar los diferentes aspectos que hacen al desarrollo integral del niño.
- Justificar la necesidad de criar a los hijos en un clima de amor y respeto
- Valorar la importancia de enviar los hijos a la escuela.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué hacen los niños de la fotografía?
2. — ¿Dónde se encuentran?
3. — ¿Por qué cree usted que están sonrientes?
4. — ¿Cómo podemos contribuir al desarrollo de nuestros hijos?
5. — ¿Qué aspectos debemos considerar en su crecimiento?
6. — ¿Cuáles son las obligaciones que tienen los padres?
7. — ¿Qué leyes regulan nuestras obligaciones paternas?

Cuando haya concluido el diálogo, presente la oración de la lección Nº 21, léala, destaque la palabra clave *desarrollo* y enseñe las sílabas: lla - lle - lli - llo - llu.

### *Conceptos básicos*

Es obligación de los padres procurar que sus hijos se desarrollen integralmente, es decir, que logren la amplitud máxima de su capacidad física, espiritual e intelectual.

Para que alcancen un pleno desarrollo físico, los padres deben:

- Suministrar a los hijos una dieta adecuada a su edad y con las vitaminas necesarias para su crecimiento.
- Administrarles las vacunas obligatorias en el momento debido (ver Lección Nº 5).
- Cuidarlos en su crecimiento.
- Proscribir los castigos corporales.
- Procurarles el adecuado tratamiento médico en todos los casos que lo necesiten.

Para que logren un cabal desarrollo espiritual e intelectual, los padres están obligados a:

- Crear un clima de amor y respeto entre todos los miembros de la familia para formar niños seguros, alegres y confiados.
- Brindar buenos ejemplos y transmitir valores con los cuales puedan identificarse para construir su propia visión del mundo.
- Procurar el total desarrollo de su capacidad intelectual.

Para ello es imprescindible la asistencia a la escuela. Como ya se ha visto en la lección Nº 9, en nuestro país la ley 1420 de Educación Común establece la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria desde los 6 hasta los 14 años.

Los padres no deben escatimar esfuerzos para que sus hijos concurren a la escuela.

En ella el niño aprende no sólo a leer y a escribir, a conocer el país y su geografía, a amar los símbolos patrios y a nuestros próceres, sino que se le enseña a pensar, a descubrir y desarrollar lo mejor que tiene, y a adquirir autonomía de criterio. Todo esto no se logra en tiempo limitado; es imprescindible el trabajo diario, continuo de la escuela, y el apoyo de los padres que deben interesarse por los progresos, estimular los avances, controlar el cumplimiento de las tareas y la asistencia puntual a las clases, contestar, en la medida de sus posibilidades y con sencillez, las preguntas que planteen los niños.

Más aún, deben poner el mayor empeño en lograr que sus hijos no desertan de la escuela aunque esto signifique los mayores sacrificios, y suponga, a veces, privaciones materiales. Permitir el abandono de los estudios es atentar contra el porvenir de los niños, es condenarlos a la ceguera del espíritu, cerrarles la posibilidad del progreso.

La deserción escolar trae como consecuencia el analfabetismo, que implica falta de luces para enfrentar la vida. Cada vez es mayor la necesidad de capacitarse para afrontar este mundo nuevo científicamente complicado.

Terminar los estudios primarios abre las puertas para continuar otro tipo de estudios, que no sólo desarrollarán las dotes intelectuales sino que posibilitarán también el progreso material.

Por otra parte, es necesario tener presente que toda época de la vida es oportuna para continuar los estudios y acrecentar los conocimientos. Nunca es tarde para aprender.

No olvidemos que la educación es un derecho cuyo ejercicio debe prolongarse durante toda la vida. Cualquier momento de la existencia humana es propicio para iniciar o recomenzar estudios interrumpidos por razones de la vida.

<p>La educación permanente es un proceso que abre los caminos a la perfección del hombre.</p>
---

## LECCIÓN Nº 22

El Estado otorga los **beneficios** de la seguridad social: seguro social obligatorio, jubilaciones y pensiones móviles, compensación económica familiar.

### *Objetivos*

- Definir el concepto de seguridad social.
- Identificar al Estado como regulador de los beneficios de la seguridad social.
- Reconocer los beneficios de la seguridad social.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué hacen en esta fotografía estos jubilados?
2. — ¿Conocen personas jubiladas o que reciban pensiones?
3. — ¿Qué beneficios reciben?
4. — ¿La jubilación es un beneficio de la seguridad social? ¿Quién la otorga?
5. — ¿Qué entendemos por seguridad social?
6. — ¿Cómo se llama el beneficio para el caso de la muerte del trabajador?
7. — ¿Cuáles son las condiciones para recibir indemnización por accidente de trabajo?
8. — ¿Qué clases de asignaciones están comprendidas en la compensación económica familiar?
9. — ¿A quién podemos recurrir para gestionar la jubilación o pensión?

Recuerde que una vez terminado el diálogo, usted presentará la oración de la lección Nº 22, la leerá, destacará la palabra clave: *beneficios*, y enseñará las sílabas fa - fe - fi - fo - fu.

### *Conceptos básicos*

La seguridad social consiste en el conjunto de medidas que garantizan al trabajador y su grupo familiar una serie de beneficios que tienden a cubrir todos los aspectos a fin de asegurarles un nivel de vida satisfactorio.

Los préstamos bancarios, los servicios sociales, médicos, farmacéuticos, turismo social, deben volcarse en ayuda de los sectores económicamente más débiles.

El "seguro" es un contrato en el cual el asegurado se compromete al pago de una prima al asegurador para que éste le cubra un riesgo, ya sea mediante indemnización por daño sufrido o bien por prestación en forma de renta.

En nuestro país existe el seguro de vida obligatorio que es el beneficio para el familiar en caso de muerte del trabajador. Este seguro es obligatorio para todo trabajador en relación de dependencia y es costado por el empleador.

En materia de accidentes de trabajo hay varias leyes que se ocupan del tema. El empleador o patrón es el responsable de los accidentes ocurridos a sus empleados durante el tiempo de la prestación de los servicios, ya sea que el accidente sea causado por el trabajo o por fuerza mayor en el trayecto entre su lugar de trabajo y su domicilio. El patrón (puede ser el Estado, Provincia o Municipalidad) que deberá indemnizar a la víctima según una escala de disminución de capacidad para el trabajo o sea según la pérdida sufrida: brazo, mano, dedo, pierna, ojo, audición, etc. El patrón no paga indemnización cuando el accidente ha sido provocado por la víctima o se produjo por culpa grave de la misma o por fuerza mayor extraña al trabajo. En caso de que la incapacidad para el trabajo sea absoluta y permanente, corresponderá a la víctima una indemnización equivalente a 10 años de salario mínimo, vital, móvil vigente al tiempo del accidente.

Las enfermedades causadas directamente por la tarea realizada son indemnizadas por ley. Por ejemplo, el saturnismo en las tareas mineras.

Llamamos compensación económica familiar a las asignaciones familiares que se dan al trabajador por:

Matrimonio, prenatal (maternidad), nacimiento de hijo, adopción, cónyuge, hijo menor de 15 años o incapacitado que se encuentra a su cargo, familia numerosa (3er. hijo), escolaridad primaria, escolaridad media y superior. Estos subsidios familiares se otorgan a todo trabajador en relación de dependencia. Las sumas que se abonan como asignaciones familiares y salario familiar no se consideran integrantes del salario y por lo tanto no están sujetas a descuentos jubilatorios ni se tienen en cuenta para la liquidación del aguinaldo.

En cuanto al seguro de vejez o derecho jubilatorio sabemos que durante sus años de trabajo el empleado realiza aportes a una Caja de

**Jubilaciones.** Cuando ha llegado a la edad de jubilarse, el trabajador recibe un porcentaje del salario que cobraría si estuviera en actividad.

La pensión es la asignación mensual que recibe la viuda cuando su marido ha hecho los aportes necesarios a una Caja de Jubilación. Las amas de casa o los trabajadores independientes pueden hacer mensualmente aportes a la Caja de Autónomos, ya que tienen derecho a percibir una jubilación como aquellos que trabajan en relación de dependencia.

Para poder recibir una jubilación o pensión es conveniente dirigirse a las Delegaciones Provinciales de las Cajas de Jubilación, al sindicato o a los gestores. El jubilado o pensionado luego cobrará en el Banco de su provincia presentando su credencial.

## LECCIÓN Nº 23

La familia debe estar unida por el **cariño** y el espíritu de comprensión, respeto y tolerancia.

### *Objetivos*

- Distinguir los valores que afianzan la unión de la familia.
- Reconocer el modo de conseguir esa unión.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Quiénes están representados en la foto?
2. — ¿Qué se necesita para conseguir la felicidad familiar? ¿Es fácil?  
¿Compromete a todos?
3. — ¿Por qué es importante el diálogo?
4. — ¿De qué manera ayuda la mujer a la unión familiar?
5. — ¿Puede el hombre limitarse sólo a trabajar por su familia o tiene otras responsabilidades? ¿Cuáles?
6. — ¿Qué cambios se nos presentan en nuestras vidas familiares?
7. — ¿Qué factores influyen en el ritmo de la vida familiar?
8. — ¿Debemos controlar la vida familiar? ¿Por qué?
9. — ¿Qué transferimos a nuestros hijos si el hogar se desarrolla armónicamente?

Cuando usted vea que el grupo está motivado, entonces lea el mensaje de la lección Nº 23, destaque la palabra clave: *cariño* y enseñe las sílabas ña - fie - ñi - ño - ñu.

### *Conceptos básicos*

La familia es el grupo fundamental de nuestra sociedad. Esta no se encuentra aislada, sino inserta dentro de la comunidad. Los miembros de la familia pasan gran parte de su tiempo fuera de la casa (en el trabajo, la escuela, etc.). Por lo tanto en la familia se siente la influencia de la comunidad. Los problemas que tenemos en el trabajo, con los vecinos, inciden en nuestra actitud ante la familia. La radio y la televisión llegan a muchos hogares y aportan una serie de elementos nuevos que afectan la vida familiar.

Los miembros de una familia deben ejercer su control sobre las influencias externas que reciben.

El cariño y el afecto deben ser los elementos básicos de toda familia. Para el crecimiento de los hijos el amor es fundamental.

Es importante que las relaciones familiares estén basadas en el diálogo y el respeto; y no en la fuerza. Una conversación es siempre más efectiva que un golpe.

Además los padres deben comprender que perjudican a sus hijos al sostener conversaciones y discutir, en presencia de ellos, temas no apropiados para sus edades y al no preservar la intimidad de la pareja; y lo que es más grave aun, violando al respeto mutuo entre padres e hijos y entre hermanos, lo que lleva a la destrucción moral de la familia.

Ambos padres desempeñan un rol fundamental en el desarrollo del niño. Pero la relación de la madre y el hijo es vital. Muchos conflictos que tienen los adolescentes están originados por la falta de amor, dedicación, tiempo compartido en la relación madre-hijo.

Crecer, madurar en *familia*, es un continuo proceso en el que participan todos los miembros, y que lleva a obtener una visión personal de la vida lograda por la rica experiencia de saber amar y enseñar a amar.

## LECCIÓN Nº 24

La higiene del cuerpo y de la casa **ayuda** a preservar la salud.

### *Objetivos*

- Probar que la higiene corporal y de la casa ayuda a preservar la salud.
- Enumerar situaciones en apoyo de la frase motivadora.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué vemos en la fotografía superior?
2. — ¿Qué sucede en la fotografía inferior?
3. — ¿Cuál será entonces el tema de hoy?
4. — ¿Por qué los hábitos de higiene son importantes para cuidar la salud?
5. — ¿Cómo debemos realizar la higiene del cuerpo?
6. — ¿Qué elementos son indispensables para la higiene personal?
7. — ¿Qué enfermedades acarrea la falta de higiene?
8. — En las enfermedades de transmisión sexual, ¿qué medidas higiénicas se aconsejan tomar?
9. — ¿Cómo debemos limpiar la casa?

Cuando haya concluido el diálogo presente la oración significativa, destaque la palabra clave *ayuda* para seguir en el estudio de la familia silábica ya - ye - yí - yo - yu.

### *Conceptos básicos*

Mantener y preservar la salud personal y de nuestra familia es una tarea de todos los días.

Por eso, la higiene corporal diaria es necesaria porque elimina los posibles microbios y gérmenes con los que nos ponemos en contacto a lo largo del día, ya sea en la calle, en el trabajo, en los transportes públicos, etcétera.

Con agua potable, jabón y una toalla limpia podemos realizar nuestra higiene diaria.

La boca merece su atención: una limpieza profunda entre los dientes, con un cepillo, elimina los pequeñísimos restos de alimentos que provocan lentamente las caries y otros problemas dentales.

También nos cuidaremos de la pediculosis, malestar causado por los piojos que anidan en el pelo. Se contagia fácilmente de persona a persona.

Estos parásitos se alimentan de nuestra sangre y se reproducen rápidamente. Las liendres son los huevos de los piojos; son muy diminutos, como puntos blancos y los podemos diferenciar de la caspa porque se adhieren fuertemente al pelo.

Ante la picazón o irritación del cuero cabelludo debemos realizar una limpieza profunda hasta eliminar una a una todas las liendres.

Existen líquidos y champúes especiales para tratar la pediculosis.

También nos cuidaremos de la sarna que se manifiesta por una constante picazón e irritación de la piel. Consultemos al médico para que nos indique la medicación más adecuada.

Las enfermedades de transmisión sexual son muy comunes y preocupan a las autoridades, médicos y público. Las más frecuentes son la sífilis y la blenorragia.

Estas se contraen por contacto sexual con personas enfermas. Es necesario que tomemos algunas medidas de protección que disminuyan el riesgo de contagio: por ejemplo, realizar una correcta higiene personal, desconfiar ante cualquier lastimadura en la región genital, realizar los análisis específicos y en caso de enfermedad tratarla precozmente.

Siempre consultemos al médico ante la menor sospecha de contagio.

Cuando estas enfermedades no son tratadas, invaden otros órganos y ocasionan complicaciones como: esterilidad, ceguera, alteraciones en el corazón, en las articulaciones, en el sistema nervioso, en la piel.

La vivienda —tal como ya hablamos en la lección 3— también requiere una limpieza diaria que abarque paredes, rincones, cielo rasos, pisos, muebles y todas las habitaciones o piezas. El baño o letrina merece especial aseo.

Tendremos cuidado en colocar toda la basura en recipientes herméticos, con tapa, fuera del alcance de niños y animales.

Para desinfectar paredes, pisos y artefactos del baño usaremos lavandina o cloro y acarolina.

Las moscas, mosquitos y cucarachas son insectos muy comunes que debemos eliminar con líquidos insecticidas y protegiendo puertas y ventanas para que no entren al hogar.

Cuidaremos que los productos insecticidas y de limpieza estén guardados en lugares fuera del alcance de niños.

Las tareas correspondientes a la limpieza del hogar podemos realizarlas en cooperación entre todos los miembros de la familia.

## LECCIÓN Nº 25

"Toda **fuerza** armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición" (Art. 22 - Constitución Nacional)

### *Objetivos*

- Diferenciar las situaciones que constituyen delito de sedición según el Art. 22 de la Constitución Nacional.
- Respetar la soberanía popular dentro del marco de la Constitución Nacional.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿A quién vemos en la foto?
2. — ¿Qué está haciendo el soldado?
3. — ¿Cuáles son las misiones y las ocupaciones de los soldados y miembros de las Fuerzas Armadas?
4. — ¿Cómo podríamos llamar a la imagen de la foto?
5. — ¿Pueden ciertos grupos (como las Fuerzas Armadas) destituir al gobierno elegido por el pueblo?
6. — ¿Saben cómo llama la Constitución Nacional a ese delito?

Terminado el diálogo presentará la oración significativa en la que se destacará la palabra clave *fuerza* y enseñará las sílabas za - ze - zi - zo - zu.

### *Conceptos básicos*

El Art. 22 de nuestra Constitución Nacional establece:

"El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición."

Los ciudadanos mediante el voto designan a sus representantes, tal como lo requiere la Constitución Nacional al adoptar la forma republicana, representativa.

La palabra sedición implica el alzamiento en armas contra un gobierno para deponer a sus autoridades o cambiar la Constitución o el sistema político.

Cuando un grupo de hombres se arroga o atribuye el derecho de decidir en nombre del pueblo y destituye un gobierno legítimo para suplantarlo por otro invocando el "orden constitucional" está en contra, justamente, de la Constitución, ya que en ella se establece que únicamente al culminar su mandato un gobernante, se elegirá otro a través del sufragio.

La primera vez que en nuestro país se derrocó a un gobierno constitucional fue en el año 1930, cuando se depuso al presidente Hipólito Yrigoyen. A partir de entonces se truncó repetidas veces la estabilidad constitucional, con graves consecuencias para el desarrollo del país y de las libertades públicas.

Mediante el acto eleccionario del 30 de octubre de 1983 se reestableció el imperio pleno de la Constitución Nacional por intermedio de la voluntad popular.

Seamos todos custodios <i>celosos</i> de la vigencia de la Constitución Nacional.
---

## LECCIÓN Nº 26

Todo tipo de **intoxicación** puede tener consecuencias graves.  
Seamos cuidadosos.

### *Objetivos*

- Demostrar las consecuencias graves de los distintos tipos de intoxicación.
- Apreciar la responsabilidad de cada uno en su casa y en su ambiente para prevenir o curar cualquier intoxicación.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué está tratando de alcanzar esta niña que se subió a un banquito? ¿Qué riesgo corre?
2. — ¿Qué deben hacer los padres para alejar del alcance de los niños los venenos?
3. — ¿Qué es una intoxicación?
4. — ¿Con qué puede intoxicarse un niño o un adulto?
5. — El cigarrillo, las drogas y las bebidas alcohólicas los podemos considerar tóxicos. ¿Por qué?
6. — ¿Cuáles son los consejos para evitar intoxicaciones?
7. — ¿Qué son las drogas?
8. — ¿Cuáles son las características del drogadicto?
9. — ¿Qué consecuencias acarrea el abuso de drogas al drogadicto?
10. — ¿Qué debemos hacer como adultos responsables con los que están a cargo nuestro?

Una vez motivados por el diálogo, usted presentará y leerá la frase de la lección Nº 26 para detenerse en la palabra: *intoxicación*, llevando al grupo al conocimiento de las sílabas xa - xe - xi.

### *Conceptos básicos*

Entendemos por intoxicación la enfermedad originada por la acción de un veneno en el organismo. Hay intoxicaciones por consumir alimentos enlatados en mal estado o por comer carne de animales enfermos o causadas por harinas con hongos venenosos.

Otras causas pueden ser los gases, vapores y residuos nocivos, la mala ventilación, o la intoxicación por exceso de medicamentos.

En la intoxicación por alimentos, los principales síntomas son: náuseas, vómitos, diarreas, desmayo y fiebre. Recomendamos en estos casos provocar el vómito para eliminar el tóxico y recurrir inmediatamente al médico.

Recordamos que el alcohol, al igual que el tabaco, actúan en el cuerpo humano como sustancias tóxicas.

En cuanto a la ventilación es importante recordar que la calefacción a leña, gas o carbón altera el aire y consume el oxígeno. Entonces, la intoxicación se produce por las vías respiratorias. Cuando las estufas, chimeneas o braseros están encendidos, es necesario que nos aseguremos de que haya buena ventilación para renovar el aire. Al menor síntoma de escape de gas debemos cerrar las llaves del gas, ventilar y no encender luces ni fuego.

En cuanto a los residuos, no olvidemos que las materias fecales despiden gases tóxicos. Cuando se depositan en suelos permeables, pueden pasar varios metros y contaminar el agua. Si se usan como abono, pueden difundir enfermedades a través de los cultivos. Aconsejamos arrojar la basura, habilitando un pozo donde ésta sea tapada con tierra.

Para evitar las intoxicaciones bastará tener en cuenta estas sencillas medidas:

- Colocar los productos de limpieza, plaguicidas, insecticidas y remedios —aun estando los envases vacíos— fuera del alcance de los niños.
- Identificar claramente con la palabra VENENO y el dibujo de una calavera con los huesos cruzados, cualquier producto tóxico.
- No utilizar conservas caseras (de tomates, duraznos, ajíes, picles) envasados en el hogar, que estén muy estacionadas.
- Controlar en los productos envasados sus fechas de vencimiento: desecharlos si las tapas de la lata están hinchadas y si en el interior hay moho o el producto presenta aspecto de descomposición.
- Vigilar a los ancianos o personas enfermas de la familia que toman diversos remedios por indicación médica, para que se ajusten a las dosis indicadas.
- Tener en un lugar visible las direcciones o teléfonos de los centros especializados en intoxicaciones.

En caso de que por accidente se produzca alguna intoxicación:

- Siga al pie de la letra las indicaciones del fabricante que figuran en el envase de los insecticidas u otras sustancias tóxicas.

- No tomar leche en las intoxicaciones con plaguicidas clorados.
- Si es posible, hablar por teléfono con un centro especializado en intoxicaciones.

En todo caso recurrir inmediatamente al médico.

### *La drogadicción*

En la actualidad el uso de la droga lleva a la toxicomanía, que es la necesidad irresistible de drogarse.

Las drogas son sustancias tóxicas que producen calma o euforia. La costumbre de drogarse conduce a la dependencia y servidumbre de la droga. Las características de la toxicomanía son:

- Necesidad de conseguir la droga por cualquier medio.
- Necesidad de aumentar la cantidad.
- Esclavitud física y psíquica.

Los estupefacientes embriagadores son: el opio, la morfina, la cocaína. Esta es muy usada por los indígenas para saciar el hambre; produce agotamiento físico y envejecimiento.

Algunas drogas, como la marihuana, producen alucinaciones.

Los estimulantes producen excitación, vivacidad, pero irritan a la persona, la vuelven agresiva y les da insomnio.

Con el tiempo producen embotamiento mental, afectan la vista y el oído, y llevan al homicidio o al suicidio.

Como adultos responsables debemos cuidar la salud de los que están a nuestro cargo y cerca de nosotros.

## LECCIÓN Nº 27

La **desnutrición** expone a todas las enfermedades y afecta el normal desarrollo de la inteligencia.

### *Objetivos*

- Conocer las consecuencias que acarrea la desnutrición para la salud física y mental.
- Planear una dieta equilibrada para la atención de niños y adolescentes.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué vemos en esta fotografía?
2. — ¿Podemos decir que todos los niños de nuestro país están tan bien alimentados como esta niña?
3. — ¿Qué provoca la desnutrición en los niños?
4. — ¿Qué dificultades causa en el desarrollo mental?
5. — ¿Qué complicaciones surgen en las mujeres embarazadas?
6. — ¿Qué carencias produce la desnutrición?
7. — ¿Qué se debe comer para llegar a una dieta equilibrada? (ver lección 10)

Cuando usted considere logrados los objetivos, presente la oración de la lección 27 para detenerse en la palabra *desnutrición* y en el estudio de la familia silábica tra - tre - tri - tro - tru.

### *Conceptos básicos*

La malnutrición es uno de los problemas más graves que afectan a la humanidad en numerosas regiones del mundo. Son muy difundidas las enfermedades provocadas por una alimentación insuficiente o mala.

Los casos más frecuentes son los de malnutrición por carencia de calorías y por ende de proteínas. A ese estado lo llamamos comúnmente desnutrición y predomina entre los niños, especialmente entre los que se encuentran en edad escolar. Los niños afectados de 1 a 5 años configuran un elevado índice de mortalidad, ya que el deceso de muchos niños

que mueren de enfermedades como la tuberculosis, sarampión, viruela, varicela e infecciones gastrointestinales y otras obedecen a que ellas son contraídas con gravedad por causa de desnutrición.

Las investigaciones realizadas indican que los niños mal nutridos no pueden alcanzar el desarrollo físico normal y, lo que es aún más importante, la malnutrición disminuye gravemente su capacidad intelectual; sus posibilidades de aprendizaje y de comprensión son, por lo tanto, mucho menores.

Los casos de malnutrición que provocan anemia y enfermedades por insuficiencia de vitaminas A y B, afectan a todas las capas de la población, resultando un grave problema entre las mujeres en estado de embarazo.

La anemia es una de las complicaciones más comunes y graves que acompañan la gestación.

La anemia del embarazo ocupa un lugar muy importante entre los factores de mortalidad de las madres, e influye también considerablemente en la mortalidad infantil.

Entre las mujeres anémicas se detectan los mayores casos de infecciones del aparato genital y urinario, el nacimiento de niños muertos y los nacimientos prematuros.

De los estudios realizados en diversas partes del mundo se desprende que en la actual dieta alimentaria de los niños pequeños lo que esencialmente falta no son las proteínas sino las calorías. Es decir, los factores que influyen en la malnutrición se relacionan más con la cantidad de alimentos asimilados y, por consiguiente, con la energía (las calorías) que con la proporción de proteínas en los alimentos.

Además los efectos de un mal régimen alimentario suelen verse considerablemente agravados por las infecciones y las contaminaciones engendradas por la falta de cuidados y de higiene, tanto en el medio ambiente como en el individuo.

## LECCIÓN Nº 28

Todos debemos recibir igual salario por igual **trabajo**.

### *Objetivos*

- Deducir que a igual tarea corresponde igual remuneración.
- Justificar el derecho de la mujer a percibir igual salario que el hombre por idéntico trabajo.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Quiénes atienden esta carnicería? ‘
2. — ¿En qué casos la mujer puede trabajar a la par del hombre?
3. — ¿Considera que es justo que por igual trabajo el hombre y la mujer reciban el mismo salario?
4. — ¿Por qué piensa que esto no se practica así en algunas industrias?
5. — ¿En qué consiste aplicar la justicia y la igualdad en nuestras situaciones de trabajo?
6. — ¿Qué significa recibir igual salario por igual trabajo?
7. — ¿Se cumple esta ley en su trabajo?
8. — ¿Qué podemos hacer para exigir su cumplimiento?

Concluido el diálogo, presente la oración de la lección 28 para analizar la palabra *trabajo* y conocer la familia silábica: ja - je - jí - jo - ju.

### *Conceptos básicos*

La igualdad de todos los argentinos ante la ley (lección 14) se hace efectiva también en la situación laboral.

La Constitución Nacional en el Art. 14 bis expresa que por igual tarea debe abonarse igual remuneración.

De esta manera se ha eliminado cualquier discriminación al respecto. Antiguamente se pagaba a la mujer menor salario que al hombre, aunque

desempeñase la misma tarea. Idéntico criterio también se seguía en razón de la edad, sexo o nacionalidad. Aún en nuestros días, en ciertos casos, se persiste en esta injusticia.

Debe exigirse que se cumpla esta ley nacional. Para ello es necesario acercarse a la autoridad competente más próxima, al delegado del sindicato o gremio al cual se pertenezca, para que se garantice un derecho que es constitucional.

## LECCIÓN Nº 29

La Constitución protege a los trabajadores y les asegura condiciones dignas y **equitativas** de labor.

### *Objetivos*

- Indicar de qué manera la Constitución Nacional protege a los trabajadores y les asegura condiciones dignas y equitativas de labor.
- Ejemplificar condiciones dignas y equitativas de trabajo que afiancen la autoestima.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué industria vemos representada en la imagen del ángulo izquierdo superior? (panadería, pizzería)
2. — ¿Qué comercio se observa en la imagen superior de la derecha? (carnicería)
3. — ¿A qué tipo de trabajo manual se refiere la fotografía de abajo? (obraje)
4. — ¿Qué necesita todo trabajador, cualquiera sea su actividad, para desempeñarse bien y con eficiencia?
5. — ¿Qué significa condiciones dignas de trabajo?
6. — ¿Por qué debe protegerse a los trabajadores?
7. — ¿Cuándo existen condiciones equitativas de labor?

Usted pasará a leer la oración de la lección 29 para destacar la palabra clave: *equitativas* y enseñar las sílabas que - qui.

### *Conceptos básicos*

En el artículo 14 bis de nuestra Constitución se habla de las condiciones dignas de trabajo. Ellas exigen:

- Respetar el horario establecido de trabajo, así como los descansos entre tareas.

- Dar el tiempo necesario para que el trabajador pueda comer.
- Respetar los descansos semanales y el período de vacaciones.
- Proveer a los empleados de los elementos necesarios para preservar la salud en los empleos con alto riesgo: por ejemplo, cascos, protectores visuales y auditivos, botas para lugares húmedos, etcétera.
- Reducir los horarios en los empleos considerados insalubres: minas, telares, fundiciones, etcétera.
- Otorgar las licencias por embarazo y maternidad, las de matrimonio, enfermedad o estudio, y facilitar el horario para la lactancia en las mujeres.
- Tener los servicios sanitarios necesarios en la empresa o fábrica para realizar los primeros auxilios, y lograr el traslado rápido a los centros asistenciales.

Todos estos adelantos permiten que el trabajador pueda desenvolverse en mejores condiciones que las de hace unos años, ya que hay numerosas disciplinas que estudian el mejor manejo de las relaciones laborales y la salud del trabajador, así como la manera de instrumentarlas.

Las condiciones equitativas de labor significan que: 1) no deben realizarse discriminaciones de sexo o raza entre los trabajadores; 2) debe darse a todos las mismas oportunidades de descanso, ascensos, mejoras salariales, etc., es decir, iguales posibilidades para iguales tareas.

## LECCIÓN Nº 30

Debemos cumplir con todas las leyes y exigir su **cumplimiento**.

### *Objetivos*

- Definir qué es la Constitución Nacional.
- Indicar los diferentes tipos de Códigos.
- Enumerar leyes de cumplimiento diario.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué representan las imágenes?
2. — ¿Qué relación tienen con las leyes?
3. — ¿En qué principios deben basarse todas ellas?
4. — ¿Qué leyes conoce?
5. — ¿Quiénes deben obedecerlas?
6. — ¿Por qué es fundamental obedecer las normas jurídicas?

Cuando haya finalizado el diálogo, presentará la oración significativa, destacará la palabra clave *cumplimiento* y enseñará las sílabas pla - ple - pli - plo - plu.

### *Conceptos básicos*

La Constitución Nacional, nuestra Ley fundamental, contiene el ordenamiento en el cual el pueblo y gobierno desenvuelven su actividad. Pero además hay muchas otras normas basadas en la Constitución que están reunidas en libros llamados Códigos.

El Código Civil contiene las normas que se refieren al matrimonio civil, a las obligaciones de los parientes, a la tutela de menores, a los contratos de compraventa, a las locaciones o alquileres, a las donaciones, a los derechos y obligaciones de los propietarios, a las hipotecas, a la herencia, a las formas de su partición, a los testamentos, al pago de las deudas.

El Código Penal determina todas las clases de delitos y las sanciones o penas que les corresponden. Allí se examinan los:

- delitos contra la vida (homicidio - aborto - lesiones - duelo - abuso de armas - abandono de menores o incapaces).
- delitos contra el honor (calumnias - injurias).
- delitos contra la honestidad (adulterio - violación - corrupción de menores - raptos).
- contra el estado civil (matrimonio ilegal o nulo - fingimiento de embarazo o parto).
- contra la libertad (privación ilegal de la libertad - abuso de los funcionarios públicos - torturas - violación de domicilio y de secretos).
- contra la propiedad (hurto - robo - chantaje - estafa - daño).
- contra la seguridad pública (incendios - atentados - piratería).
- contra la salud pública (envenenamiento - ejercicio ilegal de la medicina).
- delitos de falso testimonio.
- de falsificación de moneda y documentos, etcétera.

También hay un Código de Comercio, un Código de Minería y un Código de Justicia Militar. Además existen los reglamentos de las leyes.

Las leyes deben ser conocidas por los ciudadanos y cumplidas por los gobernantes y gobernados. Por eso deben publicarse de modo que nadie pueda alegar ignorancia.

No habrá moralidad en el hombre público si antepone sus intereses y pasiones egoístas al bien general. No habrá moralidad si en vez de dar justicia a todos, reparte favores a sus adeptos. No habrá moralidad si abusa del poder para tiranizar o para vaciar el tesoro de la Nación.

En la vida diaria estamos sujetos a cumplir la ley, ya sean leyes de tránsito, de conducta en la vía pública, de vacunación, de enseñanza primaria obligatoria al cumplir los 6 años de edad, la ley sobre documentos de identidad y la ley de Registro Civil.

Una de estas leyes, sancionada recientemente (25-9-85), es la ley Nº 23.264, la cual determina que: todos los hijos quedan equiparados, tendrán los mismos derechos y deberes. El ejercicio de la patria potestad corresponde conjuntamente al padre y a la madre.

Para vivir en sociedad, en orden y armonía, precisamos todas esas leyes que garantizan nuestros derechos y nos permiten vivir en un mundo civilizado.

*Ley, en sentido lato* es toda norma jurídica y por lo tanto obligatoria emanada de organismos del Estado con potestad legislativa.

*En sentido estricto, la ley es la norma sancionada por el Poder Legislativo.*

*Decreto es una norma emanada del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de sus atribuciones.*

*Resolución es una disposición dictada por los Ministros del Poder Ejecutivo para lo concerniente al régimen interno de su respectivo departamento.*

*Ordenanza es una norma emanada de los Concejos Municipales.*

*Edicto es una decisión de los organismos policiales encargados de guardar el orden público.*

Dado la índole federal de la República, estas diferenciaciones pueden hacerse análogamente en el orden jurídico provincial.

Tanto leyes como decretos, resoluciones, ordenanzas y edictos son normas jurídicas que tienen fuerza y cuyo cumplimiento es exigible.

## LECCIÓN Nº 31

Seamos **prudentes** en la casa y en el trabajo. Evitemos accidentes.

### *Objetivos*

- Analizar el valor de la prudencia para evitar accidentes.
- Ejemplificar los riesgos que pueden presentarse en el hogar y en el trabajo acerca de accidentes.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Es prudente la actitud de la madre que fríe alimentos con su hija en brazos? ¿Por qué?
2. — ¿Qué se coloca el obrero que trabaja en una colada de minerales para protegerse de las chispas?
3. — ¿Qué riesgos de accidentes pueden presentarse en el hogar?
4. — ¿Dónde ocurren la mayor cantidad de accidentes?
5. — ¿Cuáles son las principales causas de los accidentes de trabajo?
6. — ¿Cómo podemos prevenirlos?
7. — ¿Quiénes deben tomar las medidas de seguridad para prevenirlos?
8. — Consultar conceptos básicos de las lecciones 12, 24 y 26.

A continuación presente la oración de la lección 31 para destacar la palabra clave *prudentes* y enseñar las sílabas pra - pre - pri - pro - pru.

### *Conceptos básicos*

Sabemos que la cantidad de gente que muere en el mundo por causa de accidentes es mayor que la que muere por enfermedades, y que, si bien cualquiera puede ser víctima de un accidente, generalmente estos se producen por imprudencias de los adultos y descuidos en los niños.

La mayoría de los accidentes ocurren en los lugares de trabajo y en el hogar.

Considerando la variedad de accidentes que ocurren, podemos agruparlos de la siguiente manera:

- a) Golpes, heridas y hemorragias.
- b) Fracturas y luxaciones.
- c) Picaduras y mordeduras.
- d) Intoxicaciones.
- e) Quemaduras.
- f) Asfixias.

Si examinamos las causas generales de los accidentes de trabajo observaremos que intervienen factores mecánicos y factores humanos. Se considera que el mayor porcentaje de estos accidentes tienen lugar por culpa del factor humano.

Entre los factores mecánicos existen accidentes provocados por calderas, máquinas o caños que hacen explosión; engranajes, correas, volantes que se desprenden; paredes o andamios que se derrumban; cables eléctricos que se cortan; cañerías de gases tóxicos que se rompen; líquidos hirvientes o materiales fundidos que se derraman, etc. Proviene de deficiencias propias del estado actual de la técnica y son imprevisibles.

El factor humano interviene como causante de muchos accidentes por las imprudencias cometidas. El obrero tiene conciencia de los peligros que lo acechan y toma sus precauciones; pero su labor diaria y constante produce un fenómeno psicológico inevitable: llega a familiarizarse con las máquinas a tal punto que no advierte más el peligro; así nacen los descuidos e imprudencias que lo llevan al accidente.

Cada día el riesgo se ve más acrecentado por parte del obrero como consecuencia de la ignorancia del peligro, la torpeza, el descuido, imprudencia, cansancio, mal estado de salud, etcétera.

Si se conocen las causas que originan los accidentes se pueden tomar las medidas necesarias para evitarlos, como por ejemplo:

- Realizar un control periódico sobre el estado de las máquinas, instrumentos de trabajo y edificios.
- Controlar la instalación de las máquinas o nuevos elementos dejando los espacios necesarios para el paso del obrero.
- Resguardar poleas, volantes y engranajes.
- Controlar el estado de escaleras, andamios, techos, etcétera.
- Cumplir y hacer cumplir con el uso de guantes, máscaras, cascos, escafandras, etcétera, según lo requiera el trabajo.
- Para tareas riesgosas destinar al personal especializado.

- Capacitar al personal para el manejo de la nueva tecnología, y tomar todas las medidas de seguridad que garanticen la seguridad del obrero.

También en el hogar se deben tomar todas las medidas posibles para no tener que lamentar los accidentes que a diario ocurren y que nos permiten detectar las causas del origen de los mismos.

Los siguientes consejos ayudan a prevenir accidentes que provoquen:

a) *Golpes, heridas punzantes, hemorragias y fracturas.*

- Guardar en lugares adecuados las herramientas, cubiertos, tijeras y objetos cortantes, envases peligrosos, etcétera.
- Mantener los jardines, espacios libres y fondos de las viviendas limpias de latas, vidrios, clavos, ladrillos, alambres, tablas, etcétera.
- Rellenar o cubrir bien los pozos, zanjas, desagües, etcétera.
- Mantener limpios los pisos de la vivienda.
- Cuidar que los niños no jueguen trepando por escaleras, ventanas, tapias, cercos, árboles, etcétera.

b) *Quemaduras, intoxicaciones y asfixias.*

- Tomar todas las precauciones necesarias para el uso doméstico de combustibles inflamables y clausura del lugar donde se guarden.
- No permitir que los niños jueguen con el fuego o cerca de cocinas, braseros, calentadores, etcétera.
- No encender elementos de pirotecnia.
- No fumar en la cama o lugares que pueden ser peligrosos si caen restos de cigarrillo.
- Controlar las instalaciones eléctricas y de gas con frecuencia.
- No realizar instalaciones de gas o eléctricas incorrectas para el uso de luz o artefactos.
- Controlar el cierre de llaves de paso de combustibles en cocinas, calefones, estufas, etcétera.
- No permitir el manipuleo de artefactos eléctricos a los niños.
- Cubrir todos los enchufes que pueden ser alcanzados por ellos.
- Mantener suficiente ventilación en todos los ambientes donde se utilizas gas, carbón o kerosene.
- Retirar plantas y flores de los dormitorios durante la noche.
- No colocar venenos para insectos, ratas, etcétera, en lugares donde puedan acercarse los niños, y donde se guarden y preparen comestibles.

- Guardar venenos, sustancias tóxicas y remedios en lugares seguros.
- Rotular con claridad los envases que contengan venenos, remedios y sustancias tóxicas y eliminar los que estén vacíos.

c) *Mordeduras y picaduras*

- No dejar animales sueltos en la calle.
- No permitir que los niños jueguen con animales domésticos.
- Limpiar y desinfectar la vivienda para evitar la existencia de moscas, mosquitos, cucarachas, pulgas, ratas, etcétera.
- En presencia de alguna plaga llamar a los servicios municipales especializados en desinfección.

Frente a un accidente se debe actuar conservando la calma, y como primera medida debe llamarse al médico. Es importante saber atender al accidentado mientras se esperan los servicios médicos. Estos cuidados inmediatos son los primeros auxilios. De ellos depende muchas veces la vida de la víctima; por lo tanto, debemos saber practicar los primeros auxilios en caso de accidente.

## LECCIÓN Nº 32

El **pueblo** tiene el derecho y el deber de votar para elegir a sus representantes y autoridades.

### *Objetivos*

- Relacionar el acto político y cívico de emitir el voto en los comicios electorales como un arma pacífica para elegir a los gobernantes.
- Identificar el acto de votar como un derecho y un deber basado en el razonamiento y juicio crítico.
- Señalar el voto como instrumento básico de la soberanía popular.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué observamos en la fotografía?
2. — ¿A qué edad se adquiere el derecho de sufragar?
3. — ¿Quiénes de ustedes han ejercido ese derecho?
4. — ¿Qué significa para usted votar?
5. — ¿Qué necesita una persona para votar con responsabilidad?
6. — ¿Qué aspectos importantes de los candidatos a cargos públicos debemos conocer para decidir nuestra elección?
7. — ¿Por qué votar es un derecho y un deber de cada argentino?
8. — Se podrán retomar preguntas y respuestas de las lecciones 1, 14 y 18.

A continuación presente la oración de la lección 32; destaque la palabra clave *pueblo* y enseñe las sílabas bla - ble - bli - blo - blu.

### *Conceptos básicos*

Retomaremos conceptos ya vistos, como: en la democracia argentina la *soberanía* reside en el *pueblo*, que la delega en sus representantes (presidente, vicepresidente, senadores, diputados, concejales, intendentes, etc.) por medio del voto.

Todas las mujeres y hombres argentinos, y extranjeros nacionalizados, mayores de 18 años de edad tienen el derecho y el deber (es una obligación según la ley) de emitir su voto por medio del cual eligen a los representantes del gobierno nacional, provincial y municipal.

Dada la gran importancia de este derecho al voto, antes de ejercerlo, debemos informarnos acerca de los distintos candidatos a los cargos electivos, de sus propuestas y de las propuestas de los partidos políticos que los apoyan.

La información que es indispensable tener sobre los distintos candidatos y partidos políticos abarca temas como: derechos humanos, economía, salud, educación, vivienda, industria, recursos naturales, comercio, sindicatos y trabajo, política interior y exterior, Fuerzas Armadas, etcétera.

El voto puede ser:

- a) Directo: cuando el ciudadano elige el candidato por su nombre como en el caso de los *diputados*.
- b) Indirecto: cuando el ciudadano vota por electores que, a su vez reunidos en "*colegio electoral*", designan a la persona que ha de ejercer la magistratura. Tal es el caso del *presidente y vicepresidente* de la Nación y de los *senadores* por la Capital Federal.  
Los *senadores nacionales* que representan a cada provincia son designados por la respectiva *Legislatura Provincial*.

El voto es la expresión de la voluntad de los ciudadanos para decidir acerca de la marcha del país, de sus instituciones y de sus autoridades.

## LECCIÓN Nº 33

José de San Martín, **Padre** de la Patria, estuvo al servicio de una noble causa: la libertad de los pueblos.

### *Objetivos*

- Apreciar el valor de las acciones militares, políticas y civiles que realizó José de San Martín.
- Reconocer los motivos que lo llevaron a entregar su vida al servicio de la Patria.

### *Sugerencias para el diálogo*

Observen el retrato de esta lección.

1. — ¿Conocen al Padre de la Patria?
2. — ¿Cómo se llama?
3. — ¿Dónde y cuándo nació?
4. — ¿Por qué decimos que es el Padre de la Patria?
5. — ¿Qué empresas realizó?
6. — ¿Qué deseaba para nuestro país?
7. — ¿Qué virtudes se destacaban en su personalidad?
8. — ¿Cómo podemos imitar su tarea?

Finalizado el diálogo recuerde que usted debe presentar la oración, leerla, destacar la palabra clave *Padre* y enseñar la familia silábica dra - dre - dri - dro - dru.

### *Conceptos básicos*

Yapeyú era una misión jesuítica situada a orillas del río Uruguay en la provincia de Corrientes, cuando el 25 de febrero de 1778, nace San Martín.

En 1781 sus padres se trasladan a Buenos Aires, y después de vivir allí cuatro años parten hacia España, donde cursa estudios en un colegio de Madrid y luego como cadete en el Regimiento de Murcia.

Cuando se produce el movimiento emancipador en América, pide el retiro del ejército español y se embarca para Buenos Aires.

Llega en 1812 y el Triunvirato le encomienda la creación de un cuerpo de caballería. Nace así el Regimiento de Granaderos a Caballo.

En 1813, este Regimiento tiene su bautismo de fuego en San Lorenzo, donde vence a los realistas en una corta batalla.

Más tarde el Gobierno le confía el mando del ejército del Norte en reemplazo de Belgrano. Debido a esa experiencia nortea concibe la idea de cruzar los Andes para liberar a Chile y marchar luego por el Pacífico hasta Perú.

Nombrado gobernador intendente de Cuyo, comienza a preparar la campaña de los Andes, el más audaz de los planes militares que habría de conocer el continente americano.

A pesar de las innumerables dificultades para conseguir todo lo necesario; con la ayuda del pueblo mendocino y lo que podía mandar el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón desde Buenos Aires, organiza el Ejército de los Andes.

En enero de 1817 el Ejército inicia la marcha dividido en varias columnas para sorprender a los españoles. San Martín envía el grueso de sus fuerzas (pasos de los Patos y Uspallata) en dos cuerpos; divisiones menores atraviesan las montañas al norte y al sur del núcleo principal.

En suelo chileno se libran las batallas de Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú; con esta última se consolida la independencia de Chile y queda despejado el camino hacia el Perú.

Con motivo de la victoria de Chacabuco, el Cabildo de Santiago de Chile obsequia a San Martín la suma de 10.000 pesos, que él decide se destinen a fundar una Biblioteca nacional, para que el pueblo —dice en una nota— “se ilustre en los sagrados derechos que forman la esencia de los hombres libres”.

A pesar de los inconvenientes de toda índole que se le presentan, parte hacia Perú, logra entrar en Lima y declarar la independencia peruana el 28 de julio de 1821.

Después de la entrevista que tiene con otro gran americano —Simón Bolívar— en Guayaquil, decide retirarse y volver a Buenos Aires.

Su esposa Remedios de Escalada había muerto, le quedaba su hija Mercedes Tomasa; con ella decide partir hacia Europa. Allí permanece hasta su muerte, ocurrida el 17 de agosto de 1850, en Boulogne Sur Mer (Francia).

En 1880 se repatrian sus restos que descansan en un mausoleo en la Catedral de Buenos Aires.

San Martín demostró, en toda su vida al servicio de la patria, que sus anhelos eran lograr la libertad de los pueblos oprimidos, no mezclarse en las luchas internas y mirar a todos los pueblos como hermanos.

En Chile y Perú le ofrecieron grandes recompensas, todo lo rechazó y solamente aceptó el gobierno de Perú hasta tanto el pueblo se organizara y eligiera sus autoridades.

Fue grande no sólo por sus hazañas sino también por sus virtudes, su sencillez, su indiferencia por los honores y la riqueza, su amor a la Patria y su severo cumplimiento del deber.

## LECCIÓN Nº 34

El deporte y la **recreación** sana aseguran el mejor desarrollo físico y espiritual.

### *Objetivos*

- Describir los beneficios del deporte y la recreación como formas de defensa de la salud.
- Valorar el equilibrio entre el desarrollo físico y espiritual de nuestra vida.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué vemos en la primera foto? ¿Qué está haciendo el muchacho?
2. — ¿Qué beneficios trae una actividad como andar en bicicleta?
3. — ¿En qué días y en qué momentos puede la familia reunirse para divertirse y entretenerse?
4. — ¿Por qué es importante para nuestra salud y crecimiento el deporte y la diversión sana?
5. — ¿Qué juegos y diversiones son comunes en este lugar?

Finalizado el diálogo presentará la oración significativa; destacará la palabra clave *recreación* y enseñará las sílabas cra - cre - cri - cro - cru.

### *Conceptos básicos*

En el transcurso de la vida, el hombre debe buscar la integración de su cuerpo, mente y espíritu. Esta integración es lo que constituye la salud, es decir el equilibrio de todas las funciones del organismo. El deporte en todas sus manifestaciones y la recreación sana ayudan a este fin, prolongando la juventud del hombre.

El deporte permite desarrollar potencialidades latentes, ensancha la capacidad pulmonar y respiratoria, favorece la circulación sanguínea, equilibra el sistema nervioso, elastiza los músculos y abre un camino placentero para el espíritu. El objetivo de cualquier deporte no es entrar

en competencia con los demás ni ganar dinero, sino conquistar y someter al propio cuerpo para que sea nuestro servidor, no nuestro dueño.

Junto al entrenamiento físico, el hombre tiene que evitar las emociones negativas como el odio, la ira, el resentimiento, porque ejercen un daño a la salud ya que afectan a la sangre y a los nervios. Una actitud amable y comprensiva hacia nuestros semejantes es condición previa para la salud física. La función más descuidada es la respiración; la mayoría de la gente respira mal, en forma superficial.

Cuando más lenta y profunda sea la respiración, más reposados estarán los nervios y más firme la mente. Algunas personas no pueden practicar deportes por ser de constitución débil o por haberse accidentado. Pero pueden aprender a respirar para oxigenar la sangre.

Hay deportes más violentos como el fútbol, el boxeo y otros menos violentos como la natación, remo, ciclismo, caminar, que obligan al cuerpo a movimientos rítmicos.

En cuanto a la recreación es la forma como cada uno ocupa su tiempo libre.

Tipos de recreación: dar un paseo, escuchar o hacer música, asistir a un espectáculo, modelar, jugar, contar cuentos, leer un libro entretenido, jugar a las bochas, a los naipes, etcétera.

El Estado y las instituciones privadas ofrecen instalaciones, espacios verdes, donde se pueden desarrollar la práctica de deportes y recreación, lo que significa un aporte más para el desarrollo armónico del hombre desde temprana edad. Es importante la toma de conciencia para que se practique el deporte desde la escuela primaria y se intensifique la recreación que atiende a la salud física y mental en niños y adultos.

## LECCIÓN Nº 35

La organización sindical **libre** y democrática es un derecho del trabajador garantizado por la Constitución.

### *Objetivos*

- Definir qué es un sindicato.
- Analizar las ventajas que representa el estar agremiado.
- Destacar en forma fundamental el carácter libre y democrático que debe tener toda agremiación.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué vemos en la imagen?
2. — ¿Qué podemos leer en el cartel?
3. — ¿Qué actividades pueden desarrollarse en esa casa?
4. — ¿Qué otros sindicatos conoce? ¿A cuál está afiliado?
5. — ¿Qué son las organizaciones sindicales?
6. — ¿Qué es el sindicalismo?
7. — ¿Cuál es el fin y la función que cumplen las organizaciones sindicales?

Cuando usted haya completado el diálogo presente, lea y destaque el cartel con la palabra clave *libre*, de la lección Nº 35 y enseñe las sílabas bra - bre - bri - bro - bru.

### *Conceptos básicos*

Las organizaciones sindicales tienen su origen en la necesidad de los trabajadores de unirse para defender sus derechos.

Los sindicatos son organizaciones de personas que actúan dentro de la misma actividad, dirigidas a defender los intereses, reivindicar derechos y luchar por las aspiraciones colectivas.

Estas organizaciones son de tipo laboral. Los sindicatos son los que acuerdan con los patrones las normas a las que se debe ajustar la relación laboral dentro del respeto a las leyes nacionales.

El cumplimiento del trabajo dependiente ha determinado la formación de dos tipos de relaciones: a) las relaciones individuales establecidas entre un empleador y un trabajador; b) las relaciones colectivas que interesan a grupos de empleadores y trabajadores (es aquí donde intervienen fundamentalmente los sindicatos).

El artículo 14 de la Constitución Nacional garantiza la "organización sindical libre y democrática" y aclara expresamente: "Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relaciones con la estabilidad de su empleo". Dichos representantes gremiales deben ser elegidos democráticamente mediante el voto de los afiliados.

El Estado argentino asegura a los trabajadores los instrumentos necesarios para convenir, en situación de igualdad con los patrones, condiciones de trabajo y remuneraciones dignas y justas.

En caso de presentarse problemas de tipo laboral podemos recurrir a los representantes locales del gremio al que pertenecemos para efectuar todo tipo de reclamos o simplemente para pedir asesoramiento.

El Sindicato es una asociación de primer grado que nuclea a trabajadores que tienen la misma actividad.

La Federación, agrupación de segundo grado, reúne a los sindicatos que asocian a los trabajadores del mismo ramo.

La Confederación, a su vez, es una organización de tercer grado que une a las distintas federaciones, como la Confederación General del Trabajo (C.G.T.).

La organización sindical es no sólo una entidad útil, sino necesaria para la paz social, ya que en la actualidad su único fin es la protección del trabajador.

## LECCIÓN Nº 36

Donemos **sangre** y ayudemos a salvar una vida.

### *Objetivos*

- Identificar las funciones que cumple la sangre en nuestro cuerpo.
- Valorar el alcance que tiene donar sangre y otros órganos vitales.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — Observen a este hombre que acaba de dar sangre. ¿Qué hace con su mano derecha?
2. — ¿Alguno de ustedes ha donado sangre? ¿Por qué?
3. — ¿Conocen dadores de sangre? ¿Quiénes están en condiciones de donar sangre?
4. — ¿Por qué la sangre es de vital importancia para nuestro cuerpo?
5. — ¿Qué funciones cumple la sangre en nuestro cuerpo?
6. — ¿Qué debemos hacer cuando ocurren hemorragias?
7. — ¿En qué consisten las transfusiones de sangre?
8. — ¿Cuándo es posible donar nuestra sangre?
9. — ¿Qué significado tiene donar sangre y otros órganos vitales?

En el transcurso del diálogo surgirán otras preguntas que podrán ser motivo de reflexión para el grupo. Cuando usted dé por terminada esta instancia, presente la oración de la lección Nº 36, léala, destaque la palabra clave *sangre* y enseñe las sílabas gra - gre - gri - gro - gru.

### *Conceptos básicos*

Sabemos que la sangre es un elemento vital porque nos proporciona las sustancias necesarias para nuestro desarrollo, crecimiento y nutrición y además porque arrastra los desechos, o sea los elementos que no son asimilados por nuestro cuerpo.

Es decir, la sangre transporta el oxígeno y otras sustancias energéticas para nuestro crecimiento y nutrición y transporta también los productos que no son utilizados por nuestro organismo.

El corazón es el órgano destinado a poner la sangre en movimiento, y las arterias, las venas y los capilares la transportan a todas las partes de nuestro cuerpo.

Cuando nosotros perdemos sangre por hemorragias o necesitamos incorporar más por algún tratamiento u operación quirúrgica, es posible reponerla y aumentarla gracias a las transfusiones. Precisamente el médico argentino Dr. Luis Agote creó un notable método para conservar la sangre, adoptado por todo el mundo. Gracias a este método es posible la transfusión de sangre de una persona a otra, siempre que la sangre de ambos posea las mismas características, es decir pertenezcan al mismo grupo sanguíneo.

Esta es la condición necesaria porque un organismo puede aceptar únicamente su mismo tipo de sangre. Para poder conocer nuestro grupo sanguíneo y el factor correspondiente debemos hacernos una pequeña extracción que permita identificarlos.

También debemos recordar que si sufrimos ciertas enfermedades (como hepatitis) no podemos donar sangre. La consulta con los médicos es fundamental para defender nuestra salud y la de los demás.

Saber a qué grupo sanguíneo pertenecemos y tenerlo anotado junto con los documentos permitirá actuar con rapidez en casos de urgencia como hemorragias o accidentes.

La sangre es un elemento vital y esencial para nuestra vida; el acto de donar sangre es un gesto de solidaridad y amor hacia la vida de otros seres humanos.

No debemos temer, porque el hacerlo no implica ningún peligro; por el contrario, mejora el organismo de quien lo da.

Existen asociaciones de Dadores Voluntarios de Sangre. Acercuémonos a ellas con espíritu humanitario.

No olvidemos que:

**Dar sangre es dar vida.**

## LECCIÓN Nº 37

La República Argentina está limitada por Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay y el Océano Atlántico.

### *Objetivos*

- Identificar en el mapa correspondiente al territorio de la República Argentina.
- Reconocer los límites de nuestro territorio nacional.
- Valorar las prósperas relaciones entre países hermanos.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué vemos en la imagen?
2. — ¿Qué son los límites de un país?
3. — ¿Qué países limitan con el nuestro?
4. — ¿Cómo se pueden marcar los límites entre dos países?
5. — ¿Qué problemas limítrofes ha tenido la Argentina?
6. — ¿Cómo se solucionan?
7. — ¿Qué océano baña nuestras costas?

Cuando usted haya completado el diálogo, lea la oración significativa de esta lección y destaque la palabra clave *Atlántico* y enseñe las sílabas tla - tle - tli - tlo - tlu.

### *Conceptos básicos*

La República Argentina comprende una parte continental, las islas oceánicas y el sector antártico. Estas tres partes integran una unidad geográfica, la segunda en extensión en América del Sur.

Cinco países sudamericanos limitan con la República Argentina. Son sus vecinos; al norte: Bolivia, Paraguay y Brasil; al oeste y al sur: Chile; al este: Uruguay, Brasil y el Océano Atlántico.

Límite es la línea que separa dos jurisdicciones políticas, y frontera es la franja contigua a la línea de límite entre dos Estados que se extiende a ambos lados de ésta.

El límite puede ser natural o convencional. El primero se determina aprovechando los accidentes naturales del terreno y el convencional se establece de común acuerdo entre los países limítrofes.

Nuestros límites con los países vacinos son en buena parte naturales y en algunos trechos se han trazado líneas convencionales.

Para llegar a la fijación de los límites en todo el perímetro de la República ha sido necesario celebrar acuerdos con las naciones limítrofes que culminaron en tratados. A veces surgen diferencias de criterios y conflictos que no permiten fijar la línea divisoria. Entonces se producen las cuestiones de límites. En estos casos se recurre al arbitraje o a la mediación de otra autoridad o institución.

En el arbitraje la autoridad o institución interviniente (árbitro) determina donde debe pasar el límite. En la mediación, la autoridad o institución interviniente (mediador) orienta la discusión entre los países y sugiere la solución.

Nuestro país ha tenido numerosos conflictos por sus límites en los cuales ha procedido con ejemplar espíritu conciliatorio.

Nuestro país mantuvo un pleito con Chile por la posesión definitiva de las islas Picton, Nueva y Lennox, y otros islotes cercanos al canal de Beagle.

El gobierno convocó a una consulta popular por la aceptación o no de la propuesta papal de mediación en el conflicto limítrofe en el Canal de Beagle y ello permitió al pueblo ejercer una vez más su derecho a opinar en los hechos más importantes de la Nación.

Las islas oceánicas o parte insular de nuestro país están situadas en el Océano Atlántico, lejos del continente. Forman los archipiélagos de las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur.

La parte del continente antártico que pertenece a nuestro país está delimitada entre los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste de Greenwich el paralelo 60° de latitud Sur y el polo Sur.

En el extremo norte de la Península Antártica existe una serie de islas entre las que se destacan los archipiélagos de las Shetland del Sur y Melchior y un poco más alejando, hacia el noreste, el de las Orcadas del Sur.

El Océano Atlántico es nuestro límite oriental (este), sus aguas bañan nuestras costas y la plataforma submarina; de allí que reciba el nombre de Mar Epicontinental Argentino.

En el Océano Atlántico y sobre nuestra plataforma submarina se hallan las Islas Malvinas usurpadas por el Reino Unido de Gran Bretaña, hecho que constituye nuestro más antiguo problema de soberanía.

Desde 1833, año en que las islas fueron ocupadas por marinos ingleses, la República Argentina ha reclamado permanentemente ante todos los organismos internacionales su derecho sobre este territorio.

El gobierno constitucional continúa este reclamo por vía diplomática.

<p>No olvidemos que un honroso acuerdo pacífico es la mejor solución para cualquier problema de límites.</p>
--

## LECCIÓN Nº 38

El territorio argentino tiene una forma aproximadamente triangular. Su perímetro total mide 25.278 **kilómetros**.

### *Objetivos*

- Reconocer la forma de nuestro territorio y la extensión de su perímetro.
- Distinguir los recursos naturales de cada región del país.
- Valorar la acción del hombre en la explotación del suelo para el bienestar de todos.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Por qué decimos que el territorio argentino tiene forma triangular?
2. — ¿Qué entendemos por perímetro?
3. — ¿Cuál es la producción más importante del país?
4. — ¿De qué depende la producción agrícola-ganadera?
5. — ¿Qué regiones físicas se distinguen en nuestro país?
6. — ¿Qué produce la pampa húmeda? ¿Y la región norteña? ¿Y la región cuyana?
7. — ¿Cómo transformó el hombre las zonas áridas?
8. — ¿En dónde se practica la explotación forestal?
9. — ¿Cuáles son las represas hidroeléctricas más importantes?
10. — ¿En dónde abunda el petróleo?
11. — ¿Qué derivado del petróleo tiene gran importancia económica?
12. — ¿Qué se necesita para que los recursos naturales rindan su fruto?

Cuando usted haya completado el diálogo, lea la oración significativa de esta lección, destaque la palabra *kilómetros* y enseñe las sílabas ke - ki.

### *Conceptos básicos*

Nuestro territorio continental tiene la forma de un triángulo cuya base está al norte y su vértice al sur, en el cabo de Hornos.

La extensión de sus fronteras, el perímetro, alcanza un total de 25.728 kilómetros, incluido el territorio Antártico. (El kilómetro equivale a 1.000 metros.)

Este perímetro encierra una superficie muy extensa que abarca zonas muy variadas por su clima, suelo, vegetación, fauna y posibilidades de vida humana.

Por sus recursos naturales, por su posición geográfica y por su clima, la República Argentina tiene una situación privilegiada para el desarrollo de actividades económicas.

El clima y el tipo de suelo dan origen a regiones físicas como la pampa húmeda, la pampa seca, la mesopotamia, la llanura boscosa, la región andina y la patagónica.

La pampa húmeda tiene abundantes gramíneas tiernas que favorecen la ganadería. En ella pastan las dos terceras partes del ganado vacuno y casi la mitad del ganado lanar de todo el país. Es también la región cerealera más rica del territorio. De las áreas cultivadas en nuestro país, la mitad corresponde a los cereales (trigo, maíz, avena, cebada, centeno, arroz) y en el resto se cultivan forrajes, plantas industriales (sorgo, lino, girasol, maní, olivo, tung), frutales, hortalizas y legumbres.

La caña de azúcar es un cultivo industrial de consumo importante en la economía del norte argentino. La vid es la base de la economía cuyana. El algodón prospera en la región nordeste, porque requiere calor húmedo en su crecimiento y la mayor sequedad en su maduración.

Hay zonas donde el cultivo sólo es posible por riego artificial. El hombre ha construido obras de regadío, represas y canales que han mejorado las zonas de cultivo como sucede en Santiago del Estero con la represa de Río Hondo, o han dado fertilidad a tierras y formado verdaderos oasis como en el Alto Valle de Río Negro, y en provincias cuyanas y norteñas. Existe en esas zonas una importante producción vitivinícola, de manzanas, verduras y frutales en general.

La explotación forestal se da en las regiones donde el clima permite el crecimiento rápido de los árboles. La existencia, de bosques densos, con pocas especies, facilita el trabajo en el obraje y reduce los costos. Ejemplo, las araucarias del noreste de Misiones, los montes de quebracho colorado del Chaco, los montes de caldén en La Pampa y la selva andina austral.

El hombre también aprovecha las caídas de agua para generar energía, porque adonde llega electricidad barata y abundante hay progreso y bienestar.

Entre las represas hidroeléctricas más importantes construidas en el país podemos mencionar: Chocón-Cerros Colorados, en Neuquén; Salto Grande, sobre el río Uruguay, y Futaleufú, en Chubut.

La Argentina cuenta con un extenso litoral marítimo que espera una mayor explotación. Encierra además una variedad de hermosísimos paisajes que hacen las delicias del turista y constituyen una valiosa fuente de divisas.

Nuestro territorio tiene grandes reservas mineras, de aguas minerales y termales. Entre estas últimas se pueden citar Villavicencio, Puente del Inca y Cacheuta.

Otro importante recurso natural que posee es el petróleo que abunda en la Patagonia, en la plataforma submarina y en la región andina. Los yacimientos de petróleo son altamente gasíferos, especialmente los de Santa Cruz, Chubut y Neuquén. Dos gasoductos conectan la cuenca del golfo de San Jorge con Buenos Aires. El gasoducto Campo Durán-Buenos Aires abastece a las principales ciudades del centro y noroeste del país.

La inteligente planificación, la mano de obra calificada, la inversión de capitales y una sana política económica, harán que esta riqueza natural, patrimonio de todos, rinda sus mejores frutos.

## LECCIÓN Nº 39

El 9 de julio de 1816, el Congreso reunido en Tucumán, **declaró** nuestra independencia. Así se afirmó la voluntad de ser libres, manifestada el 25 de mayo de 1810.

### *Objetivos*

- Identificar los hechos históricos que dieron origen a nuestra libertad e independencia.
- Valorar la trascendencia histórica y política de las decisiones tomadas el 25 de mayo de 1810 y el 9 de julio de 1816.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Cuáles son los edificios fotografiados?
2. — ¿En qué lugares se encuentran?
3. — ¿Existen en la actualidad?
4. — ¿Qué importante suceso histórico se vivió en el Cabildo de Buenos Aires en mayo de 1810?
5. — ¿En 1816 cuál era la situación de las Provincias Unidas del Río de la Plata?
6. — ¿Cuándo se inauguró el Congreso reunido en Tucumán y cómo estaba constituido?
7. — ¿Qué ocurrió el 9 de julio de 1816 en el Congreso reunido en la Casa de Tucumán?
8. — ¿Cómo vivió el pueblo la decisión tomada en el Congreso?
9. — ¿Qué significa "nación libre e independiente"?

Finalizado el diálogo, presente la oración de la lección Nº 39, destaque la palabra clave *declaró* y enseñe la familia silábica cla - cle - cli - clo - clu.

### *Conceptos básicos*

Entre 1810 y 1816 ocurrieron muchos episodios militares y políticos en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El 25 de mayo de 1810 triunfó la revolución sin derramamiento de sangre. El territorio del Plata constituyó su propio gobierno, después de largas y acaloradas discusiones en el Cabildo Abierto del 22 de mayo entre las autoridades y los representantes del pueblo.

El pueblo entero deseaba la renuncia del virrey Cisneros y la formación de una Junta de Gobierno. Luego de la renuncia del virrey, se constituyó la Junta Provisional Gubernativa, nuestro primer gobierno patrio.

Por el año 1816 nuestras provincias no se hallaban unidas para reorganizar al país, se corría el riesgo de perder la libertad conseguida con tantos sacrificios en 1810.

Después de muchas vicisitudes el Poder Ejecutivo (Director Supremo) convocó a las provincias "para el pronto nombramiento de diputados que hayan de firmar la Constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán".

En su mayor parte los diputados eran abogados, sacerdotes, militares y le seguían en menor cantidad los hacendados y comerciantes.

La resistencia de Artigas privó al Congreso de la concurrencia de importantes provincias: la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe.

El Congreso se inauguró el 24 de marzo de 1816. Una de sus primeras resoluciones fue designar Director Supremo. Se eligió a Juan Martín de Pueyrredón, representante de la provincia de San Luis.

En aquel momento el país pasaba por grandes dificultades. Se había perdido el Alto Perú, la frontera norte quedaba abierta. Salta y Jujuy fueron invadidas. Artigas, caudillo de la Banda Oriental, dominaba a las provincias del Litoral (Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe) y no aceptaba la política del Directorio. Los portugueses, desde Brasil, amenazaban invadir la Banda Oriental.

Belgrano había regresado de la misión diplomática con la respuesta negativa sobre el apoyo de Europa. Estábamos solos.

Tanto Belgrano como San Martín eran partidarios de tomar una resolución heroica: declarar la independencia y luchar hasta vencer.

El 9 de julio de 1816 la casa del Congreso estaba colmada de público. En la sala de sesiones los diputados conversaban nerviosamente. El entusiasmo patriótico movía los ánimos.

Presidía la sesión el diputado por San Juan, Francisco Narciso de Laprida. Los secretarios eran Juan José Paso (diputado por Buenos Aires) y José María Serrano (diputado por Charcas). Terminadas las

conversaciones, el presidente solicitó al secretario la lectura del acta donde se les preguntaba a los diputados "si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli". Un sí entusiasta y unánime resonó en la sala.

El grito de independencia se esparció por las tranquilas calles de la villa tucumana.

Eramos una nación soberana. "Aquel día nació en verdad nuestro pueblo a la vida libre. Aceptando el desafío que los hechos adversos lanzaban a su civismo, afrontando los más graves riesgos, optó por la lucha a muerte, a cuyo término estaba el aniquilamiento o la salvación definitiva de la patria. Los varones que la representaban en ese instante nos legaron una lección eterna de amor y libertad, que debe ser evocada sin cesar como un motivo perenne de altivez y de orgullo." Días después se reunieron los diputados para completar la declaración: éramos independientes no sólo de España, sino de toda otra dominación extranjera.

También el Congreso declaró que la bandera creada y enarbolada por Belgrano, sería el símbolo oficial de las Provincias Unidas del Río de la Plata para que no existieran dudas sobre la firme decisión de ser un pueblo libre e independiente.

## LECCIÓN Nº 40

La falta de respeto a los derechos humanos es un **flagelo** para la humanidad.

### *Objetivos*

- Identificar qué son los derechos humanos.
- Enumerar los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de 1948.
- Valorar los derechos humanos como formas de la igualdad y el respeto entre los hombres.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué está haciendo el hombre de la foto?
2. — ¿Qué beneficios tiene para cada uno de nosotros recibir educación?
3. — ¿Por qué la educación es un derecho de todos los hombres?
4. — ¿Qué otros derechos alcanzan a todos nosotros?
5. — ¿Conocen la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
6. — ¿Se respetan los derechos humanos en todos los sistemas políticos?
7. — ¿Qué hechos o actos son una violación a éstos y un flagelo para el mundo?

Finalizado el diálogo presentará la oración significativa, destacará la palabra clave: *flagelo* y enseñará las sílabas fla - fle - fli - flo - flu.

### *Conceptos básicos*

Sabemos que democracia es sinónimo de vigencia de los derechos humanos.

Todo hombre posee derechos fundamentales desde su nacimiento, derechos que no puede perder, a los que no debe renunciar y que por ende no pueden extinguirse.

En el año 1948 fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se establecen los derechos y las libertades fundamentales del hombre.

Por eso, todos los países que pertenecen a las Naciones Unidas convienen, cuando son aceptados como Estados Miembros, en cumplir tal Declaración.

A continuación reseñamos algunos de los principios fundamentales:

El artículo 1º proclama: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Artículo 3º: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Artículo 5º: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Artículo 9º: "Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, procesado ni desterrado".

Artículo 13: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado".

Artículo 17: "Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente".

Artículo 26: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos".

Otros artículos proclaman el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la libertad de opinión y de expresión, de reunión y de asociaciones pacíficas, a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes, al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a igual salario por igual trabajo, a fundar sindicatos, al descanso, al disfrute del tiempo libre, a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.

Como puede apreciarse, nuestra Constitución Nacional también proclama estos derechos que ya han sido tratados en lecciones anteriores.

No todos los sistemas políticos y gubernamentales respetan los derechos humanos.

**Países no democráticos (totalitarios) suspenden la vigencia de esos derechos fundamentales para llegar al poder y mantenerlo con el uso de la fuerza.**

**Situaciones como las detenciones ilegales, los castigos corporales y las torturas, la compra y venta de personas, configuran actos que ofenden y violan los derechos humanos.**

## LECCIÓN Nº 41

Vivamos **fraternalmente** haciendo realidad la unión nacional  
y la integración latinoamericana.

### *Objetivos*

- Exaltar los beneficios de la unión nacional y de la convivencia armónica entre todos los argentinos.
- Destacar las raíces comunes de los pueblos de nuestro continente.
- Señalar que la integración latinoamericana es un mandato histórico que nace con la gesta emancipadora.
- Enseñar la comunión de ideales de los dos grandes libertadores, San Martín y Bolívar, y el espíritu fraterno que los unió.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué significan las manos entrelazadas?
2. — ¿Por qué están en el Escudo Nacional?
3. — ¿Cómo se consigue la unidad nacional?
4. — ¿De qué razas son los habitantes que aparecen en las fotografías?
5. — ¿Por qué decimos que los latinoamericanos somos hermanos?
6. — ¿Qué significa fraternal?
7. — ¿Qué países forman América Latina?
8. — ¿Cómo lograr la integración latinoamericana?

Una vez que haya concluido el diálogo, usted presentará la frase de la lección Nº 41, destacará la palabra clave *fraternalmente* y enseñará las sílabas: fra - fre - fri - fro - fru.

### *Conceptos básicos*

Para lograr la unidad de nuestro país, es necesario que nos tratemos como hermanos. La palabra fraterna está indicando justamente eso: *frater* = hermano (origen latino).

Sólo si entendemos que trabajando juntos, con un ideal de grandeza tendiente al bien común de la población, lograremos superar los problemas que aquejan a la Nación.

Nuestro país es una república, formada por 22 provincias, un territorio nacional y una Capital Federal. Las provincias tienen autonomía para decidir en las cuestiones de su gobierno, comerciar, organizar planes educativos, realizar mejoras, etcétera.

Muchas veces, cuando las economías provinciales no tienen los fondos suficientes para solucionar sus problemas se recurre al Tesoro de la Nación. De esa manera todos colaboramos en resolver las cuestiones más urgentes de las provincias hermanas, sobre todo cuando ocurren catástrofes como: las inundaciones, los terremotos, los aludes de nieves, las epidemias, las sequías, etcétera.

Las expresiones de solidaridad, comunes en nuestro pueblo en momentos dramáticos de la vida argentina como los que suponen estas catástrofes, deben transformarse en una práctica cotidiana, en una expresión espontánea y natural que encauce positivamente todo el potencial solidario que subyace en el alma argentina.

Ejemplo de unidad nacional fueron los momentos iniciales de nuestra historia cuando todo el pueblo supo unirse para alcanzar la libertad.

Por el contrario, la experiencia histórica revela que cuando nos desgastamos en luchas fratricidas el país se estancó tanto en el orden material como el espiritual.

También ahora debemos sacrificar diferencias e intereses personales en aras de ideales comunes de grandeza nacional.

En cuanto a la integración latinoamericana, debemos tener en cuenta nuestro origen común. La mayoría de los países son de habla hispana y reconocen a España como la Madre Patria; circunstancia que nos convierte en hermanos; como tales debemos recibir y dar ayuda, ser solidarios con los problemas de cada uno, y hacer realidad los ideales de patria grande por los cuales lucharon San Martín, Bolívar y tantos héroes de nuestra independencia.

Muchos de los males que padece América Latina tienen su origen en los desencuentros nacidos del olvido del mandato histórico de integración que nace con nuestra gesta emancipadora.

Intereses foráneos, por otra parte, pugnarán para evitar la cohesión latinoamericana, con miras a evitar el desarrollo pleno de sus pueblos y su real independencia económica y cultural.

Pero actualmente, merced a las experiencias históricas, existe en América Latina la conciencia plenamente formada de la necesidad de integración de sus pueblos.

El gobierno constitucional de la República Argentina trabaja para el afianzamiento de los principios de unidad entre los países latinoamericanos, para lograr la plenitud democrática nacional y continental, integralmente realizada con libertad en lo político, en lo económico y en lo social.

## LECCIÓN Nº 42

Sean eternos los laureles que supimos conseguir, coronados de **gloria** vivamos, ¡o ¡uremos con gloria morir!

### *Objetivos*

- Enseñar en qué momento histórico se compuso el Himno Nacional Argentino e identificarlo como símbolo patrio.
- Destacar qué significó en las luchas por la Independencia.
- Definir el significado de la palabra gloria en las estrofas del Himno Nacional.

### *Sugerencias para el diálogo*

1. — ¿Qué símbolo patrio observamos en la fotografía?
2. — ¿Cuáles son los símbolos patrios?
3. — ¿En qué lugares y cuándo se canta el Himno Nacional?
4. — ¿Conocen la letra completa? ¿Lo han cantado?
5. — ¿Se animan a repetir una parte o estrofa?
6. — ¿Qué significado tiene la palabra gloria?
7. — ¿Qué significa gloria en la estrofa del Himno Nacional?
8. — ¿Quiénes ganaron gloria para la Patria?
9. — ¿Qué puede hacer cada hombre y mujer para enaltecer a su país?

Recuerde que, finalizado el diálogo usted presentará la estrofa de la lección Nº 42, la leerá y destacará la palabra clave: *gloria* y enseñará las sílabas: gla - gle - gli - glo - glu.

### *Conceptos básicos*

El Himno Nacional Argentino nació como un canto patriótico en los duros momentos de lucha por lograr la independencia.

Ya en 1812, el Triunvirato, que ejercía el gobierno, ofició al Cabildo sobre la conveniencia de que en todos los espectáculos públicos fuese entonada al comienzo una marcha patriótica, de que se cantase en las escuelas y de que un día a la semana concurriesen los escolares con sus maestros a entonar la canción al pie de la Pirámide de Mayo, en la Plaza de la Victoria.

El Cabildo convocó entonces a los poetas para componer una canción patria. Así lo hicieron Fray Cayetano Rodríguez y el Dr. Vicente López y Planes; ambas marchas fueron aprobadas.

La Asamblea del año 1813, que tanto contribuyó con sus sabias decisiones a afirmar la vocación emancipadora, apeló al talento y al patriotismo de Fray Cayetano Rodríguez y del doctor Vicente López y Planes, a quienes invitó para que presentasen un canto popular que alentase a los soldados en la pelea y mantuviese en el espíritu de todos los ciudadanos el entusiasmo por la libertad.

En la sesión del 11 de mayo de 1813 se leyeron ambas composiciones, y la "Marcha Patriótica" del doctor Vicente López y Planes, que había sido ampliada, fue declarada solemnemente como la "única canción patriótica de las Provincias Unidas". Tal es nuestro Himno Nacional.

La música fue encargada a Blas Parera, quien logró una composición cuya sonoridad y armonía conmueven el espíritu.

No está fehacientemente determinado dónde se cantó por primera vez el Himno. Algunos quieren que en casa de la familia De Luca y otros dicen que en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson.

Por Decreto del 30 de marzo de 1900, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que "en las fiestas oficiales o públicas, así como en los colegios y escuelas del Estado, sólo se cantarán la primera y última cuarteta y el coro de la canción sancionada por la Asamblea General el 11 de mayo de 1813".

El Himno Nacional es un canto a la libertad y a la igualdad, un homenaje al pueblo argentino.

La última estrofa nos exhorta a mantener vivos nuestros sentimientos de amor y de orgullo por la Patria, a contribuir en todas las circunstancias y con todos nuestros bríos al progreso espiritual y material de la Nación.

La palabra gloria significa honor, fama, esplendor. La gloria de la Patria fue cimentada por el valor, el aliento y el sacrificio de nuestros próceres y de millones de hombres y mujeres anónimos, que con arrojo durante las guerras de la independencia y con denuedo en los tiempos

de paz, desde escuelas, fábricas y campos lucharon y luchan con coraje cívico y entregan su esfuerzo cotidiano para el bienestar y la prosperidad de nuestra Nación libre, justa y soberana.

Nos corresponde honrarlos y enaltecerlos para ejemplo de las generaciones venideras.

Capacitarnos para continuar su obra es el mejor homenaje que podemos rendirles, es una forma de vivir con gloria.

¡Gloria a todos los argentinos y a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar nuestro suelo y que luchan altivamente día a día para acrecentar los bienes de la Patria!

¡Gloria a quienes con ánimo dieron o posibilitaron este primer paso hacia el saber!

¡Gloria a los que aprendieron, a los que enseñaron, a todos los que contribuyeron!

## CARTILLA DE MATEMATICA

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

El hombre de hoy, para preservar su naturaleza y su dignidad personal, requiere nuevas respuestas intelectuales, sociales, éticas, religiosas, económicas y políticas.

Si la dinámica del mundo actual requiere una actualización cultural del hombre, la respuesta es esencialmente educativa.

Su realización le permite entender mejor su papel en el contexto y su responsabilidad genérica cuando advierte que el deber fundamental de un hombre es contribuir al bienestar de los otros. Por lo tanto se deberá ofrecer a todos un aprendizaje básico mínimo, que debe ser precisado en cada caso en relación con las exigencias de cada grupo social.

Las habilidades de aprendizaje básico así impartidas deberán ser accesibles a cada uno, para lo cual se habrá de poner más el acento en los métodos y los instrumentos de adquisición del saber, que en el saber mismo y en la práctica de la reflexión crítica o inventiva, antes que en la aceptación y memorización de ideas prefijadas.

El alfabetizador no se considerará a sí mismo como la única fuente de conocimiento, ya que los medios de difusión masivos competirán con él. Deberá convertirse por lo tanto, por medio de un proceso natural, en animador, cuyo papel es el de suscitar situaciones, antes que transmitir conocimientos, con el objeto de comprometer al adulto en la labor educativa, es decir, el alfabetizador deberá ser el guía que aprende con sus alumnos dónde y cómo seleccionar y asimilar nuevos conocimientos. Por otra parte deberá tener en cuenta la personalidad total del adulto, así como sus grandes preocupaciones con el objeto de lograr resultados positivos.

El conocimiento de las características psicológicas del adulto lo llevará a la formulación de métodos y recursos correctos.

En consecuencia, se deberá tener presente:

— El sentido pragmático que posee, dado que acepta entregar horas de su descanso, siempre que la actividad que realice le dé un beneficio directo; si siente que malgasta sus horas o que no advierte sus adelantos, se retirará para no volver.

— Los adultos analfabetos se caracterizan por la tendencia de ocultar su deficiencia; esto los presenta con un claro sentido de desconfianza y suspicacia.

— Casi siempre tiene clara noción de encontrarse disminuido en la sociedad, sintiéndose tímido por temor al ridículo. El educador deberá

tratar de vencer esa timidez, ganándose la confianza de los educandos.

— A través de las experiencias cotidianas, el analfabeto adquiere hábitos, que influyen, muchas veces, en su conducta, o modo de actuar, en forma negativa. Con paciencia y tacto, esos hábitos deben ser desarraigados.

— De la selección de intereses que el adulto hizo a través de su vida, quedan los que han de ser definitivos, dándole sus características subjetivas. De ahí la importancia de la motivación para recibir alfabetización. Si logramos que el adulto concorra voluntariamente al Centro, conseguiremos un gran paso en la tarea empeñada, ya que su receptividad será mayor.

— El analfabeto trae su vida hecha; su madurez mental le dice que él es autónomo, que puede decidir sobre cualquier cuestión que le concierna. Ese sentido de libertad de decisiones hay que tenerla en cuenta, pues así como libremente concurre al Centro, si se siente defraudado, se irá sin rendir cuenta a nadie de su actitud.

— La inferioridad sentida actúa sobre el adulto analfabeto, haciéndolo exagerar el papel de las sanciones, por un proceso interior de magnificaciones. En consecuencia se deberá cuidar de no hacer una observación en conjunto, teniendo la precaución de que toda corrección debe ser individual, sin llegar a lesionar la susceptibilidad del educando.

## II. ORGANIZACION DE LA CARTILLA

La cartilla de matemática se ha estructurado de una forma flexible y dinámica.

Con ella se quiere simplificar, sin perder profundidad, los conocimientos básicos sobre aritmética y geometría, buscando apoyo en experiencias de la vida diaria y en elementos de la comunidad.

El apoyo en conjunto de objetivos se ha utilizado para lograr paulatinamente y a través de distintas situaciones presentadas y observadas, la formulación de conceptos que en forma abstracta aparecen en el estudio de los números y de su operatividad.

Sin apartar el cálculo se comprenderá que la matemática puede abordarse desde el estudio de las relaciones entre los objetos y situaciones de la vida diaria. A partir de ello, siguiendo un plan ordenado, se irá paulatinamente introduciendo al alumno adulto en el campo numérico, con las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, concepto de fracciones, formas geométricas, perímetros, ejercicios y problemas concretos de aplicación, para concluir con monedas y billetes argentinos, la hora y el calendario.

### III. ESQUEMA DE CADA MODULO

La cartilla consta de once módulos temáticos. Cada módulo comprende una situación concreta de la vida, que sirve como motivación para desarrollar el tema.

Una serie de ejercicios con sus respectivas actividades para adquirir, reforzar y ejercitar los conocimientos que se completa con un talón que se encuentra al término de cada módulo, cuya finalidad es la de que el alfabetizador tenga, a modo de ficha, una evaluación del alumno. Dicho talón deberá ser completado delante de él y en forma personal, en el momento en que se evalúe el módulo.

Los talones permitirán que el alfabetizador cuente con un instrumento continuo para medir los logros alcanzados.

### IV. METODOLOGIA

La metodología que se propone para la aplicación de la cartilla de matemática es la de trabajo grupal, para lo cual se formarán pequeños grupos de dos o tres alumnos y la tarea del alfabetizador consistirá en guiar la misma.

Dicha tarea se puede resumir en los siguientes pasos:

01 — Presentación del trabajo a realizar: se realizará una lectura rápida sobre los textos que aparecen en cada tarea. Se debe tener en cuenta que los alumnos podrán leerlas por sí solos en la medida en que vayan progresando en las habilidades de la lectura.

02 — Transcripción en la pizarra del ejercicio tipo y resolución del mismo:

Siempre que se inicie un nuevo tipo de ejercicio se deberá realizar en la pizarra, a modo de ejemplo y para una mejor comprensión, utilice como ejemplos para aclarar el tema, cuando sea necesario, situaciones acerca del trabajo de los alumnos, recurso de la zona o cualquier otro motivo de la vida cotidiana del grupo.

03 — Indicaciones para realizar la tarea grupal propuesta:

Se leerán los textos que figuran en cada ejercicio y se indicarán los pasos a seguir. Se procederá a supervisar la tarea, teniendo en presente que no se deberá avanzar sin tener la seguridad de que los conocimientos han sido verdaderamente adquiridos.

04 — Breve recapitulación de la tarea realizada:

Para la cual se deben usar formas de visualización rápida que ayuden a la fijación de los puntos importantes de la lección.

05 — Proceder en la misma forma cada vez que se inicie una nueva ejercitación.

## RECOMENDACIONES GENERALES REFERIDAS A LA CARTILLA

01. — Los gráficos correspondientes a la sección de aprestamiento constituyen suficiente material como para que el alfabetizador pueda referirse a cada uno de ellos en particular o interrelacionándolos con la secuencia inmediata, así como también para darle pie a su capacidad creadora imaginando otras situaciones surgidas del diálogo con los alfabetizandos.

Es indudable que cada una de las situaciones en sí misma o las que surjan por comparación son todas relativas en el orden general, pero el alfabetizador será el llamado a señalar y precisar el valor absoluto de cada una de las proposiciones que señale, en el orden particular.

Estas secuencias témporo-espaciales permitirán al alfabetizador descubrir entre los alumnos a quienes posean y también —mejor aún— a quienes no dominen los conceptos básicos de ubicación, lateralidad, orden, dimensión, etc. Es indudable que el nivel del grupo es el que determinará la necesidad, o no, de acentuar con otras apreciaciones antinómicas: claro - oscuro; frío - caliente; sólido - frágil; etc., el conocimiento y por ende, la seguridad necesarios para la elaboración de razonamientos acordes con los requerimientos situacionales o planteados en el grupo, de ex profeso.

02. — Inicie la enseñanza de la matemática después de la séptima lección de lecto-escritura.
03. — Emplee un tiempo diario de 40 minutos para esta enseñanza. Si bien no ha de ser estricto, es conveniente adaptarse y adaptar al grupo para procurar hacerlo.

Su criterio determinará en cada clase, la prolongación o acortamiento de la misma.

04. — Destine la primera clase para establecer un diálogo con los alumnos, con el fin de hacer notar la importancia de la matemática como forma de expresión y síntesis de ideas, que les permitirá comunicarse en forma concisa y estilizada en cuanto al aspecto formal y sin caer en ambigüedades.

Solicite al grupo de alumnos que proporcionen ejemplos de la vida cotidiana, en los que se requiera el auxilio de la matemática.

Destaque que la misma es una herramienta de suma utilidad, dado que es utilizada diariamente para resolver innumerables problemas de la vida.

05. — Teniendo en cuenta que la metodología propuesta es de trabajo grupal, forme pequeños grupos de no más de cuatro (4) alumnos para efectuar la tarea de ejercitación, e indique la conveniencia de resolver los mismos en conjunto, aunando esfuerzos, lo que

facilitará el aprendizaje de todos; permitirá consultas y eliminará dudas.

Haga saber y manifieste en todo momento que usted está a disposición del grupo y de cada uno en particular, para colaborar, orientar y ampliar toda información, tantas veces como sea necesario.

Recuérdelos que el alfabetizador es uno más del grupo.

Emplee un lenguaje claro y sencillo que le permita comunicarse y que se encuentre dentro del campo de la experiencia de los alumnos.

06. — Para un correcto empleo del pizarrón, destinará el lado izquierdo para escribir las instrucciones e indicaciones que fueran necesarias, mientras que el lado derecho se destinará, en lo posible, para resolver los ejercicios planteados.

Trate de conservar esta metodología siempre que emplee el pizarrón.

Su posición al escribir en el pizarrón ha de ser tal que permita a los alumnos visualizar en todo momento lo que usted vaya anotando. Procure que su cuerpo no obstaculice la visión de los alumnos.

Escriba lentamente y con letra grande. Evite borrar el pizarrón hasta tanto el alumno haya interpretado lo escrito.

07. — Utilice la primera clase, destinada al diálogo con los alumnos, para dar las instrucciones generales sobre el modo de empleo de la cartilla.

Sugiera que, para lograr una mejor escritura y comodidad postural, es conveniente girar la cartilla un poco con respecto al borde de la mesa que emplea para apoyo de la misma. Ello permitirá al alumno utilizar la palma de la mano izquierda como apoyo, y eje orientador de la columna vertebral, evitando que ésta se tuerza hacia uno u otro lado. En el caso de los alumnos que tengan tendencia a utilizar la mano izquierda para escribir la inclinación de las páginas que utilicen ha de ser hacia la derecha.

08. — Tenga presente que los alumnos adultos son personas que saben matemática práctica; saben sumar y restar con recursos propios, no metódicos.

Por lo tanto debe procurar que ellos perciban que no se los está subestimando con ejercitaciones sencillas y que el objeto de las mismas es simplemente el de ayudarlos a resolver en forma escrita las operaciones que ya saben resolver mentalmente.

09. — Reciba cada aporte que efectúen los alumnos, con espíritu amplio. Nunca haga comentarios negativos, aun cuando las respuestas sean erróneas. Con habilidad debe inducirlos a hallar

la respuesta correcta a los problemas planteados. El alentarlos a opinar ayuda a que todos se sientan importantes dentro del grupo, integrados y actuando en forma natural. Coménteles que todos hemos atravesado por alguna situación de error o sensación de fracaso y que, en general, el ser humano construye no sólo perfeccionando los aciertos, sino sobre sus propias equivocaciones. En todo caso, siempre vienen bien los versos de Almafuerte "No te des por vencido, ni aun vencido..."

10. — Evalúe constantemente el aprendizaje. Atienda especialmente la expresión matemática escrita. Corrija los errores y aclare las dudas en forma personal.
11. — No utilice el lápiz rojo para las correcciones en la cartilla. Emplee el mismo material que usa el alumno para su trabajo.
12. — Procure formar hábitos de orden y aseo en el uso de la cartilla.
13. — Lea cuidadosamente el tema antes de iniciar la clase y resuelva los ejercicios propuestos, con el fin de determinar las posibles dificultades que puedan plantearse.
14. — Trate siempre de demostrar que la Matemática es un auxilio indispensable para encontrarle solución a infinitas situaciones de la vida diaria. Enseñe, entonces, a sus alumnos con la mayor claridad y precisión posibles. Es necesario que ellos "vean" lo que usted les trasmite, porque de esa manera aprenderán a conocerla, a interesarse en ella, a pretender descubrir otras cosas que van más allá de sus aciertos finales; en fin, a perderle el "miedo".

## MÓDULO 1

### *Conductas por lograr*

- Identificar, leer y escribir los números del 0 al 9.
- Sumar números cuya suma sea menor o igual a 9.

En el módulo N<sup>o</sup> 1 creemos conveniente escribir en el pizarrón, teniendo presente que deberá indicarse el punto de partida del trazo, la dirección y el número de trazos por emplear.

Luego corresponderá leer y escribir lentamente los símbolos de los números ubicados en el pizarrón, debajo de los dibujos correspondientes a la 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> columnas.

La grafía de los nombres correspondientes a esos números se efectuará en el momento que el alfabetizador considere oportuno.

A continuación podrá realizarse el primer ejercicio de la cartilla y se indicará la tarea que deberán realizar los alumnos.

Cumplido esto, es el momento de dar las instrucciones para la resolución de los ejercicios que se propongan para fijar los conocimientos adquiridos.

En el caso del ejercicio N<sup>o</sup> 2, basado en el cuadro anterior a él, se trata de que el alumno identifique cada elemento homogéneo con el número cardinal correspondiente, de acuerdo con las preguntas formuladas. ¿Cuántos chanchos hay? ¿Cuántas pelotas hay? etcétera.

Luego, en los cuadros discriminatorios de abajo se colocarán nuevamente los números que correspondan y, finalmente, como síntesis, el número total de seres u objetos que hay en cada cuadro.

De igual forma se procederá para introducir los números del 6 (seis) al 9 (nueve).

Al comenzar el ejercicio que introduce el número cero (0), se solicitará a los alumnos que interpreten lo que les sugiere cada uno de los gráficos.

De esa forma podrán luego sintetizarse en la secuencia que demuestra el porqué del número 0 (cero).

Cuando el alumno realice el ejercicio N<sup>o</sup> 2, de ordenamiento numérico, éste ya deberá estar transcripto en el pizarrón. Entonces se darán las instrucciones para que el alumno escriba una cifra en cada cuadrado, dejando entre cada número uno en blanco.

Para introducir al alumno en la operación de suma consideramos apropiado trabajar con objetos concretos: por ejemplo, se tomará en una mano un lápiz y en la otra, dos lápices. Luego se los juntará preguntando cuántos lápices se tienen, y así podrán hacerse diversas combinaciones.

Cada operación deberá quedar indicada en el pizarrón, ofreciendo así la posibilidad de presentar el signo de la suma (+), con lo que indicará la realización de la misma.

Se pasará luego a dar las instrucciones para realizar los ejercicios que introducen la suma.

Al proponer la realización del ejercicio N<sup>o</sup> 1, se dejará indicado en el pizarrón el pasaje de la suma ordenada en forma horizontal, a la dispuesta en forma encolumnada.

Cuando se ejerciten las operaciones de suma será prudente realizar en el pizarrón el primer ejercicio, junto con los alumnos.

Luego, se transcribirá en el pizarrón el ejercicio que introduce la recta numérica como instrumento para realizar la suma; finalmente podrá procederse con la metodología ya indicada.

Al efectuar el ejercicio N<sup>o</sup> 1 para la suma en la recta numérica, el alfabetizador propondrá que, cada cuenta presentada en forma horizontal, sea practicada con los *sumandos encolumnados* en las hojas dispuestas para ejercicios que figuran al final de cada módulo.

## MÓDULO 2

### Conductas por lograr

- Realizar sustracciones con los números estudiados.
- Identificar, leer y escribir el número diez (10).

En el módulo Nº 2 será conveniente seguir el mismo camino indicado en el módulo Nº 1, para el aprendizaje de la suma.

La interpretación concreta de la resta o sustracción deberá procurarse a través de visualizaciones objetivas de eliminación de los elementos que oficien de sustraendos. De ahí el tachado que figura en los gráficos respectivos.

Así también surgirá claramente el uso del *menos* y sólo bastará aplicarle a la operación el símbolo correspondiente para poder pasar a la parte operativa abstracta.

Antes de resolver por escrito las operaciones propuestas en el ejercicio Nº 2, se solicitará a los alumnos que digan los resultados en forma oral y después, que hagan el ejercicio en forma escrita.

Acto seguido se transcribirá en el pizarrón el ejercicio que introduce la resta de números sobre la recta numérica.

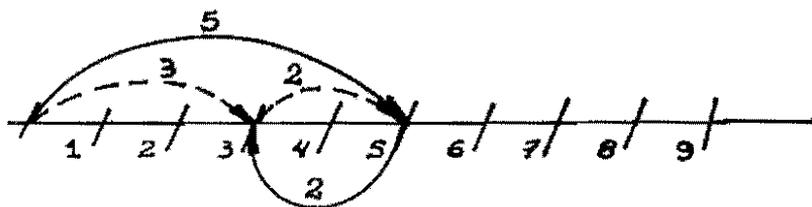
Concluirá el conocimiento enunciándose la comprobación de la resta.

Este es el momento conveniente para que el alfabetizador haga notar a los alumnos que la "operación de resta" es la opuesta respecto de la "operación de la suma", lo que podrá comprobar con un ejercicio en el pizarrón, utilizando la recta numérica, recalcando que: la suma se obtiene efectuando saltos hacia la derecha y la resta mediante saltos hacia la izquierda.

Por ejemplo:

$$3 + 2 = 5$$

$$5 - 2 = 3$$



Para la fijación de la operación y de los conceptos se sugiere al alfabetizador intensificar los ejercicios en las hojas dispuestas al efecto al final del módulo.

Al introducir el número 10 (diez) se leerán las secuencias propuestas y podrá así solicitarse la respuesta que resuelve el problema planteado.

Por supuesto, se hará notar que diez (10) objetos forman una decena.

La pluralidad de ejemplos permitirá al alumno comprender que el conjunto de diez elementos, sean homogéneos o no, constituyen siempre una decena.

### MÓDULO 3

#### *Conductas por lograr*

— Leer, escribir y ordenar los números hasta el 20 y operar con los mismos.

En el módulo N<sup>o</sup> 3 se sugiere que el alfabetizador pida a los alumnos que observen los dibujos que hay en cada bloque y que cuenten los objetos para colocar en el casillero correspondiente las decenas y las unidades que forman el número.

Que luego efectúe en el pizarrón los ejercicios siguientes para presentar los números del 16 (dieciséis) al 19 (diecinueve), y que para enseñar el número 20 (veinte) proceda conforme con lo indicado para introducir el número 10 (diez).

Para efectuar los ejercicios siguientes será útil comenzar realizando en el pizarrón el primero, a modo de ejemplo, a fin de que no queden dudas sobre la tarea que deberán realizar los alumnos.

Se reiterarán las conclusiones, como así también los símbolos utilizados.

Para efectuar las operaciones combinadas se estima conveniente tener representada en el pizarrón la "recta numérica". El objeto es el de efectuar en conjunto las correcciones de los ejercicios propuestos, que por supuesto serán resueltos en forma grupal.

### MÓDULO 4

#### *Conductas por lograr*

— Leer, escribir y ordenar los números hasta el 99 y operar con los mismos, en sumas y restas, descomponiéndolos en unidades y decenas.

En el módulo N<sup>o</sup> 4 se procederá de igual forma que en lo indicado en el módulo N<sup>o</sup> 3. Para introducir las sumas con resultados menores que 99 se transcribirán en el pizarrón las operaciones en el orden de la secuencia propuesta. Será de utilidad recalcar cada vez que sea necesario,

que se deben sumar siempre unidades con unidades y decenas con decenas.

Al tratar la resta, se seguirá el procedimiento indicado por la suma y se insistirá en la comprobación de la misma.

No será conveniente avanzar con otro conocimiento hasta que el alumno haya comprendido que, cuando la resta entre unidades no puede hacerse en forma, directa, se pasa una de las decenas a la columna de las unidades. De ser necesario serán propuestos nuevos y numerosos ejercicios en las hojas de notas que figuran al finalizar el módulo.

Se considera imprescindible que el alfabetizador realice previamente en su cartilla personal las operaciones propuestas, con el fin de estimar las dificultades que puedan presentarse y de esta forma evaluarlas.

Deberá tener presente que los alumnos no dominan la lecto-escritura, y en consecuencia al tratar la introducción de la suma y de la resta, deberá leer despacio y en voz alta las situaciones planteadas en la cartilla.

## MÓDULO 5

### *Conductas por lograr*

- Identificar, leer y escribir la decena. Integrar los conocimientos numéricos para leer y escribir los números hasta el 999 y operar con los mismos, descomponiéndolos en unidades, decenas y centenas.

En el módulo N<sup>o</sup> 5 se empleará la misma metodología del anterior, pero insistiendo en el reconocimiento de unidades, decenas y centenas.

No pasará a desarrollar el módulo siguiente, sin tener la seguridad de que el alumno haya adquirido habilidad para efectuar las operaciones de suma y resta sin efectuar la descomposición en unidades, decenas y centenas.

En caso de ser necesario propondrá nuevas operaciones para resolver en forma grupal.

## MÓDULO 6

### *Conductas por lograr*

- Transformar una adición de sumandos iguales en multiplicación e interpretar en forma gráfica.
- Descubrir las propiedades del "uno", del "cero" y la conmutativa en la multiplicación.
- Conocer las técnicas para hallar el producto de un número de dos cifras por otro de una o de las cifras.

En el módulo N<sup>o</sup> 6 continúa la metodología aplicada en los módulos

anteriores. Al trabajar se estima conveniente su transcripción en el pizarrón, en forma tal que la corrección de los ejercicios propuestos se pueda realizar en el mismo.

Deberá quedar perfectamente claro el concepto de filas y columnas, teniendo presente, que el primer factor de la multiplicación indica el número de filas (horizontales), que se ocupará con redondeles, y el segundo el número de columnas (verticales). Por ejemplo: para indicar la operación  $2 \times 4$ , el alumno deberá llenar con redondeles las dos primeras filas, hasta llegar a la columna que corresponde al número 4. Al contar los redondeles obtendrá el resultado de la operación, que en este caso es 8 (ocho).

		1	2	3	4
Filas	→ 1	0	0	0	0
	→ 2	0	0	0	0
		columnas			

Las instrucciones para la confección de la tabla de multiplicar deberán indicarse en el pizarrón, haciendo notar que el resultado de cada multiplicación coincide con el número de cuadritos encerrados por la intersección de la fila y columna considerada en cada caso. Por ejemplo:  $3 \times 5 = 15$ .

x	1	2	3	4	5	6	7
1							
2							
3					15		
4							

Posteriormente, en forma grupal, se irá completando la misma.

El alfabetizador procurará seguir paso a paso las indicaciones señaladas al margen de cada ejercicio. Pensamos que ello será una guía útil.

No comenzará la multiplicación con dos (2) cifras hasta tanto el alumno no domine la operatoria de la multiplicación.

## MÓDULO 7

### *Conductas por lograr*

- Conocer la división como operación relacionada con la multiplicación y restas sucesivas.
- Efectuar divisiones en la forma abreviada.

En el módulo N<sup>o</sup> 7 se introducirá al alumno en la "división", haciendo notar que es la operación inversa a la multiplicación.

Luego se dejará perfectamente en claro que la división también se puede realizar en forma de restas sucesivas, lo que le permitirá comprender la forma abreviada.

La fijación de la misma se hace con la utilización de la recta numérica. De ser necesario se propondrá una mayor ejercitación de la operación según el criterio del alfabetizador.

Procurará dejar perfectamente claro, antes de proseguir que al dividir un número de dos cifras por otro de una cifra, se comienza por dividir las decenas, y que el resto se transforma en unidades que se suman a las unidades del dividendo. Luego de ser fijado este mecanismo, se pasará a la forma abreviada de la división.

A continuación se abocará a la división de números de tres cifras por otro de una, haciendo notar que para operar se comienza primero por dividir las centenas y el resto se transforma en decenas, continuando la operación de igual forma a lo indicado en el párrafo anterior.

## MÓDULO 8

### *Conductas por lograr*

- Identificar, leer y escribir números fraccionarios sencillos.
- Operar en sumas y restas de fracciones con igual denominador.

En el módulo N<sup>o</sup> 8 se tratará el tema de "fracciones".

El alfabetizador deberá controlar y cuidar su correcta anotación simbólica, siguiendo las instrucciones que figuran al margen de cada ejercicio.

Es conveniente que los números fraccionarios sean leídos en voz alta por los alumnos. Se hará notar que el numerador representa el número de partes que se toma de la unidad, y que el denominador indica el número de partes iguales en que se ha dividido esa unidad.

Como de costumbre, se recomienda que la ejercitación propuesta en la cartilla sea realizada en forma grupal y corregida en el pizarrón. No se deberá comenzar con las operaciones de suma y resta, hasta tanto los alumnos no identifiquen correctamente los números fraccionarios.

## MÓDULO 9

### *Conductas por lograr*

- Distinguir líneas en objetos, así como superficies y formas diferentes. Conocer que el perímetro es el contorno de las figuras planas.

En el módulo Nº 9 se deberá tomar como ejemplo de la forma geométrica, objetos que se encuentran en el ámbito donde se desarrollan las actividades. Surgirán así las diferencias entre las líneas y figuras geométricas. El alfabetizador pondrá especial énfasis en señalar que la "figura" es la parte de superficie delimitada y no la línea que la limita.

## MÓDULO 10

### *Conductas por lograr*

- Integrar los conocimientos numéricos para leer y escribir los números hasta el 9.999.
- Reconocer los distintos valores de las monedas y billetes argentinos.

En el módulo Nº 10 se trabajará en forma grupal, dado que el alumno tiene conocimiento del valor del dinero y a esta altura del curso se encuentra en condiciones de leer los correspondientes textos.

## MÓDULO 11

### *Conductas por lograr*

- Familiarizarse en la lectura de la "hora" y el conocimiento del calendario.

En el módulo Nº 11 se trabajará en el pizarrón para mostrar, de acuerdo con las instrucciones de la cartilla, las características del reloj y la correspondiente lectura horaria.

La ejercitación se hará totalmente en forma grupal.

De igual manera se procederá para la enseñanza del calendario.

## APRECIACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE: APRESTAMIENTO EJERCICIOS PROPUESTOS Y SISTEMA MONETARIO ACTUAL

Se ha considerado conveniente ampliar o modificar determinados contenidos de la CARTILLA DE MATEMATICA, atendiendo por ejemplo, a la obligada actualización que exige el nuevo sistema monetario argentino, o bien al enriquecimiento efectuado en la sección de aprestamiento, tan importante para el logro de una mejor integración con la materia.

Ante todo, convengamos con algunos principios psicopedagógicos que hoy, prácticamente, casi todos dan por aceptados.

En primer lugar, el Alfabetizador deberá tener en cuenta que el hecho de que el alfabetizando no haya asistido nunca a la escuela no implica necesariamente que posea una disminución mental.

La inteligencia de cada individuo puede apreciarse en la capacidad que posee para aprender, para saber, para resolver una situación imprevista, no incorporada, no automatizada.

En general, se puede aceptar que la edad en que se alcanza la madurez mental completa es la de quince años, vale decir, la edad en la que ya se ha desarrollado el pensamiento lógico.

Es conveniente aclarar también que los ejercicios propuestos no constituyen ningún test, por ser cuantitativamente insuficientes, pero pueden ser útiles al Alfabetizador para formarse un criterio con respecto al nivel de posibilidades que le asiste a su grupo de trabajo. Ello le permitirá también adecuar la dinámica grupal, en la búsqueda participativa del mejor logro individual.

Entonces, a partir de la lámina inicial, de la que el Alfabetizador extraerá y enseñará o revisará conocimientos de orden témporo-espacial como: antes, ahora, después; lento, rápido; grueso, fino; arriba, abajo; derecha, izquierda; frente, perfil; largo, corto; pesado, liviano, etc., se han elaborado ejercicios que responden a condiciones de adaptabilidad, percepción, memoria, lógica y habilidad motora o destreza. Es obvio que, en dicha lámina inicial, la secuencia temporal podrá darla el Alfabetizador adaptando el gráfico correspondiente a una situación de tiempos pasado, presente y futuro. Por ejemplo, refiriéndose al niño que corre tras

la pelota, podrá decir que comenzó a correr desde el banco que se ve por detrás. Podrá preguntar entonces: Si comenzó a correr desde el banco de la izquierda: ¿por dónde pasó *antes*? ¿Dónde está *ahora*? ¿Por dónde tendrá que pasar *después*, para llegar hasta el árbol de la derecha?

Otras reflexiones secuenciales pueden hacerse en relación con la edad de las personas, la posición de los niños en el tobogán, etc. La adaptabilidad no es más que la adecuación a un medio, procurando resolver las dificultades o problemas que ese medio le presenta. Por tanto, los ejercicios referidos a la adaptabilidad intentan descubrir esa capacidad, expresada muchas veces en el descubrimiento o revelación de similitudes o afinidades.

El paso siguiente está referido a la percepción, porque, como es de suponer, para poder apreciar las condiciones o características de aquel medio, es necesario apoyarse en ella. Recién —con el ejercicio de la misma— podrá el individuo ponerse a pensar en cómo adaptarse.

La memoria —como la interrelación o la asociación de los conocimientos, la deducción, etc.—, es otro de los factores que se ponen en juego en el aprendizaje. Por esta razón se incluyen dos ejercicios que servirán al Alfabetizador para apreciar el grado de atención del adulto, así como el poder de retención, muy útil para cualquier circunstancia de adaptabilidad.

La lógica, es decir, el poder de razonamiento, es la que se vale de los anteriores ingredientes de la inteligencia para actuar con acierto. De nada servirán aquellos otros si no existiese este factor que —como efectuando un rompecabezas— los asocia, los adapta, los hace coherentes. Se incluyen así algunos ejercicios de lógica con distintos grados de dificultad, lo que le permitirá al Alfabetizador una más ajustada integración grupal.

Los ejercicios siguientes pretenden que el Alfabetizador tenga una idea primaria sobre la habilidad mecánica que posee cada uno de los adultos, manifestada cuando pone en acción cada uno de los músculos de los dedos, manos y brazos.

La destreza, a su vez, sobre todo la manual, es la habilidad exigida por las tareas rápidas, en las que no sólo se requiere movilidad sino también exactitud.

En fin todos estos ejercicios —dados a modo de ejemplo y a los que la creatividad de cada Alfabetizador podrá enriquecer— servirán sin duda, como ya hemos dicho, para conocer mejor las particularidades de cada alfabetizando.

En cuanto al sistema monetario, como es de público conocimiento, el 14 de junio de 1985, se implantó un nuevo sistema monetario nacional.

Esta situación obligó a modificar el Módulo Nº 10 de la Cartilla de Matemática.

El Módulo Nº 10 comienza exhibiendo las nuevas monedas y billetes, a fin de que el Alfabetizador proceda con la tarea de hacer identificar los mismos. Luego pasará a tratar las equivalencias entre el "Peso Argentino" y el "Austral".

No debe avanzar hasta tanto el grupo haya logrado el dominio de estas equivalencias. Deberá tener en cuenta, que si bien los analfabetos no conocen los números decimales, también es cierto que en los comercios encontrarán los precios señalados con decimales; por lo tanto insistirá en que los centavos también se escriben de otra forma, que es como figura en la tabla del módulo, elaborada a tal efecto.

Es de comprender que dada la implicancia que tiene dicha unidad que pueden escribirse los centavos, antes de comenzar con la ejercitación y las situaciones problemáticas presentadas. Algunas de ellas obligarán a operar con Pesos Argentinos, para luego expresar su solución en Australes.

Es de comprender que dada la implicancia que tiene dicha unidad temática en la vida cotidiana, no se escatimarán esfuerzos para fijar estos conocimientos. De ser necesario el Alfabetizador propondrá nuevas situaciones problemáticas para clarificar y ampliar esta información.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú  
*Ministro de Educación y Justicia*

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION  
FUNCIONAL Y EDUCACION PERMANENTE

*Presidenta*

Prof. Nélica Baigorria

*Vocales*

Prof. Norma Asato de Valiño

Prof. Aristides Roberto Chierico

Prof. Mariano Alberto Durand

Prof. Ana Maria Gaddi de Novillo Quiroga

Dr. Hugo Alejandro Bonzo

Dr. Luis Arnaldo Melo

Colaboraron en este Manual equipos interdisciplinarios de las siguientes instituciones:

Subsecretaría de Asuntos Australes y Limitrofes (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), Secretaría de Agricultura y Ganadería (Ministerio de Economía), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Secretaría de Acción Cooperativa e Instituto Nacional de Acción Cooperativa (Ministerio de Economía), Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa (Ministerio de Educación y Justicia), Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa (Ministerio de Educación y Justicia), Dirección General de Programación Educativa (Ministerio de Educación y Justicia), Universidad Nacional de Buenos Aires, Comisión Ejecutiva del Programa Alimentario Nacional (Ministerio de Salud y Acción Social), Secretaría de Salud (Ministerio de Salud y Acción Social), Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (Ministerio de Salud y Acción Social), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Geográfico Militar (Estado Mayor General del Ejército - Ministerio de Defensa), Secretaría de Educación (Intendencia Municipal), Servicio de Hidrografía Naval (Ministerio de Defensa), Centro Multinacional de Educación de Adultos (OEA - DINEA).

---

Se terminó de imprimir la cantidad de 12.000  
ejemplares en el mes de setiembre de 1988,  
en los Talleres Gráficos del Ministerio de  
Educación y Justicia, Directorio 1781, Bs. As.,  
República Argentina.

---